

Cementos Molins, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014, junto con el Informe
de Auditoría.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Cementos Molins, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Cementos Molins, S.A., que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cementos Molins, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Cementos Molins, S.A.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Raimon Ripoll

26 de febrero de 2015

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any **2015** Núm. **20/15/00048**
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

Cementos Molins, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2014	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014..4	
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014	5
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014	6
Memoria del ejercicio anual 2014	
1. Identificación y actividad de la Empresa	7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	8
3. Distribución del resultado y dividendos	9
4. Normas de registro y valoración	10
5. Inmovilizado intangible	15
6. Inmovilizado material	15
7. Arrendamientos	16
8. Inversiones financieras a largo plazo.	17
9. Patrimonio neto y Fondos Propios	19
10. Planes de pensiones	20
11. Pasivo financiero a largo y corto plazo	21
12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio.	24
13. Compromisos y Garantías	24
14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal	25
15. Ingresos y gastos	29
16. Información sobre partes vinculadas	30
17. Hechos posteriores	35
Anexos	36
Informe de gestión del ejercicio 2014	40

CEMENTOS MOLINS, S.A.**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(en miles de euros)

ACTIVO	31-12-14	31-12-13	PASIVO	31-12-14	31-12-13
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	-	-	FONDOS PROPIOS (Nota 9)		
Inmovilizado material (Nota 6)	9.006	9.285	Capital	19.835	19.835
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	271.489	273.888	Prima de emisión	175	175
Activos por impuesto diferido (Nota 14)	26.162	26.723	Reservas	151.198	138.223
	306.657	309.896	Resultado del ejercicio	17.089	22.231
			Dividendo a cuenta	(9.917)	(8.595)
				178.380	171.869
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.686	4.557	Deudas a largo plazo (Notas 11)	68.907	56.828
Invers.en empresas grupo y asociadas a c/p	7.500	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP (Nota 11)	59.992	59.994
Inversiones financieras a corto plazo	33	11.720	Pasivos por impuesto diferido	742	742
Periodificaciones a corto plazo	-	-		129.641	117.564
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.035	1.015			
	11.254	17.292	PASIVO CORRIENTE		
			Deudas a corto plazo (Nota 11)	7.565	35.285
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP (Nota 16)	-	-
			Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.325	2.470
				9.890	37.755
TOTAL ACTIVO	317.911	327.188	TOTAL PASIVO	317.911	327.188

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2014

CEMENTOS MOLINS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(en miles de euros)

	<u>31-12-14</u>	<u>31-12-13</u>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	27.849	33.086
Otros ingresos de explotación	2.464	4.374
Gastos de personal (Nota 15)	(4.920)	(6.455)
Otros gastos de explotación	(2.966)	(2.732)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(305)	(586)
Imputación de subvenciones de inmovil. financiero y otras	-	-
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	(6)
Otros resultados	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACION	22.122	27.681
Ingresos financieros	58	125
Gastos financieros	(5.098)	(5.301)
Diferencias de cambio	54	(96)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	116	(103)
RESULTADO FINANCIERO (Nota 15)	(4.870)	(5.375)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	17.252	22.306
Impuestos sobre beneficios (Nota 14)	(163)	(75)
RESULTADO DEL EJERCICIO	17.089	22.231

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

CEMENTOS MOLINS, S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL****TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Miles de euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	17.089	22.231
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	17.089	22.231

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de Emisión	Reserva de Revalorización	Reserva Legal	Reservas Voluntarias y otras reservas	Resultados del periodo	Dividendo complementario	Dividendo a cuenta	Total
01/01/2013	19.835	175	18.593	3.967	112.171	14.732	-	(9.917)	159.556
Distribución de resultados	-	-	-	-	3.492	(14.732)	1.323	9.917	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	(1.323)	-	(1.323)
Dividendo a cuenta ejercicio 2013	-	-	-	-	-	-	-	(8.595)	(8.595)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	22.231	-	-	22.231
31/12/2013	19.835	175	18.593	3.967	115.663	22.231	-	(8.595)	171.869
Distribución de resultados	-	-	-	-	12.975	(22.231)	661	8.595	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	(661)	-	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2014	-	-	-	-	-	-	-	(9.917)	(9.917)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	17.089	-	-	17.089
31/12/2014	19.835	175	18.593	3.967	128.638	17.089	-	(9.917)	178.380

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios del patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Miles de euros)

	2014	2013
Flujo de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	17.252	22.306
Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:		
Amortización del inmovilizado	305	586
Correcciones valorativas por deterioro	(116)	103
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	6
Dividendos e Ingresos y gastos financieros	(22.863)	(27.910)
Impuestos sobre sociedades anticipados y diferidos	-	-
Pérdidas ordinarias antes de cambios en fondo de maniobra (I)	(5.422)	(4.909)
Efectivo por variación en el capital circulante (II)	1.856	(218)
Impuestos sobre Sociedades	-	-
Flujo de efectivo por impuesto de sociedades (III)	-	-
Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias (A) = (I)+(II)+(III)	(3.566)	(5.127)
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Pagos por inversiones:		
Empresas del grupo y asociadas	-	(200)
Inmovilizado inmaterial	-	-
Inmovilizado material	(44)	(90)
Otros activos financieros	(813)	(11.618)
Cobros por desinversiones:		
Cobros por desinversiones de inmovilizado material	18	-
Dividendos e Ingresos financieros cobrados	28.144	33.211
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)	27.305	21.303
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
Emisión de deudas con entidades de crédito y otras deudas	23.546	18.759
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito y otras deudas	(27.719)	(17.308)
Devolución deudas empresas del grupo y asociadas	-	-
Intereses pagados	(5.001)	(5.374)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
Dividendos	(14.545)	(11.239)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)	(23.719)	(15.162)
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C)	20	1.014
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período	1.015	1
+ Efectivo y demás medios equivalentes al final del período	1.035	1.015

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

1. Identificación y actividad de la Empresa

CEMENTOS MOLINS, SOCIEDAD ANÓNIMA, domiciliada en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), Carretera Nacional 340, núms. 2 al 38, km. 1.242,300, fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona Don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B 4224. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concorra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios.

En la actualidad, la única actividad de la Sociedad es la tenencia de acciones de sociedades participadas (holding), así como la prestación de servicios a las mismas, concretamente, de un Grupo de filiales, españolas y extranjeras, que desarrollan sus actividades en el ámbito de actuación descrito en el objeto social de la Sociedad.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero de 2015. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de mayo de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las cuentas anuales adjuntas, por tanto, están referidas a la Sociedad individualmente por lo que no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación.

A continuación detallamos las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas:

	(miles de euros)	
	2014	2013 (*)
Patrimonio Neto	715.335	699.690
De la Sociedad Dominante	602.279	585.026
De los Accionistas Minoritarios	113.056	114.664
Beneficio neto del ejercicio	37.673	20.114
De la Sociedad Dominante	30.811	10.109
De los Accionistas Minoritarios	6.862	10.005
Total activo	1.302.415	1.358.123
Importe neto de la cifra de negocios	527.667	539.302

(*) Información reexpresada

Como requieren las NIIF, la información contenida en la memoria consolidada referida al ejercicio 2014 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013. En este sentido, la información comparativa del Grupo ha sido reexpresada de la siguiente forma:

- La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (y sus respectivos desgloses), el estado de resultados globales consolidados y el estado de flujos de efectivo consolidados del periodo comparativo 2013, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2013 de acuerdo a los aspectos derivados de la transición a la NIIF 11. El balance de situación consolidado correspondiente al cierre del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013, por la adopción, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2013 de acuerdo a lo descrito en la nota 3 a) de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014 sobre aspectos derivados de la transición a la NIIF 11.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración del 26 de febrero de 2015, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2014.

Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2013.

Moneda

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5 y 6)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 10)
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Nota 4)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 8)

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Distribución del resultado y dividendos

Distribución del resultado

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2014 formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

Miles de euros	2014
Base de reparto (Individual):	
Pérdidas y ganancias	17.089
Distribución:	
A dividendos	10.579
A reservas voluntarias	6.510

Dividendos

El día 09 de enero de 2014 se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2013 de 0,06 euros brutos por acción. El desembolso fue de 3.967 miles de euros.

El día 11 de junio de 2014 se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2013 de 0,01 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 661 miles de euros.

Adicionalmente, se ha pagado el 11 de junio de 2014, un dividendo a cuenta del ejercicio 2014, de 0,07 euros brutos por acción. El desembolso total, en este caso, ha sido de 4.628 miles de euros.

En el mes de noviembre, la Sociedad acordó pagar, el 10 de diciembre de 2014, 0'08 euros brutos por acción como nuevo dividendo a cuenta. El desembolso fue de 5.289 miles de euros.

Un dividendo complementario del ejercicio 2014 de 0,01 euros por acción, se presentará a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas fueron tomados el día 30 de mayo de 2014 y los acuerdos correspondientes al Consejo de Administración de la Sociedad fueron tomados el día 28 de noviembre de 2014.

En estas fechas, el beneficio neto y los saldos no dispuestos de las pólizas de crédito bancarias utilizables por la Sociedad eran los siguientes, expresados en miles de euros:

(miles de euros)

	Beneficio neto	Saldos no dispuestos
30-04-2014	7.605	20.374
31-10-2014	18.544	19.936

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales y la mano de obra directa incurrida.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Maquinaria	16 a 20
Otras Instalaciones	7 a 20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	6 a 8

Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe 'Resultado por deterioro de activos' de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de estos activos al cierre del ejercicio se registran, en su caso, a los activos a los que se refieren.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio propio representa una participación residual en el Patrimonio Neto de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del

impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

Compromisos por pensiones

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro de la partida de gastos de personal.

Las obligaciones de prestación definida se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: El método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año". El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A la fecha del balance, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad no poseía elementos de inmovilizado intangible.

En fecha 15 de noviembre de 2013, Cementos Molins, S.A. constituyó la sociedad Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., que es la encargada de prestar servicios administrativos y de sistemas de información a las diferentes compañías nacionales del Grupo. Consecuencia de ello, Cementos Molins, S.A. aportó todas las aplicaciones y equipos para proceso de información a la nueva sociedad al valor en balance a fecha 31 de octubre de 2013.

Ni a 31 de diciembre de 2014 ni a 31 de diciembre de 2013 existían compromisos relevantes de inversión en inmovilizado intangible.

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación, durante el ejercicio 2013, ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 01/01/2013	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Saldo 31/12/2013
Aplicaciones informáticas	375	(189)	(186)	-
Coste	4.164	-	(4.164)	-
Amortización acumulada	(3.789)	(189)	3.978	-

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2014 y 2013, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 01-01-14	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	Saldo 31-12-14
Terrenos y construcciones	8.777				8.613
Coste	11.635	-	-	-	11.635
Amortización acumulada	(2.858)	(164)	-	-	(3.022)
Inst. técnicas y maquinaria	231				103
Coste	3.666	4	-	5	3.675
Amortización acumulada	(3.435)	(137)	-	-	(3.572)
Mobiliario	238				238
Coste	1.141	-	-	-	1.141
Amortización acumulada	(903)	-	-	-	(903)
Equip. para proceso informac.	-				4
Coste	-	4	-	-	4
Amortización acumulada	-	-	-	-	-
Elementos de transporte	16				48
Coste	60	36	-	-	96
Amortización acumulada	(44)	(4)	-	-	(48)
Inmov. en curso y anticipos	23				-
Coste	23	-	(18)	(5)	-
Total	9.285				9.006
Coste	16.525	44	(18)	-	16.551
Amortización acumulada	(7.240)	(305)	-	-	(7.545)

(en miles de euros)

Cuenta	Saldo 01-01-13	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31-12-13
Terrenos y construcciones	8.945				8.777
Coste	11.641	-	(6)	-	11.635
Amortización acumulada	(2.696)	(164)	2	-	(2.858)
Inst. técnicas y maquinaria	404				231
Coste	3.694	(28)	-	-	3.666
Amortización acumulada	(3.290)	(145)	-	-	(3.435)
Mobiliario	285				238
Coste	1.136	5	-	-	1.141
Amortización acumulada	(851)	(52)	-	-	(903)
Equip. para proceso informac.	86				-
Coste	1.758	-	(1.758)	-	-
Amortización acumulada	(1.672)	(30)	1.702	-	-
Elementos de transporte	14				16
Coste	95	17	(52)	-	60
Amortización acumulada	(81)	(6)	43	-	(44)
Inmov. en curso y anticipos	24				23
Coste	24	96	(97)	-	23
Total	9.758				9.285
Coste	18.348	90	(1.913)	-	16.525
Amortización acumulada	(8.590)	(397)	1.747	-	(7.240)

En el epígrafe "Terrenos y construcciones" se incluyen 2.638 miles de euros que corresponden a terrenos.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad mantiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que actualmente siguen en uso, por un valor de 3.665 miles de euros y 4.483 miles de euros respectivamente.

Ni a 31 de diciembre de 2014 ni a 31 de diciembre de 2013 existían compromisos relevantes de inversión en inmovilizado material.

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. La actualización de 1996 se practicó aplicando los coeficientes máximos autorizados por esta norma. La mayoría de los activos actualizados fueron aportados a Cementos Molins Industrial, S.A. el día 1 de enero de 1997. El valor de la actualización de los bienes que quedaron en la Sociedad fue de 1.857 miles de euros.

7. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Cuotas mínimas Arrendamientos Operativos	Miles de euros	
	Valor nominal 2014	Valor nominal 2013
Menos de un año	197	208
Entre uno y cinco años	306	399
Total	502	607

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

Miles de euros		
	2014	2013
Pagos mínimos por arrendamientos	208	232
Cuotas contingentes pagadas	38	18
Total neto	246	250

La sociedad no tiene contratos de arrendamiento operativo especialmente significativos.

Arrendamientos financieros

La Sociedad no ha mantenido contratos de arrendamientos financieros durante los ejercicios 2014 y 2013.

8. Inversiones financieras a largo plazo.

Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros			
Ejercicio 2014	Clases		
Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	221.416	-	221.416
Inversiones en otras empresas	49	-	49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	-	45.000	45.000
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	7	7
Imposiciones a Plazo Fijo	-	5.000	5.000
Fianzas a largo plazo	-	17	17
Total	221.465	50.024	271.489

Miles de euros			
Ejercicio 2013	Clases		
Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	221.299	-	221.299
Inversiones en otras empresas	49	-	49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	-	52.500	52.500
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	23	23
Fianzas a largo plazo	-	17	17
Total	221.348	52.540	273.888

La información relacionada con las empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Ejercicio 2014

Denominación / Actividad	Miles de Euros						
	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	(7.339)	89.534	138.442	570	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	(5.122)	61.789	92.815	-	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	(1.608)	6.160	61.129	-	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	361	17.624	18.454	-	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	32.271	223.996	286.735	46.315	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	537	14	(2)	549	-	537
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	349	(625)	3.460	-	1.154
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	524	6.439	22.078	29.041	-	1.905
							221.416

Ejercicio 2013

Denominación / Actividad	Miles de Euros						
	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	(6.669)	96.062	145.640	351	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	(14.585)	76.392	97.955	250	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	(10.046)	16.226	62.757	-	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	(625)	18.268	18.112	-	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	45.205	202.656	278.329	52.137	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	537	-	(2)	535	-	537
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	(309)	(316)	3.111	-	1.037
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	605	5.872	19.617	26.093	-	1.905
							221.299

El detalle por vencimientos de las partidas "Préstamos y partidas a cobrar a empresas del Grupo y a Terceros" que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" en los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Ejercicio 2014	Miles de euros			
	2016	2017	Resto	Total
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	7.500	7.500	30.000	45.000
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	6	1	-	7
Total	7.506	7.501	30.000	45.007

Ejercicio 2013	Miles de euros			
	2015	2016	Resto	Total
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	7.500	7.500	37.500	52.500
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	5	5	13	23
Total	7.505	7.505	37.513	52.523

El importe total de los préstamos a empresas del Grupo corresponde a un préstamo a Cementos Molins Industrial S.A.U. de 52,5 millones de euros, del que se han reclasificado 7,5 millones de euros a Corto Plazo. Cementos Molins S.A recibió un préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) del mismo importe y condiciones de precio y plazo cuyo detalle esta descrito en la Nota 11 "Pasivos Financieros a Largo Plazo". Dicho préstamo tiene por objeto la financiación parcial de la inversión realizada en las instalaciones productivas de Sant Vicenç dels Horts que pertenecen a la sociedad Cementos Molins Industrial S.A.U. y que por lo tanto es la destinataria final de los fondos.

Las fianzas que mantiene la Sociedad son de carácter indefinido.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2014 se muestra en los Anexos I y II de estas Cuentas Anuales.

Cementos Molins, S.A. ha recibido dividendos, durante el ejercicio 2014 y 2013, de las siguientes sociedades participadas:

Sociedad	Miles de euros	
	2014	2013
Cemolins Internacional, S.L.U.	25.000	30.000
Minus Inversora, S.A.	-	73
Total	25.000	30.073

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad no ha mantenido contratados instrumentos financieros derivados de ningún tipo durante los ejercicios 2014 y 2013.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Cementos Molins, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 11.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de que una parte de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.

9. Patrimonio neto y Fondos Propios

Capital Social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2014, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2014, las empresas accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son las siguientes:

Noumea, S.A. (32,086%), Cartera de Inversiones C.M., S.A. (24,015%), Inversora Pedralbes, S.A. (16,880%) y Otinix, S.A. (15,999%).

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo entre el 31/07/1950 y el 30/12/1968.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas de revalorización

Esta partida de los fondos propios obedece a las diversas actualizaciones efectuadas en ejercicios anteriores, entre las que se encuentra la del año 1996.

La plusvalía resultante de la actualización efectuada en 1996, neta del gravamen único del 3%, se destinó a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio".

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación del capital social. Desde el 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

La Agencia Tributaria, con fecha 28 de julio de 1998, levantó acta de comprobado y conforme.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2014, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

10. Planes de pensiones

En el año 1990 se constituyeron dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de la plantilla. La aportación de la empresa en el ejercicio 2014 ha sido de 118 miles de euros, para el año 2013 fue de 162 miles de euros y se contabiliza dentro de los gastos de personal.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2014, en función de los cálculos actuariales realizados, no ha sido necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación, no existiendo a 31 de diciembre de 2014 compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan. En el ejercicio 2013 se aportaron 6 miles de euros para cubrir la prestación. La Sociedad participa en la gestión de dicho plan mediante su participación en la Comisión del Control.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2013:

- Tipo de interés técnico, 3,95 %
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 2%
- Tablas de mortalidad: PERM/F-2000C

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en el ejercicio 2014 ha sido de 357 y en el ejercicio 2013 fue de 359. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 10.031 miles de euros y en el ejercicio 2013 fue de 10.345 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014 los activos están en un 81% compuestos por inversiones en renta fija, un 16% en renta variable y el restante 3% en activos monetarios.

A 31 de diciembre de 2013 los activos estaban en un 80% compuestos por inversiones en renta fija, un 16% en renta variable y el restante 4% en activos monetarios.

El Grupo instrumentó durante el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y por tanto, en todo momento y tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones.

La aportación efectuada en Cementos Molins, S.A. en el ejercicio 2014 ha sido de 97 miles de euros. La aportación realizada en 2013 fue de 122 miles de euros.

La variación en el valor actual de la obligación de los planes de prestación definida en los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

(en miles de euros)		
	2014	2013
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	777	869
Coste de servicios	-	-
Coste de servicios pasados	-	-
Gastos financieros por actualización provisiones	30	33
Pagos de prestaciones del plan	(75)	(79)
Ganancias actuariales	(24)	(46)
Pérdidas actuariales	-	-
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	708	777

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2014	2013
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	813	826
Rendimiento esperado	31	32
Pagos por obligaciones	(74)	(79)
Externos	-	-
Aportaciones de la empresa	-	6
Modificaciones por tipo de cambio	-	-
Ganancias actuariales	18	29
Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre	788	813

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2015 se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean de similares a los del ejercicio 2014.

11. Pasivo financiero a largo y corto plazo

Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Miles de euros			
Ejercicio 2014	Clases		
Categorías	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	68.906	1	68.907
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo	-	59.992	59.992
Total	68.906	59.993	128.899

Miles de euros			
Ejercicio 2013	Clases		
Categorías	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	56.828	-	56.828
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo	-	59.994	59.994
Total	56.828	59.994	116.822

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente:

Miles de euros				
Ejercicio 2014	2016	2017	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	21.530	17.376	30.000	68.906
Deudas con empresas del grupo	20.000	17.800	22.192	59.992
Otros			1	1
Total	41.530	35.176	52.193	128.899

Miles de euros				
Ejercicio 2013	2015	2016	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	9.097	10.231	37.500	56.828
Deudas con empresas del grupo		37.800	22.194	59.994
Total	9.097	48.031	59.694	116.822

En fecha 11 de mayo de 2009 se formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros, totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2009. El préstamo tiene una carencia de 4 años y una duración comprendida entre la fecha del contrato y diciembre del 2021. A 31 de diciembre de 2014 el saldo pendiente de dicho préstamo es de 52,5 millones de euros.

Con relación a esta deuda con el BEI, el Grupo suscribió en el mismo ejercicio 2009 sendos contratos de contra garantía financiera con dos entidades financieras que actúan como garantes de la operación.

Estas garantías y el contrato de póliza de financiación mencionado en los párrafos anteriores están condicionados al cumplimiento por parte del Grupo de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, que a 31 de diciembre de 2014, se están cumpliendo sin excepción.

Esta deuda contraída con el BEI tiene un tipo de interés fijo con vencimiento entre 2014 y 2021, referenciada a tipos que se sitúan entre el 2,91% y el 3,51% respectivamente, más un diferencial de mercado.

El importe de deudas con empresas del grupo se refiere a una línea de financiación por un importe de 37,8 millones de euros recibida de la sociedad Promotora Mediterránea-2, S.A. dentro del curso ordinario de las operaciones de gestión y optimización de los recursos financieros del grupo. El resto, por importe de 22,2 millones de euros, corresponde a la deuda de la sociedad, como sociedad dominante, con el resto de sociedades del grupo que forman parte del Grupo de consolidación fiscal (ver nota 14).

Debido a la renegociación de las condiciones contractuales, la Sociedad dispone de ciertas pólizas de crédito con vencimientos entre 2016 y 2017. El límite de estas pólizas a diciembre de 2014 es de 44,5 millones de euros y el saldo no dispuesto es de 20,6 millones de euros.

El tipo de interés medio de las pólizas de crédito para el ejercicio 2014 ha sido del 3,19%.

Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Miles de euros			
Ejercicio 2014	Clases		
Categorías	Deudas Entidades Crédito y Arrendam.Financieros	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	7.563	-	7.563
Otros	-	2	2
Total	7.563	2	7.565

Miles de euros			
Ejercicio 2013	Clases		
Categorías	Deudas Entidades Crédito y Arrendam.Financieros	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	31.298	-	31.298
Otros	-	3.987	3.987
Total	31.298	3.987	35.285

La Sociedad tiene pólizas de crédito con los siguientes límites:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de descuento				
Pólizas de crédito	45.000	23.906	55.500	27.507
Total	45.000	23.906	55.500	27.507

Según lo expresado en el apartado anterior, la disminución en los límites de las pólizas de Crédito se debe a la renegociación de las condiciones de éstas.

El tipo de interés medio de los créditos durante el ejercicio 2013 ha sido del 2,59% y en el ejercicio 2012 fue del 2,59%.

12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La información referente a los aplazamientos de pago efectuados a proveedores para los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

(en miles de euros)

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.005	47%	1.974	78%
Resto	1.141	53%	549	22%
Total pagos del ejercicio	2.146	100%	2.523	100%
PMPE (días) de pagos	31		25	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	114	15%	107	16%

En ambos ejercicios el saldo, pendiente de pago a los proveedores, hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos al epígrafe “proveedores” del pasivo corriente del balance de situación.

No obstante lo anterior, la Sociedad mantiene con la mayoría de sus proveedores acuerdos de pago mediante “confirming”. Dicho instrumento financiero le supone al proveedor la posibilidad de disponer de efectivo sin consumir sus propios recursos, ya que las líneas de crédito son aportadas por el Grupo Cementos Molins. Las condiciones de esta financiación son más favorables que las que generalmente ofrece el mercado. De acuerdo con la información de gestión de que dispone la Sociedad dichos saldos son descontados por sus proveedores en un plazo inferior al establecido por dicha normativa.

Con fecha 26 de julio de 2013 entró en vigor la Ley 11/2013 de medidas de soporte a los emprendedores, de estímulo al crecimiento y de la creación de puestos de trabajo, que modifica la Ley de Morosidad (Ley 3/2004 de 29 de diciembre). Esta modificación establece que el periodo máximo de pago a proveedores, a partir del 29 de julio de 2013 es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días. Hasta el 31 de julio del 2013 el plazo aplicable a la Sociedad era de 60 días.

13. Compromisos y Garantías

Durante el ejercicio 2010 en la filial de India se suscribieron sendos contratos de préstamo a largo plazo con entidades financieras locales denominadas en dólares americanos y rupias indias con vencimientos en marzo de 2016 y en mayo de 2016 respectivamente. Ambos contratos fueron garantizados en un 50% por Cementos Molins S.A. como sponsor del proyecto. A 31 de diciembre de 2014 el importe de dicha garantía representa un importe de 2,8 millones de euros.

En el ejercicio 2014 se han mantenido vigentes las garantías existentes a cierre de 2013 por la financiación a corto plazo de la filial de India. A 31 de diciembre de 2014 dichas garantías suponen un importe de 6,2 millones de euros.

Durante el ejercicio 2013 la sociedad del Grupo Cementos Molins Industrial SAU suscribió un contrato de financiación a largo plazo por importe de 25 millones de euros con vencimiento 2018. Cementos Molins S.A. actúa como garante de dicha operación. Durante el ejercicio 2014 se han amortizado 5 millones de euros.

Durante el ejercicio 2010 la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L. suscribió dos contratos de financiación a largo plazo por importe de 25 millones de euros y 20 millones de euros, con vencimientos 2017 y 2015 respectivamente. Cementos Molins S.A. actúa en ambos casos como garante de dichas operaciones. En enero de 2013 se firmó la novación de los dos contratos de financiación a largo plazo quedando un único contrato de 40 millones de euros con vencimiento en el año 2017. Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación. A 31 de diciembre de 2014 el saldo pendiente de dicho préstamo es de 33 millones de euros.

Cementos Molins S.A. firmó en el ejercicio 2009 con dos entidades financieras nacionales contratos de contragarantía en el marco de las garantías entregados por dichas entidades al Banco Europeo de Inversiones con motivo de la financiación otorgada a la Sociedad y descrita en la nota 11 de estas cuentas anuales.

14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas que figura dentro del epígrafe del balance de situación "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es la siguiente:

Saldos acreedores

Miles de euros	2014	2013
HP Acreedora por IVA	-	27
Organismos Seguridad Social Acreedora	32	52
HP Acreedora por IRPF	484	499
Total	516	578

Saldos deudores

Miles de euros	2014	2013
HP deudora por IVA	241	-
HP deudora por Impuesto sobre sociedades	433	10
HP deudora por otros conceptos	13	-
Total	687	10

Tributación consolidada

La Sociedad tributa en el régimen de tributación consolidada desde el ejercicio 1997. El número de grupo asignado por la Agencia Tributaria es el 70/97. El grupo de sociedades que, en el ejercicio 2014, tributa bajo este régimen está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U.
	Cemolins Internacional, S.L.U.
	Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.
	Promotora Mediterránea-2, S.A.
	Propamsa, S.A.U.
	Monsó-Boneta S.L.
	Cemolins Servicios Compartidos, S.L.

La Sociedad contabilizó los efectos de la consolidación fiscal siguiendo las normas contenidas en las resoluciones de 9 de octubre de 1997 y de 15 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Conciliación Resultado Contable y Base Imponible Fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 es la siguiente:

(en miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	17.252		17.252
Diferencias permanentes:	282	(25.000)	(24.718)
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio:	189	-	189
Con origen en ejercicios ant.:	-	(216)	(216)
Base Imponible Fiscal	17.722	(25.216)	(7.494)
Cuota Íntegra			(2.248)
Deducciones			(206)
Retenciones y Pagos a cuenta			(433)
Hacienda Pública a Cobrar			(433)

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 es la siguiente:

(en miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	22.306		22.306
Diferencias permanentes:	262	(30.073)	(29.812)
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio:	500	-	500
Con origen en ejercicios ant.:	-	(95)	(95)
Base Imponible Fiscal	23.068	(30.168)	(7.100)
Cuota Íntegra			(2.130)
Deducciones			(90)
Retenciones y Pagos a cuenta			(10)
Hacienda Pública a Cobrar			(10)

Conciliación entre Resultado Contable y Gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 es la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2014	Miles de euros
Resultado contable antes de impuestos	17.252
Diferencias permanentes	(24.718)
Resultado contable ajustado	(7.466)
Cuota al 30%	(2.240)
Deducciones:	
Donativos	(70)
Doble imposición Internacional	(136)
Otros ajustes	163
Gasto por impuesto sobre sociedades	163

El concepto "Otros ajustes" del cuadro anterior recoge las siguientes partidas:

- Impuestos soportados en el extranjero por importe de 103 mil euros.
- El movimiento de los activos por impuestos diferidos por importe de 57 mil euros.
- La Compañía, siguiendo la nueva redacción del artículo 19.13 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades modificado por la Ley 27 de 2014 de 27 de noviembre, que entró en vigor con efectos retroactivos a partir del ejercicio 2011, anuló en la declaración del Impuesto sobre Sociedades 2013 los ajustes temporarios practicados en la declaración del ejercicio 2012, correspondientes a aportaciones a sistemas de previsión social, generando un ingreso por Impuesto sobre Sociedades de 213 miles de euros.

- Atendiendo a la reducción progresiva de tipo impositivo en el Impuesto sobre Sociedades que prevé la Reforma Fiscal que entrará en vigor para los ejercicios que se inicien en 2015, la Compañía al cierre de 2014 ha escalonado los impuestos diferidos del 30% al 25%, recogiendo un gasto por Impuesto sobre Sociedades de 216 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable y la el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 es la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2013	Miles de euros
Resultado contable antes de impuestos	22.306
Diferencias permanentes	(29.812)
Resultado contable ajustado	(7.506)
Cuota al 30%	(2.252)
Deducciones:	
Donativos	(90)
Otros ajustes	(75)
Gasto por impuesto sobre sociedades	(75)

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente, en miles de euros:

	(Miles de euros)	
	2014	2013
Diferencias temporarias		
Provisiones por planes de pensiones	621	531
Provisiones varias	431	581
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	22.302	22.776
Deducciones	2.808	2.835
Total activos por impuesto diferido	26.162	26.723

En el cuadro anterior puede apreciarse una creación de impuesto diferido en concepto de Provisiones por planes de pensiones que obedece a la anulación de la aplicación del ajuste temporario practicado en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 correspondiente a aportaciones a sistemas de previsión social comentado en el apartado anterior.

La Sociedad al tributar como cabecera de un grupo de consolidación fiscal, refleja en sus estados financieros los créditos existentes contra la Administración Tributaria con motivo de la generación de bases imponibles negativas y de deducciones pendientes de compensar o de aplicar pertenecientes al grupo de consolidación fiscal.

La Sociedad, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra, de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 recogen un activo por impuesto diferido por importe de 22.302 miles de euros que corresponden a bases imponibles pendientes de compensar, que se han visto reducidos por aplicación del artículo 19.13 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, ya comentado anteriormente, y recogidos en sede de la Compañía en su calidad de cabecera del grupo de consolidación fiscal.

En el siguiente cuadro se detallan los créditos fiscales por bases imponibles negativas correspondientes al Grupo Fiscal a 31 de diciembre de 2014 cuyo plazo de compensación prescribe a los 18 años desde el ejercicio de su generación. No obstante, a partir del ejercicio 2015 entrará en vigor la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades que, en cuanto a la compensación de las bases imponibles, ha eliminado el plazo para su compensación y ha modificado la cuantía compensable, en concreto determina que las bases imponibles negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 70% de la base imponible.

(miles de euros)

Ejercicio generación	Importe generado
2010	9.098
2011	43.459
2012	48.054
2013	32.670
2014	21.323
TOTAL	154.604

A 31 de diciembre de 2014 existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas por importe de 16.349 miles de euros.

El saldo que refleja la contabilidad en las partidas de Activos por impuestos diferidos, al cierre de 2014, recoge el escalonamiento de tipos del 30% al 25% por estimar que tanto la reversión de los diferidos como su aplicación se producirá a partir del ejercicio 2016 y siguientes.

En el cuadro siguiente se muestran las deducciones pendientes de aplicar cuyos importes se expresan en miles de euros:

(miles de euros)

Ejercicio de generación	Cuota	Último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2010	30	2017
	117	2020
	333	2025
	142	2028
Deducciones generadas ejercicio 2011	105	2018
	91	2021
	454	2026
	384	2029
Deducciones generadas ejercicio 2012	1	2019
	56	2022
	848	2027
	422	2030
Deducciones generadas ejercicio 2013	75	2020
	79	2023
	217	2028
	258	2031
Deducciones generadas ejercicio 2014	193	2024
	168	2029
	112	2032
Total	4.085	

Las deducciones han sido calculadas según la normativa fiscal aplicable y responden principalmente a deducciones para evitar la doble imposición internacional, protección del medio ambiente, realización de actividades de I+D e innovación tecnológica y entrega de donativos.

A 31 de diciembre de 2014 existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 1.277 miles de euros.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2010 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2011 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

15. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, para los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Actividades	Miles de euros	
	2014	2013
Dividendos	25.000	30.073
Intereses de créditos	2.849	3.013
Total	27.849	33.086

Gastos de Personal

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2014 y 2013 presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2014	2013
Aportaciones planes de pensiones	277	284
Otras cargas sociales	463	790
Total	740	1.074

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2014 y 2013 detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2014	2013
Dirección	11	13
Técnicos y Mandos intermedios	12	26
Administrativos	9	21
Total	32	60

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2014 y 2013, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	11	-	13	-
Técnicos y Mandos intermedios	5	7	14	11
Administrativos	2	6	2	18
Total	18	13	29	29

De acuerdo con lo estipulado en la ley de integración social de personas discapacitadas, al cierre del ejercicio 2014 no había en plantilla personas con discapacidad. En el ejercicio 2013 el número de personas con discapacidad ascendió a 2.

Destacamos la constitución de una compañía de Servicios Administrativos para el Grupo, Cemolins Servicios Compartidos, SLU que se ha nutrido de 25 personas de la plantilla de Cementos Molins, S.A.

Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ingresos financieros :		
Ingresos por otros intereses financieros	58	125
Diferencias positivas de cambio	54	-
Resultado de instrumentos financieros	116	-
Total ingresos financieros	228	125
Gastos financieros :		
Gastos financieros por deudas emp.del grupo	1.356	1.156
Otros gastos financieros entidades de crédito	3.741	4.145
Diferencias negativas de cambio	1	96
Deterioro de instrumentos financieros	-	103
Otros	-	-
Total gastos financieros	5.098	5.500
Total resultado financiero	(4.870)	(5.375)

Honorarios de auditoría

Los honorarios percibidos por el auditor de la Sociedad, detallados por conceptos, durante los ejercicios 2014 y 2013, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Auditoría	96	88
Otros servicios	-	8
TOTAL	96	96

16. Información sobre partes vinculadas

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Empresas del Grupo y vinculadas	Miles de euros	
	2014	2013
Prestación de servicios	2.321	4.286
Recepción de servicios	1.284	560
Intereses abonados	1.356	1.156
Intereses cargados	2.849	3.013
Dividendos recibidos	25.000	30.073

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Miles de euros		
Otras empresas grupo y asociadas	2014	2013
Inversiones a largo plazo:		
Créditos a empresas	45.000	52.500
Inversiones a corto plazo:		
Créditos a empresas	7.500	-
Deudores comerciales	1.880	2.758
Deudas a largo plazo	37.800	37.800
Acreedores comerciales	942	801
Deudas a empresas efecto impositivo	22.192	22.194

Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección de la Sociedad

La Sociedad no ha llevado a cabo durante los ejercicios 2014 y 2013 operaciones de ningún tipo ni mantiene saldos ni compromisos a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 con personal clave de la Dirección de la Sociedad adicionales a las incluidas en la nota siguiente 'Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección.

Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las remuneraciones acreditadas durante el ejercicio 2014 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido de 1.120 miles de euros, de los que 461 miles de euros corresponden a sueldo percibido por el Consejero Delegado, siendo las restantes retribuciones las siguientes:

(en miles de euros)				
Retribuciones Consejo de Administración 2014 Art. 20 Reglamento del Consejo de Administración	Dietas de asistencia	Retribución Consejo	Retribución Comisiones	Planes de Pensiones y Seguros Vida
Casimiro Molins Ribot	8	30	-	-
Juan Molins Amat (Consejero Delegado)	8	30	-	13
Joaquin M ^a Molins López-Rodó	14	30	14	-
Cartera de Inversiones CM, S.A.	12	30	14	-
Miguel del Campo Rodríguez	32	30	14	-
Joaquim Molins Amat	13	30	14	-
Noumea, S.A.	11	30	14	-
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	15	30	14	-
Inversora Pedralbes, S.A.	13	30	14	-
Foro Familiar Molins, S.L.	15	30	14	-
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	11	30	14	-
Francisco Javier Fernández Bescós	7	30	-	-
TOTAL	160	360	126	13

Durante el ejercicio 2013, las remuneraciones fueron de 1.157 miles de euros, de los que 499 miles de euros correspondían a sueldo percibido por el Consejero Delegado, siendo las restantes retribuciones las siguientes:

(en miles de euros)

Retribuciones Consejo de Administración 2013 Art. 20 Reglamento del Consejo de Administración	Dietas de asistencia	Retribución Consejo	Retribución Comisiones	Planes de Pensiones y Seguros Vida
Casimiro Molins Ribot	10	30	-	-
Juan Molins Amat (Consejero Delegado)	10	30	-	13
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	13	30	14	-
Cartera de Inversiones CM, S.A.	11	30	14	-
Miguel del Campo Rodríguez	34	30	14	-
Joaquim Molins Amat	13	30	14	-
Noumea, S.A.	13	30	14	-
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	13	30	14	-
Inversora Pedralbes, S.A.	14	30	14	-
Foro Familiar Molins, S.L.	11	30	14	-
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	10	30	14	-
Francisco Javier Fernández Bescós	7	30	-	-
TOTAL	159	360	126	13

La remuneración a directivos clave a 31 de diciembre de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2014 (por todos los conceptos) ha ascendido a 3.076 miles de euros. La del ejercicio 2013 fue de 3.210 miles de euros.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores y sus partes vinculadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cementos Molins S.A., en cuyo capital participan, directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas, según la información facilitada a la Sociedad:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación	Funciones
Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	0,01%	Presidente
	Otinix, S.A.	Holding	0,0034%	Presidente
Juan Molins Amat	Cemolins Internacional, S.L.U.	Holding	-	Presidente
	Minus Inversora, S.A.	Holding	-	Presidente
	Noumea, S.A.	Holding	10,73%	Consejero
Joaquim Molins Amat	Molins Consellers, S.L.	Holding	-	Administrador único
	Noumea, S.A.	Holding	4,51%	Consejero
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	11,37%	Consejero
	Otinix, S.A.	Holding	7,34%	Consejero
Inversora Pedralbes, S.A.	Otinix, S.A.	Holding	39,60%	-

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cementos Molins S.A., en cuyo capital participan, directa o indirectamente, las personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas, según la información facilitada a la Sociedad:

Titular	Vinculado a:	Sociedad participada	Actividad	Participación	Funciones
M ^a Gloria Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	6,06%	Presidente
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Cristina Molins Joly	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,05%	---

Pablo Molins Joly	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,05%	---
Juan Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,73%	Consejero
	Joaquim Molins Amat				
Joaquim Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	4,51%	Consejero
	Juan Molins Amat				
Isabel Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	9,74%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Carmen Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	9,55%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Santiago Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,43%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Jorge Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	6,61%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
José I. Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	9,95%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Javier Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	7,560%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Mª Eulalia Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,03%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Juan Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Esperanza Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Oriol Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Blanca Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Pablo Molins Amat	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,45%	Consejero
	Joaquim Molins Amat				
Joaquín Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,22%	---
Ana Gloria Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,22%	---
Nicolás Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,04%	---
Montserrat Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,22%	---
Mª Dolores López Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	16,98%	Vicepresidente
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
	Ana Mª Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	16,31%	Vicepresidente
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
Ana Mª Molins López-Rodó					
Ana Mª Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	11,37%	Consejero
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	7,36%	Consejero
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
Joaquín Mª Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	11,37%	Consejero
	Ana Mª Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	7,34%	Consejero
	Ana Mª Molins López-Rodó				

M ^a Teresa Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	11,37%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	7,35%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Laureano Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	11,37%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	7,34%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
M ^a Regina Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	11,37%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	7,37%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Silvia Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	2,64%	-----
		Otinix, S.A.	Holding	1,63%	-----
Javier Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	2,64%	-----
		Otinix, S.A.	Holding	1,63%	-----
Beatriz Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	2,64%	-----
		Otinix, S.A.	Holding	1,63%	-----
Casimiro Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	2,64%	Consejero
		Otinix, S.A.	Holding	1,63%	Consejero
Casimiro Molins Ribot	Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	0,01%	Presidente
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Otinix, S.A.	Holding	0,0034%	Presidente
Otinix, S.A.	Inversora Pedralbes, S.A.	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	9,79%	-----
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Joaquim M ^a Molins Gil	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Holding	50,01%	Vicepresidente
Juana Gil Santos	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Holding	Usufructuaria	Presidente
Marta Molins Gil	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Holding	49,99%	---

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Fecha de comunicación a la CNMV
Casimiro Molins Ribot	41.350	0,063%	12.405	Diversas	25-01-2013
Juan Molins Amat	47.921	0,072%	14.376,30	Diversas	18-12-2012
Cartera de Inversiones CM, S.A.	15.878.000	24,015%	4.763.400	Diversas	21-12-2012
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Joaquím Molins Amat	70	0,000%	21	Diversas	17-04-2012
Inversora Pedralbes, S.A.	11.160.000	16,880%	3.348.000	Diversas	17-04-2012
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	1.000	0,002%	300	11-11-2004	17-04-2012
Noumea, S.A.	21.213.595	32,086%	6.364.079	Diversas	20-12-2007
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversos	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	24.910	0,038%	7.473	29-07-2009	29-07-2009

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, ningún administrador ha realizado con Cementos Molins, S.A. ni sociedades del Grupo, durante el ejercicio social, operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad ni operaciones realizadas fuera de condiciones normales de mercado.

17. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2014 no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial de la Sociedad.

Sociedades del Grupo :

Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	Valor neto según libros
(A) CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	(7.339)	89.534	138.442	570	87.164
(A) PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	(5.122)	61.789	92.815		45.159
(A) PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	(1.608)	6.160	61.129		55.728
(A) PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	361	17.624	18.454		4.376
(A) CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Holding	100	-	100	30.468	32.271	223.996	286.735	46.315	25.393
(J) CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	537	14	(2)	549		537
(J) CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	16.032	256	3.377	19.665		
(A) MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335 - Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	524	6.439	22.078	29.041		1.905
(A) CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	2.890	27.704	94.218	124.812		
(F) SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	-	65,63	65,63	53.492	(5.149)	(14.366)	33.978		
(F) SOTACIB KAIROUAN 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	67,19	67,19	79.576	772	(3.328)	77.020		
(F) SOCIÉTÉ DES SILOS SOTACIB- SSS 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Servicios	-	65,63	65,63	88	(317)	325	97		
(J) PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	400	(135)	(21)	244		
(J) MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,17	79,17	72	3	1.203	1.278		
(J) PRECON (LINYI) CONSTRUCTION CO., LTD Yihe Road, Economic developing District of Linyi Shandong Province (China)	Prefabricados	-	80	80	4.327	(511)	(722)	3.093		

Los datos han sido facilitados por las respectivas empresas y su situación patrimonial figura en sus Cuentas Anuales, cerradas al 31 de diciembre de 2014.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes compañías.

Estas sociedades son del Grupo porque se posee la mayoría de los derechos de voto. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

A= Deloitte

F = KPMG

J = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

Sociedades asociadas y multigrupo:

Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	Valor neto según libros
		Directa	Indirecta	Total						
(A) FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	6.795	(56)	178.563	185.302		
(G) CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	32.984	21.953	6.689	61.626		
(G) COLINA JUSTA, S.A. Rambra República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	8	(2)	(6)	(0,07)		
(G) FRESH MARKETS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	17	90	431	538		
(G) EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	1.302	(127)	(413)	762		
(G) MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	1.246	(99)	(75)	1.072		
(C) CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	33.956	113.449	326.442	473.847		
(C) CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	(595)	699	(755)	(651)		
(C) CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	63.276	108.667	202.309	374.252		
(C) LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	1.023	(1.773)	2.925	2.175		
(C) INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.799	248	3.755	6.802		
(C) LATINOAMERICANA DE AGREGADOS Y CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Áridos	-	33,33	33,33	611	82	2.741	3.434		
(C) LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	472	506	(30)	948		
(C) LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	768	497	(19)	1.246		
(C) LATINOAMERICANA DE CONCRETOS DE SAN LUIS, S.A. de C.V. Prolongación Avenida San Antonio, 705 Colonia Lomas de Becerra 01280 - México D.F.	Hormigones	-	20,00	20,00	876	(43)	264	1.097		
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE TORREON, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	18,33	18,33	817	(284)	594	1.127		
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE XALAPA, S.A. de C.V. Calle B, Isla B, Bodega 7 Balcones de Xalapa 91194 - Xalapa . Veracruz	Hormigones	-	20,00	20,00	559	273	1.190	2.023		
(C) MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO, S.A. de C.V. Avda. Molier, 328 , número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17,00	17,00	292	40	67	400		

Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	Valor neto según libros
		Directa	Indirecta	Total						
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE DURANGO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	6	(372)	(152)	(518)		
(C) PROYECTOS TERRA MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Av. Insurgentes 33 - Colonia Moctezuma Jiutepec - Morelos 62550 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	180	(28)	2.554	2.705		
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DEL PACIFICO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	28,33	28,33	1.647	(260)	156	1.543		
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE JALISCO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	17,00	17,00	6	(203)	(510)	(708)		
(C) CEMOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	3	3.394	-	3.397		
(C) COMERCIALIZADORA TEZUMA, S.A. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	3	13	(1)	15		
(C) CYM INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Infraestructuras	-	16,67	16,67	6	(1.017)	(1.117)	(2.128)		
(B) ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,48	36,48	1.602	408	8.157	10.167		
(J) ESCOFET PAVIMENT, S.L. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	-	36,48	36,48	450	(288)	-	162		
(H) ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	-	18,24	18,24	416	111	(104)	423		
(J) PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	349	(625)	3.460		1.154
(J) MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	11	568	586		
(J) PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,47	49,47	300	15	86	401		
(J) TÈCNICQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	(47)	271	230		
(J) PRONATUR ENERGY 2011, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	-	49,47	49,47	2.000	(184)	(372)	1.444		
(J) PROMSA TRADING L.L.C. B-Ring Road, Al Handassa Street Old Public Works Building - 7th floor P.O. Box: 177, Doha - Qatar	Hormigones	-	48,48	48,48	45	-	-	45		
(J) VESCEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	-	25	25	200	(31)	15	184		
(A) SURMA HOLDING, B.V. Herengracht, 458 1017 CA - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	28.636	2.810	50.460	81.906		
(D) LAFARGE SURMA CEMENT LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	122.716	29.795	(16.201)	136.311		
(E) LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	5.350	10.815	(13.232)	2.932		
(E) LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	7	(1)	(16)	(10)		
(F) SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC-STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	22,97	22,97	338	(85)	(271)	(18)		
(J) YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	-	49	49	6.894	184	24.492	31.570		
(G) ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	-	32,67	32,67	14.693	943	12.819	28.455		
(I) GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	-	49,04	49,04	9.435	50	-	9.486		

Los datos han sido facilitados por las empresas y su situación patrimonial figura en sus Cuentas Anuales, cerradas al 31 de diciembre de 2014. Los datos correspondientes a Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. son consolidados del Grupo mexicano.

La consolidación en las Sociedades del Grupo se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (ver Anexo I).

Las inversiones en negocios conjuntos, que son aquellos en los que el Grupo mantiene la cogestión con otros accionistas y las inversiones en empresas asociadas se han integrado por el método de puesta en equivalencia (ver Anexo II).

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, Lafarge Surma Cement Ltd es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

- A = Deloitte, S.L.
- B = Gassó y Cia. Auditores
- C = Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquija, S.L. (Deloitte)
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = Deloitte Haskins and Sells
- F = KPMG
- G = PriceWaterHouse Coopers
- H= Mancera S.C. (Ernst & Young)
- I= R & B Auditores
- J= Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

INFORME DE GESTIÓN DE CEMENTOS MOLINS, S.A.

Evolución de la situación económico-financiera

El resultado obtenido en el ejercicio 2014 ha sido de 17,1 millones de euros, inferior en 5 millones de euros al registrado en el año 2013, fundamentalmente por unos menores dividendos recibidos de las filiales. Los menores ingresos por servicios quedan compensados por unos gastos de explotación inferiores a los del ejercicio precedente.

Es significativa la disminución en los gastos de personal debido al traslado de parte de su plantilla a una nueva empresa de Servicios Administrativos para el Grupo, Cemolins Servicios Compartidos. La plantilla a cierre de ejercicio se ha situado en 31 personas, 27 personas menos que a cierre del ejercicio anterior.

Nuestros gastos financieros fueron de 5,1 millones de euros, inferiores en 0,2 millones de euros a los del ejercicio precedente.

Hechos societarios relevantes

- En fecha 28 de febrero de 2014 se remitió información sobre los resultados del segundo semestre de 2013 y sobre los resultados correspondientes al ejercicio 2013.
- En la reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 27 de febrero de 2014, se aprobó (i) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2013; (ii) el Informe sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2013 y (iii) la formulación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013.
- En la reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 25 de abril de 2014, se procedió a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2014, y se aprobó la propuesta de acuerdos a someter a la deliberación de la Junta. Asimismo, se facilitó a los accionistas información complementaria en la página Web corporativa.
- En fecha 29 de abril de 2014 la Sociedad remitió a la CNMV información sobre los resultados del primer trimestre de 2014.
- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 30 de mayo de 2014, acordó (i) la aprobación de las Cuentas Anuales individuales, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre Información Medioambiental y de las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de sus sociedades filiales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), del Informe de Gestión, individual y consolidado, y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, (ii) la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado en el ejercicio 2013, (iii) la reelección de determinados miembros del Consejo de Administración, ((iv) la reelección de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2015, (v) la determinación, de conformidad con el artículo 27º de los Estatutos Sociales, de la remuneración fija de los órganos de administración de la Sociedad, y (vi) someter a votación consultiva de la Junta General el Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros.
- En virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración en sendas reuniones celebradas en fecha 30 de mayo de 2014, se acordó pagar el 11 de junio de 2014 un dividendo complementario de 0,01 euros brutos por acción como complemento del dividendo del ejercicio 2013 y un dividendo de 0,07 euros brutos por acción a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014.
- En fecha 30 de mayo de 2014, la Sociedad remitió a la CNMV la composición del Consejo de Administración y de las Comisiones de Auditoría y de Retribuciones y Nombramientos tras los nombramientos realizados en la Junta General de Accionistas y en el Consejo de Administración, en las reuniones celebradas en dicha fecha.
- El 20 de junio de 2014, la Sociedad remitió información relativa a la estimación sobre los resultados del Grupo.
- El 29 de julio de 2014 la Sociedad remitió información sobre los resultados del primer semestre de 2014.

- En fecha 31 de julio de 2014, la Sociedad comunicó a la CNMV que su filial Cemolins Internacional, S.L.U. había constituido con Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U., la sociedad española Yacuces, S.L. para la ejecución de un proyecto en Bolivia, suscribiendo asimismo las partes el Acuerdo entre Socios de dicha compañía y acompañando el texto.
- En fecha 5 de noviembre de 2014 la Sociedad remitió información sobre los resultados del tercer trimestre de 2014.
- En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración en reunión celebrada en fecha 28 de noviembre de 2014, la Sociedad acordó pagar el 10 de diciembre de 2014 un dividendo de 0,08 euros brutos por acción a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014.

Evolución previsible de la Sociedad

No es de esperar que el Resultado de Explotación del año 2015 difiera significativamente respecto al del ejercicio 2014.

Investigación y desarrollo

La Sociedad no tuvo actividad en este campo.

Medioambiente

La Sociedad por su actividad no tiene gastos ni inversiones de naturaleza medioambiental.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado directamente operaciones con acciones propias en el ejercicio 2014.

Riesgos financieros

La Sociedad utiliza políticas de cobertura de sus riesgos financieros adecuadas a su exposición a los diferentes tipos de riesgos.

Hechos posteriores al cierre

No se han registrado hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2014.

Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 €), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 €) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

Restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Participaciones significativas, directas o indirectas.

Titular	Número de Participación Acciones %	Valor Nominal €
Noumea, S.A.	21.213.595 32,086%	6.364.079
Cartera de Inversiones CM. SA	15.878.000 24,015%	4.763.400
Inversora Pedralbes, S.A.	11.160.000 16,880%	3.348.000
Otinix S.A.	10.578.175 15,999%	3.173.453

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto.

Pactos parasociales

En fecha 20 de enero de 2011 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 15 de enero de 2011 por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de diciembre de 2003. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, causando la inscripción 272.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,015
Noumea S.A.	23,358
Inversora Pedralbes S.A.	16,880
Otinix S.A.	15,999

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales.

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, en cuyo caso el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general.

El Consejo de Administración está hoy integrado por doce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la junta general y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 24 de los estatutos sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta general. El mismo artículo establece como indelegables la rendición de cuentas y la presentación de balances a la Junta general, así como las facultades que la Junta General de Accionistas conceda al Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado por ella. Tampoco serán delegables las facultades indicadas en el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuatro Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda)

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

En los cuatro acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.

En tres contratos establecidos entre la Sociedad y tres directivos se prevé una indemnización equivalente a 45 días de salario (sobre la retribución bruta anual) por año de servicio, con un límite de 42 mensualidades de su remuneración dineraria en el momento de la extinción, en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2014.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 26 de febrero de 2015 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, tomados en su conjunto, y que el Informe de gestión que acompaña las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. a 31 de diciembre de 2014, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, constan en 44 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 44, siendo firmadas de la 1 a la 43 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 44 por la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 46 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 46, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración más una hoja adicional que firman la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión.

D. Casimiro Molins Ribot
Presidente

D. Juan Molins Amat
Vicepresidente 1º y Consejero Delegado

D. Joaquín Mª Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 2º

D. Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

Dª Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dª Ana Mª Molins López-Rodó
Por: Inversora Pedralbes, S.A.

D. Joaquim Molins Amat

D. Joaquín Mª Molins López-Rodó

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

D. Miguel del Campo Rodríguez

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A-08017535
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CEMENTOS MOLINS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CTRA. NAL. 340, NUMS. 2 AL 38, KM.1242,3, (SANT VICENÇ DELS HORTS)
BARCELONA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	0	15.878.000	24,02%
OTINIX, S.A.	10.578.175	0	16,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.878.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	1.000	0	0,00%
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	41.350	0	0,06%
DON JUAN MOLINS AMAT	47.921	0	0,07%
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	500	0	0,00%
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	70	0	0,00%
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	24.910	0	0,04%
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	1.000	0	0,00%
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	11.160.000	0	16,88%
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.878.000	0	24,02%
NOUMEA, S.A.	21.213.595	0	32,09%
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	377	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	73,17%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial
NOUMEA, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
OTINIX, S.A.
INVERSORA PEDRALBES, S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 80,25%

Breve descripción del pacto:

Pacto de Sindicación de Acciones y Voto.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Porcentaje de capital social afectado:80,25%

Breve descripción del concierto:

Pacto de Sindicación de Acciones y Voto

Intervinientes acción concertada
NOUMEA, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
OTINIX, S.A.
INVERSORA PEDRALBES, S.A.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.671.102	4,04%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.671.102
Total:	2.671.102

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
16/05/2013	0	224.393	0,34%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de 26 de mayo de 2010 adoptó, como punto SEXTO de su Orden del Día, el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- a) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- b) que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- d) que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- e) que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 26 de mayo de 2010, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se trata de una materia reservada a la Junta de conformidad con el artículo 160 (c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

Respecto al quórum necesario en la Junta para la modificación de los Estatutos Sociales, conforme el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General es necesario que concurra en primera convocatoria la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales relativos a la modificación estatutaria sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
14/06/2013	81,58%	6,26%	0,00%	0,00%	87,84%
30/05/2014	81,36%	6,29%	0,00%	0,00%	87,65%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.cemolins.es. Una vez en el menú (home) desplegar el apartado "Información para Accionistas e Inversores" del área izquierda. En el submenú a la derecha se despliega un banner de color verde donde aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En el submenú a la izquierda dentro del apartado "Junta General" se encuentra toda la información sobre las Juntas Generales.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT		PRESIDENTE	15/11/1945	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	19/06/1967	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	VICEPRESIDENTE 2º	26/06/1996	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON PABLO MOLINS AMAT	CONSEJERO	26/06/1996	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	CONSEJERO	28/06/2007	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		CONSEJERO	21/05/2002	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		CONSEJERO	31/05/2012	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIM MOLINS AMAT		CONSEJERO	15/06/2001	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO		CONSEJERO	29/07/2009	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRE		CONSEJERO	21/06/2002	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		CONSEJERO	31/05/2012	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	CONSEJERO	26/06/1996	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN MOLINS AMAT	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INVERSORA PEDRALBES, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	NOUMEA, S.A.
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INVERSORA PEDRALBES, S.A.
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRE	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INVERSORA PEDRALBES, S.A.

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
NOUMEA, S.A.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	NOUMEA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% sobre el total del consejo	75,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ

Perfil:

ECONOMISTA CON AMPLÍSIMO CONOCIMIENTO EN EL SECTOR CEMENTERO. PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS.

Nombre o denominación del consejero:

DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil:

LICENCIADO EN ECONÓMICAS Y MÁSTER POR EL IESE. AMPLIO CONOCIMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO. PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	16,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	2	2	3	3	22,22%	22,22%	33,33%	33,33%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	3	3	16,67%	16,67%	25,00%	25,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

No se han adoptado medidas específicas a tal fin. Es propósito de los accionistas mayoritarios que el nombramiento de consejeros recaiga en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesional adecuada al ejercicio de sus funciones, sin que se realice ningún tipo de discriminación en relación con el sexo de las personas propuestas para el ejercicio del cargo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos no ha establecido medidas específicas para buscar deliberadamente la presencia de mujeres entre los potenciales candidatos al cargo de consejeros, aunque evidentemente, los procesos de selección no obstaculizan en modo alguno la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras es de dos, no existiendo motivos específicos más allá de lo expuesto anteriormente.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los órganos sociales de los accionistas con participaciones significativas partícipes en el acuerdo de acción concertada descrito en el apartado A.6 (Inversora Pedralbes, S.A., Otinix, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.), de común acuerdo, proponen el nombramiento de 8 de los 9 consejeros dominicales y el accionista significativo Noumea, S.A., además propone el nombramiento de Foro Familiar Molins, S.L.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se

hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN MOLINS AMAT

Breve descripción:

El Consejero Delegado podrá, por si sólo, ejercer todas las facultades que exijan la buena marcha de los negocios de la Sociedad, de conformidad con lo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN MOLINS AMAT	SOTACIB-KAIROUAN. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS ARTIGAS S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS AVELLANEDA S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	MINUS INVERSORA. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMOLINS INTERNACIONAL. S.L.U.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CORPORACION MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB. S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	SOTACIB-KAIROUAN, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SA SIMCAV	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.106
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	13
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.119

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	DIRECTOR GENERAL OPERACIONES
DON ÁNGEL CERCÓS CASALÉ	DIRECTOR GENERAL CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.
DON CARLOS RAICH CABARROCAS	DIRECTOR GENERAL PROMOTORA MEDITERRANEA-2, S.A.
DON HIGINI MANUEL ALFAGEME CARRERA	DIRECTOR GENERAL PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
DON JAUME MESTRES MARTÍN DE LOS SANTOS	DIRECTOR GENERAL PROPAMSA, S.A.U.
DON FRANCISCO JAVIER MOLINS AMAT	DIRECTOR PARTICIPADAS ARGENTINA Y URUGUAY
DON RAMÓN TARGARONA PUJADAS	DIRECTOR DESARROLLO
DON SANTIAGO CALVO JIMÉNEZ	DIRECTOR TÉCNICO CORPORATIVO
DON CARLOS MARÍN CASCUDO	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DON JORGE MOLINS AMAT	DIRECTOR SERVICIOS JURÍDICOS CORPORATIVOS
DON MARCOS CELA REY	DIRECTOR FINANCIERO
DON GABRIEL IGLESIAS SANTONJA	DIRECTOR ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	DIRECTOR GENERAL CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U.
DON XAVIER ESCUDÉ TORRENTE	DIRECTOR CONTROL DE GESTIÓN
DON SERGIO MARTÍNEZ PIE	AUDITOR INTERNO

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	OTINIX, S.A.	PRESIDENTE
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros podrá el Consejo designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo de Administración está hoy integrado por doce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio consejo.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración en pleno evaluará una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Según el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, sobre la base del resultado de dicha evaluación, el consejo deberá proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anexo.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han dado cambios importantes en la organización interna y procedimientos aplicables al Consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.
--

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 529 duodecim apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

En el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en los artículos 10 y 21 del Reglamento del Consejo se indica que el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate, excepto para el supuesto de delegación permanente de facultades.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

Número máximo de ejercicios de mandato	12
---	----

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo se indica que todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales puntualiza que esta representación se conferirá por escrito dirigido al Presidente.

A raíz del nuevo artículo 529 quáter de Ley de Sociedades de Capital, se introducirá el Reglamento del Consejo que los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	9

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	133
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	92,36%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría debe valorar la necesidad de adaptar las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración a las notas o salvedades expuestas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad y hacer la consiguiente propuesta al Consejo de Administración para que decida con pleno conocimiento de causa. Si no es posible la adaptación con el fin de evitar la salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría y los Auditores de la Sociedad explicarán con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de dichas notas o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Según el artículo 23.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración será informado por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo de Administración.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados. En concreto, el Secretario del Consejo velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía; y tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según el artículo 27.8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

o Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

o Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

o Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la sociedad, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

(ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior.

(iii) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(iv) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

(v) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(vi) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	20	20
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,00%	3,04%	2,66%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	13	13
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	50,00%	50,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación con el derecho de asesoramiento e información de los consejeros que:

1.- Los consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Director General o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para cumplimentar su solicitud.

2.- La Sociedad proporciona a los nuevos consejeros la información requerida para el mejor conocimiento de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Asimismo, la Sociedad ofrece a los consejeros la actualización de dichos conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejan.

Asimismo, de conformidad con el artículo 25.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Retribuciones y Nombramientos podrán recabar asesoramiento externo cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El apartado 5 del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece para el Presidente del Consejo de Administración, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban, con carácter previo a las reuniones del Consejo, la información suficiente.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según el artículo 15.6 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuatro Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda).

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

En los cuatro acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 4

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado y Directores Generales.

Descripción del Acuerdo:

En tres contratos establecidos entre la Sociedad y tres directivos se prevé una indemnización equivalente a 45 días de salario (sobre la retribución bruta anual) por año de servicio, con un límite de 42 mensualidades de su remuneración dineraria en el momento de la extinción en caso de despido improcedente y en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Asimismo, a fecha 31 de diciembre de 2014, en un contrato establecido entre la Sociedad y un directivo se prevé una indemnización equivalente a 45 días de salario (sobre la retribución bruta anual) por año de servicio, con un límite de 42 mensualidades de su remuneración dineraria en el momento de la extinción en caso de despido improcedente.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Independiente
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	VOCAL	Dominical
NOUMEA, S.A.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	PRESIDENTE	Dominical
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	VOCAL	Dominical
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	VOCAL	Dominical
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	100,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve Descripción

Se describen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

27.1. La Comisión de Auditoría estará formada por, al menos, tres consejeros externos y un máximo de cinco consejeros, también externos. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

27.2. Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en la materia.

27.3. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

27.4. La Comisión de Auditoría servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

27.5 La Comisión de Auditoría se reunirá, a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año.

27.6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

27.7. Cementos Molins, S.A., dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página Web de la Sociedad, www.cemolins.es, detalla las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo, las Cuentas Anuales, la Auditoría Interna, la información financiera, el Consejo de Administración, los sistemas de información y control interno y la política de control y gestión de riesgos.

Finalmente, serán de aplicación a la Comisión de Auditoría, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del mismo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

Se describen en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración y, en síntesis, indican lo siguiente:

1. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres consejeros externos. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

3. El cometido de esta Comisión consiste en informar y asesorar al Consejo de Administración en sus decisiones relativas a su área de competencia, por medio de informes o propuestas sobre:

- a) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Proponer la retribución del Consejero Delegado y del Director General.
- d) El sistema de nombramiento de consejeros, los nombramientos y reelecciones de consejeros y los componentes de las Comisiones del Consejo.
- e) Las propuestas del Consejero Delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.
- f) La supervisión de la observancia de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- g) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

4. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

5. Serán de aplicación a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del mismo.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Auditoría se encuentra en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Auditoría ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2014.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encuentra en el artículo 29 del Reglamento del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2014.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

Cementos Molins, S.A. no cuenta con una Comisión Delegada o Ejecutiva.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno se ha reservado aprobar las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría; los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que:

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Según el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros deberían comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El negocio principal del Grupo Cementos Molins en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública que pueden influir en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

Adicionalmente, el Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, Bolivia, México, Bangladesh, India, Túnez y China. Esto implica la incorporación a las operaciones de la compañía de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización.

Para identificar los riesgos en cada uno de los países y compañías en los que opera el Grupo el departamento de Auditoría Interna dispone o está diseñando un Mapa de Riesgos que trata de identificar todos los elementos de riesgos de cada uno de los negocios. Éste es a su vez validado y revisado por la Dirección General de cada una de las empresas del grupo. Finalmente, es presentado a la comisión de Auditoría.

La función directa del control y acciones de gestión sobre los riesgos identificados reside en los responsables de los procesos de negocio y en los Comités Estratégicos y Consejos de Administración de cada una de las compañías. Asimismo, las compañías reciben apoyo en su misión de control y gestión de los riesgos de las distintas áreas de la dirección corporativa.

Según la naturaleza de los riesgos existen distintas comisiones de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

Finalmente, las distintas comisiones y la alta dirección informan regularmente al Consejo de Administración de cada una de las compañías de los principales factores de riesgo y de las medidas adoptadas para su control y gestión.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Nombre de la comisión u órgano: Comisión de Auditoría

La comisión de Auditoría tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna. Este órgano depende de la Dirección Corporativa.

Nombre de la comisión u órgano: Otras Comisiones

Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los Comités de Riesgos Comerciales.

La Alta Dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios.

Adicionalmente, desde la Dirección de Finanzas Corporativas se analizan y gestionan los riesgos financieros, riesgos de tipos de cambio, riesgos de tipos de intereses, riesgos relacionados con los activos industriales y riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general se interviene de manera directa en los riesgos de aquellas compañías de las cuales se detente un dominio directo y control y se supervisa y asesora en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Así, cabe destacar que en los negocios en el extranjero el Grupo dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con las Direcciones Corporativas, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En general el principal riesgo es la evolución de las economías de los países donde operan las Compañías del Grupo. El devenir positivo de estas compañías depende fundamentalmente de la evolución de los mercados de construcción tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio.

El buen funcionamiento de los activos industriales, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales es uno de los elementos fundamentales del negocio.

La estabilidad política y social, junto con los niveles de regulación de las administraciones, es otro de los elementos que puede afectar al desarrollo normal de la actividad del Grupo.

Finalmente, destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo no determina unos niveles específicos de riesgo en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Situación de la economía y los mercados en España y dificultades para la recuperación en general y en concreto en el sector de la construcción.

Incrementos de los costes regulados en Túnez y dificultades arancelarias y socio-políticas para la exportación a los países del entorno.

Exposición a los cambios en la moneda de los países donde opera el Grupo, en particular, la depreciación de las divisas acaecidas en Argentina y Uruguay y su impacto negativo en las diferencias de conversión de nuestro balance consolidado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, y las diferentes Comisiones y Consejos establecidos.

Mensualmente se desarrollan Comisiones técnicas, Comités de Dirección y Consejos de Administración en cada uno de los negocios.

Así mismo, los departamentos Corporativos Técnico, de Control de Gestión, Financieros y Jurídico realizan supervisión diaria y reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como las participadas extranjeras.

Periódicamente se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos y su actuación es inmediata.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cementos Molins tiene la responsabilidad (artículo 5.n de su Reglamento) de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión del diseño del control interno y su efectividad.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 especifica que las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.

Cementos Molins S.A. dispone de una función de auditoría interna, que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de la debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección.

A los miembros de la Comisión de Auditoría se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

Corresponde a la alta dirección de Cementos Molins S.A., bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el diseñar, implantar y asegurar el funcionamiento de un control interno adecuado, tal y como se especifica en el Modelo Organizativo de los Sistemas de Control de la Información financiera de Cementos Molins.

Así, la función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección General Corporativa de Cementos Molins S.A. y a través de ella en las direcciones funcionales (Administración, Finanzas, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Sistemas de la Información), a quienes corresponde la responsabilidad de diseñar e implantar los sistemas de control interno.

La Dirección de Administración es la encargada de centralizar y mantener el modelo de control interno de la información financiera, así como actualizar toda la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento y comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas del grupo.

La documentación y normativa de control interno referente al SCIIF es comunicada, estableciéndose la intranet corporativa como medio de difusión y comunicación.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Administración vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la Dirección General Corporativa y a la Dirección de Recursos Humanos el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

A propuesta de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012 aprobó el Código de Conducta del Grupo Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo.

Para velar por su cumplimiento existe una Comisión de Seguimiento, formada por el Director de Recursos Humanos Corporativo y el Director de los Servicios Jurídicos Corporativos. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría.

El Código de Conducta incluye dentro de su apartado 8. "El entorno del Grupo Cementos Molins/Sociedad" referencia expresa al registro de las operaciones indicando que nuestros sistemas contables, controles y auditorías serán los apropiados, garantizando la confiabilidad, veracidad y precisión de nuestras cuentas, registros y reportes. De la misma manera se indica que la información económica-financiera del Grupo Cementos Molins reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables.

En este entorno, cabe destacar también el Reglamento Interno de Conducta de Cementos Molins en el ámbito del Mercado de Valores, establecido por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2004, y cuya revisión se ha llevado a término por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012.

Ambos textos están disponibles en la página Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Cementos Molins dispone desde el 23 de abril 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales del Grupo que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su vez, al saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría de 23 de febrero de 2012 estableció un nuevo Reglamento de Procedimiento de este tipo de comunicaciones.

Los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través del envío de una carta dirigida al Sr. Secretario de la Comisión de Auditoría de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido se informa a la Comisión de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección de Recursos Humanos y las Direcciones de Administración y Finanzas evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros del Grupo, incluidos los cambios en la normativa contable internacional, los esquemas de actualización adecuados para la función contable y financiera.

Adicionalmente las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo de la Compañía información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera del Grupo, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de las mismas y la difusión interna dentro del Grupo a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Cementos Molins dispone de un Modelo de Control Interno de la Información financiera que proporciona certeza razonable respecto al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fiabilidad de la Información Financiera.
- Cumplimiento de las leyes y de la normativa aplicable.
- Evaluación de los riesgos y actividades de control.

En base a lo anterior, Cementos Molins ha identificado y establecido un mapa con los procesos clave en la elaboración de su información financiera y que son los siguientes:

- Compras y cuentas a pagar.
- Ingresos y cuentas a cobrar.
- Tesorería y finanzas.
- Inversiones y activos fijos.
- Recursos humanos.
- Existencias.
- Cierre contable y consolidación.
- Impuestos.
- Sistemas de Información.
- Deterioro de activos.

Todos los procesos relacionados se encuentran formalmente documentados. La documentación generada en relación a dichos procesos recoge descripciones detalladas de las transacciones realizadas y relacionadas con la elaboración de la información financiera desde su inicio hasta su registro en la contabilidad.

Los componentes básicos para cada proceso son los flujogramas de actividades, los riesgos asociados a cada una de ellos, y las actividades de control que los mitiguen. El resultado es una matriz de riesgos y controles para cada proceso que permite, para toda información financiera relevante, que se cumplan los objetivos de control de Cementos Molins.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de delimitar el ámbito de aplicación del SCIF a nivel Grupo, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- En las sociedades nacionales participadas en un porcentaje superior al 50%, se definen, en base a materialidad (cuantitativa y cualitativa), los procedimientos de los procesos clave existentes, estableciéndose una matriz de riesgos y controles asociados de cada proceso con el objeto de salvaguardar la fiabilidad de la información financiera resultante.

- En el caso de las sociedades internacionales se han establecido los mecanismos de control necesarios para que el proceso de consolidación permita asegurar de manera razonable la fiabilidad de la información y los procesos que la generan. De esta manera los diferentes departamentos de auditoría interna de las sociedades proceden a la revisión de los diferentes procedimientos y procesos teniendo en cuenta el criterio de riesgo. Asimismo la auditoría externa detecta y reporta a Cementos Molins las debilidades del control detectadas en el desarrollo de su trabajo. En base a las conclusiones obtenidas, que son reportadas al Departamento de Auditoría Interna de Cementos Molins, las sociedades proceden a la mejora de los procedimientos existentes. Auditoría Interna revisa in-situ dichos procesos dentro de su esquema anual de auditoría y mapa de riesgos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han identificado los riesgos y procesos a documentar con impacto potencialmente relevante en la información financiera, atendiendo a su materialidad y que en el proceso de identificación de riesgos de Cementos Molins se cubra con los siguientes objetivos sobre la información financiera:

- Existencia y ocurrencia: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.

- Integridad: la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.

- Valoración: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.

- Presentación, desglose y comparabilidad: las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.

- Derechos y obligaciones: la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados por el departamento de auditoría interna con una periodicidad mínima de cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, la Sociedad en colaboración con el departamento de administración actualiza los procedimientos existentes.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la Dirección Administrativa en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En la identificación de los riesgos se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita el Grupo, y que son:

- Salvaguarda de los activos.
- Posibilidad de fraude.
- Regulación medioambiental.
- Situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos).
- Estimaciones, litigios y provisiones.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es elaborada por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General Corporativa.

La Dirección Administrativa en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la Dirección de Control de Gestión, integrada asimismo bajo la Dirección General Corporativa, supervisa la información elaborada. Las pautas de elaboración y revisión de la información siguen el manual de control interno "Manual de emisión de información regulada".

El Consejero Delegado, la Dirección General Corporativa y la Dirección General de Operaciones analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la Comisión de Auditoría, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en el mercado de valores.

En la información semestral y anual, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos del Grupo sobre los resultados de su trabajo.

Para el informe sobre la descripción del SCIIF se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado antes de su publicación en el mercado de valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Organización y Sistemas de Cementos Molins S.A., dependiente de la Dirección General Corporativa, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones de Cementos Molins S.A. y sus participadas nacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte.

El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones, y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera.

El modelo de control definido en Cementos Molins S.A. está formado por los siguientes procesos:

- Seguridad física de los centros de proceso de datos.
- Seguridad lógica de las aplicaciones.
- Gestión de proyectos. Implantaciones, Desarrollos y evolutivos.
- Gestión Operaciones.
- Gestión de Proveedores de servicios.
- Infraestructuras y comunicaciones.
- Sistemas de respaldo y Recuperación.
- Gestión de usuarios.

Estos procesos están soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen entre otras las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información.

- Entorno de los sistemas de información:
 - Organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información.
 - Mapa de sistemas.

- Mapa de red de las telecomunicaciones.
- Gestión del cambio de las aplicaciones:
 - Gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones.
 - Circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones.
 - Desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas.
 - Puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre.
 - Documentación y formación.
- Operaciones y explotación de los sistemas:
 - Gestión de las actividades de operaciones.
 - Gestión de los sistemas de respaldo.
 - Gestión de incidencias.
 - Planes de contingencia y recuperación.
 - Gestión de proveedores de servicios.
- Formación e información a los usuarios:
 - Sistemas de información a los usuarios.
 - Procesos de formación continua.
- Seguridad física y lógica:
 - Gestión de las actividades de seguridad.
 - Seguridad de física de las salas de control.
 - Seguridad lógica de acceso a los sistemas.
 - Seguridad en la Trasmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal vigente, Cementos Molins definió la función de Seguridad de la Información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee la empresa, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que define estos así como los requisitos de seguridad a aplicar.

El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles aceptables y operativos para Cementos Molins S.A.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros.

En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los resultados de las mismas se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo recae en la Dirección Administrativa, dentro de la cual se sitúa el departamento de Contabilidad del Grupo entre cuyas funciones figura:

- Definición y actualización de las Políticas contables del Grupo.
- Seguimiento de la normativa contable internacional y su efectos en los estados financieros del Grupo.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo consolidado y sus sociedades individuales.
- Informar y resolver cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que puedan provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten.

La Dirección Administrativa en aquellos casos en que la normativa contable sea compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación se comunica con los auditores externos del Grupo para establecer una posición sobre la misma.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables y Fiscales. El manual es revisado cada vez que se produce una actualización contable y/o fiscal y es comunicado a los responsables y a las personas encargadas de la elaboración de la información financiera.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cementos Molins tiene implantada una herramienta informática única para cubrir las necesidades contables de sus sociedades nacionales y una herramienta informática para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada a la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables del Grupo Molins. Para las sociedades internacionales del grupo se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación.

La herramienta informática de consolidación centraliza en un único sistema los estados financieros individuales de las filiales que conforman el grupo así como estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El departamento de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre los controles implantados en los procesos mencionados en F.2.1 con una periodicidad mínima de cuatro años, informando de las posibles deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2014 y dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF se han revisado los riesgos y controles asociados a los procedimientos de impuestos y existencias.

La comisión de Auditoría en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados así como la información que las acompaña; el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores externos de la Sociedad, con quienes se realizan reuniones de forma periódica.

En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con la auditoría interna y dirección corporativa los planes de acción para mitigarlos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Auditoría Interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría las posibles debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de las SCIIF.

El auditor externo del Grupo Cementos Molins tiene acceso a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría, con una periodicidad de asistencia al menos en tres Comisiones de Auditoría al año, con la finalidad de informar acerca de la revisión de las conclusiones derivadas de la revisión de las Cuentas así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6 Otra información relevante

No aplicable.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2014. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la Guía de Actuación y Modelo de Informe de Auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15 de julio de 2013.

Dicha Guía de Actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, que entró en vigor el 25 de junio del 2013.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La evaluación del desempeño de los altos directivos se realiza por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Con relación al nombramiento y eventual cese de los altos directivos, la política que se sigue es la siguiente:

El Consejo, a propuesta del Consejero Delegado, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, aprueba los nombramientos y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.

Por lo que respecta a la retribución de los consejeros, la misma es propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, acordada por el Consejo de administración y aprobada por la Junta General de Accionistas. Por otro lado, la retribución del consejero ejecutivo, así como las demás condiciones que deban respetar su contrato, es propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y ratificada por el Consejo de Administración.

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

No existe actualmente entre el accionariado de la sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, nueve de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo y la Sociedad cuenta con dos consejeros independientes.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición

y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

Cementos Molins, S.A. no establece reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión;

delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Excepto el apartado e) por cuanto las actas de las comisiones están a disposición de los Consejeros que las soliciten.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**

b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) **Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

La Sociedad no cuenta con consejeros independientes en esta Comisión.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En el apartado C.1.3 se indica que los consejeros externos dominicales don Casimiro Molins Ribot, don Joaquin M Molins López-Rodó e Inversora Pedralbes, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Inversora Pedralbes, S.A. cuando en realidad han sido nombrados a propuesta conjunta de los accionistas significativos Inversora Pedralbes, S.A. y Otinix, S.A.

Asimismo, se indica que los consejeros externos dominicales don Francisco Javier Fernández Bescós, don Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres y Noumea, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A. cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Inversora Pedralbes, S.A., Otinix, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

En relación con el apartado C.1.17 se hace constar que don Casimiro Molins Ribot es Presidente del accionista significativo (y consejero) Inversora Pedralbes, S.A., que los Sres. Juan Molins Amat y Joaquim Molins Amat son consejeros del accionista significativo (y consejero) Noumea, S.A. y que don Joaquín M^º Molins López-Rodó es consejero del accionista significativo (y consejero) Inversora Pedralbes, S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 26 de febrero de 2015 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A. , correspondiente al ejercicio 2014, contenido en 46 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario, más una hoja adicional que firman la totalidad de los señores consejeros asistentes a la reunión.

D. Casimiro Molins Ribot
Presidente

D. Juan Molins Amat
Vicepresidente 1º y Consejero Delegado

D. Joaquín Mª Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 2º

D. Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

Dª Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dª Ana Mª Molins López-Rodó
Por: Inversora Pedralbes, S.A.

D. Joaquim Molins Amat

D. Joaquín Mª Molins López-Rodó

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

D. Miguel del Campo Rodríguez

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE CEMENTOS MOLINS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud del Comité de Auditoría de Cementos Molins, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 31 de octubre de 2014, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo adjunto de Cementos Molins, S.A. correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe.

Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Raimon Ripoll

26 de febrero de 2015

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual 2014, junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Cementos Molins, S.A.,

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Cementos Molins, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios del patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situaci3n financiera consolidada de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, as3 como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera, adoptadas por la Uni3n Europea, y dem3s disposiciones del marco normativo de informaci3n financiera que resultan de aplicaci3n en Espa1a.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situaci3n de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n consolidado con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C n3 S0692



Raimon Ripoll

26 de febrero de 2015

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any **2015** N3m. **20/15/00047**
IMPORT COL·LEGIAL: **96,00 EUR**

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text ref3s de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas e informe
de gestión consolidado correspondientes
al ejercicio anual 2014

ÍNDICE	Página
Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2014	4
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014	5
Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014	7
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014	8
Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados	
1. Identificación y actividad del Grupo.....	9
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas.....	9
3. Políticas contables y normas de valoración.....	11
4. Combinaciones de negocios	28
5. Gestión de riesgos	30
6. Información financiera por segmentos y negocios compartidos	34
7. Fondo de comercio de consolidación	36
8. Inmovilizado intangible	38
9. Inmovilizado material.....	40
10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación	42
11. Propiedades de inversión	44
12. Inversiones financieras, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes	44
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta	45
14. Existencias	45
15. Deudores comerciales y otros	46
16. Patrimonio neto de la Sociedad dominante	46
17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios	50
18. Dividendos y distribución de resultados	50
19. Provisiones.....	51
20. Planes de Pensiones.....	52

21.	Deudas financieras.....	53
22.	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.....	56
23.	Situación fiscal	57
24.	Garantías comprometidas con terceros	63
25.	Ingresos y gastos de explotación	63
26.	Resultado por deterioro y venta de Activos	66
27.	Resultado financiero.....	67
28.	Beneficio por acción	67
29.	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	67
30.	Compromisos y contingencias.....	68
31.	Transacciones con partes vinculadas	68
32.	Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración	70
33.	Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores y sus partes vinculadas	71
34.	Información sobre medio ambiente	75
35.	Hechos posteriores	76
	Anexos	77
	Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014	81

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2014	31/12/2013 (*)	01/01/2013 (*)
Inmovilizado Intangible	8	28.812	35.857	36.730
Inmovilizado Material	9	585.288	622.438	703.636
Propiedades de inversión	11	5.090	2.272	3.458
Inmovilizado Financiero	12	7.916	14.738	3.186
Participación Sociedades puestas en Equivalencia	10	283.718	253.030	270.859
Fondo de Comercio de Consolidación	7	23.922	24.239	5.253
Activos por impuestos diferidos	23	38.445	40.420	42.683
ACTIVO NO CORRIENTE		973.191	992.994	1.065.805
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	-	2.915	3.755
Existencias	14	83.058	82.467	93.229
Deudores comerciales y otros	15	112.537	118.250	115.233
Inversiones financieras temporales	12	22.407	50.802	103.070
Efectivo y medios equivalentes	12	111.222	110.695	145.319
ACTIVO CORRIENTE		329.224	365.129	460.606
TOTAL ACTIVO		1.302.415	1.358.123	1.526.411

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2014	31/12/2013 (*)	01/01/2013 (*)
FONDOS PROPIOS		723.433	704.219	707.907
Capital		19.835	19.835	19.835
Reservas de la sociedad dominante		151.374	138.399	134.907
Reservas de sociedades consolidadas		531.330	544.471	519.376
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante		30.811	10.109	43.706
Dividendo a cuenta		(9.917)	(8.595)	(9.917)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		(121.154)	(119.193)	(67.818)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	16	602.279	585.026	640.089
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	17	113.056	114.664	138.062
PATRIMONIO NETO TOTAL		715.335	699.690	778.151
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		10.740	7.872	2.862
Deudas financieras no corrientes	21	351.625	370.912	421.779
Pasivos por impuestos diferidos	23	23.853	31.256	45.943
Provisiones	19	11.214	9.954	18.154
Otros pasivos no corrientes		535	6.427	2.140
PASIVO NO CORRIENTE		397.967	426.421	490.878
Deudas financieras corrientes	21	54.201	122.934	144.648
Acreedores comerciales		89.276	82.116	84.113
Administraciones Públicas	23	21.159	10.451	12.792
Otros pasivos corrientes		24.477	16.511	15.829
PASIVO CORRIENTE		189.113	232.012	257.382
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.302.415	1.358.123	1.526.411

(*) Información reexpresada (ver Nota 3a)

Las notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
Cifra de Negocios	6 y 25.a	527.667	539.302
Otros ingresos		9.845	8.800
		537.512	548.102
Aprovisionamientos	25.b	(174.255)	(169.714)
Gastos de personal		(97.588)	(108.016)
Variaciones de las provisiones de tráfico		(3.872)	(5.428)
Otros gastos de explotación	25.d	(194.316)	(206.899)
Trabajos para el propio inmovilizado		441	692
		(469.590)	(489.365)
Amortizaciones		(46.163)	(51.579)
Resultado por deterioro y venta de Activos	26	(10.836)	(3.319)
Resultado de Explotación		10.923	3.839
Resultado Financiero	27	(14.811)	(17.970)
Participación en beneficios sociedades puestas en equivalencia	10	55.572	48.072
Resultado antes de impuestos		51.684	33.941
Impuesto sobre Sociedades	23	(14.011)	(13.827)
Resultado Consolidado Neto		37.673	20.114
Resultado neto de accionistas minoritarios	17	6.862	10.005
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante		30.811	10.109
Beneficio por Acción en Euros	28	0,47	0,15

(*) Información reexpresada (ver Nota 3a)

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de euros)

	Nota	31/12/2014			31/12/2013 (*)		
		De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total
A.- RESULTADO CONSOLIDADO NETO DEL PERIODO		30.811	6.862	37.673	10.109	10.005	20.114
B.- OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(1.961)	(8.924)	(10.885)	(51.375)	(28.922)	(80.297)
Partidas que no se traspasarán a resultados:		-	-	-	-	-	-
1. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-	-	-	-	-
2. Efecto impositivo		-	-	-	-	-	-
Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:		(1.961)	(8.924)	(10.885)	(51.375)	(28.922)	(80.297)
4. Por valoración de instrumentos financieros:		-	-	-	-	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-
5. En operaciones de cobertura:		-	-	-	-	-	-
a) Por cobertura de flujos de efectivo	21.a	330	-	330	743	-	743
b) Efecto impositivo	21.a	(113)	-	(113)	(279)	-	(279)
6. En diferencias de conversión	16.g	(2.178)	(8.924)	(11.102)	(51.839)	(28.922)	(80.761)
C.- TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		-	-	-	-	-	-
1. En operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	-
a) Por cobertura de flujos de efectivo		-	-	-	-	-	-
b) Efecto impositivo		-	-	-	-	-	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		28.850	(2.062)	26.788	(41.266)	(18.917)	(60.183)

(*) Información reexpresada (ver Nota 3a)

Las notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado al 31 de diciembre de 2014.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de euros)

	Capital	Reservas sociedad dominante	Acciones propias	Otras reservas sociedades consolidadas	Diferencias de conversión	Otros ajustes por cambio de valor	Resultados del ejercicio	Dividendo complementario	Dividendo a cuenta	Intereses minoritarios	Total
31/12/2012 sin reexpresar	19.835	134.907	(24.474)	543.850	(65.984)	(1.834)	43.706	-	(9.917)	237.688	877.777
Efectos de la reexpresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(99.626)	(99.626)
01/01/2013 reexpresado (*)	19.835	134.907	(24.474)	543.850	(65.984)	(1.834)	43.706	-	(9.917)	138.062	778.151
Distribución de resultados	-	3.492	-	28.974	-	-	(43.706)	1.323	9.917	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	(1.323)	-	(4.967)	(6.290)
Dividendo a cuenta E/2013	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.595)	-	(8.595)
Acciones propias	-	-	(3.525)	-	-	-	-	-	-	-	(3.525)
Variación de perímetro	-	-	-	121	-	-	-	-	-	679	800
Otros	-	-	-	(475)	-	-	-	-	-	(193)	(668)
Resultado global	-	-	-	-	(51.839)	464	10.109	-	-	(18.917)	(60.183)
31/12/2013 (*)	19.835	138.399	(27.999)	572.470	(117.823)	(1.370)	10.109	-	(8.595)	114.664	699.690
Distribución de resultados	-	12.975	-	(12.122)	-	-	(10.109)	661	8.595	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	(661)	-	-	(661)
Dividendo a cuenta E/2014	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.917)	-	(9.917)
Acciones propias	-	-	(1.599)	-	-	-	-	-	-	-	(1.599)
Variación de perímetro	-	-	-	79	-	-	-	-	-	468	547
Otros	-	-	-	501	-	-	-	-	-	(14)	487
Resultado global	-	-	-	-	(2.178)	217	30.811	-	-	(2.062)	26.788
31/12/2014	19.835	151.374	(29.598)	560.928	(120.001)	(1.153)	30.811	-	(9.917)	113.056	715.335

(*) Información reexpresada (ver Nota 3a)

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
Flujo de efectivo de las actividades ordinarias		
Beneficios de las actividades ordinarias antes de impuestos	51.684	33.941
Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:		
Depreciaciones / Amortizaciones	46.163	51.579
Variación dotaciones a provisiones ciertas y cuantificables	3.872	5.428
Resultado por deterioro y venta de Activos	10.836	3.319
Resultado de las sociedades por puesta en equivalencia	(55.572)	(48.072)
Ingresos y gastos financieros	14.811	17.970
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(559)	(640)
Trabajos para el propio inmovilizado	(441)	(692)
Efectivo generado por las operaciones (I)	70.794	62.833
Efectivo por variación en el capital circulante (II)	23.137	(1.867)
Impuesto sobre sociedades (III)	(10.057)	(24.172)
Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias (A) = (I) + (II) + (III)	83.874	36.794
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de subsidiarias netas de las partidas líquidas existentes	(15.380)	-
Variación de inversiones financieras a largo plazo	6.802	(11.614)
Variación de Inversiones Financieras Temporales	28.358	52.157
Adquisición / Enajenación de activos intangibles	(758)	(26.215)
Adquisición / Enajenación de propiedades, planta y equipo	(24.453)	(32.719)
Ingresos financieros cobrados	9.262	8.936
Dividendos cobrados de sociedades puestas en equivalencia	46.315	48.438
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)	50.146	38.982
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Variación de la deuda financiera	(84.205)	(51.903)
Variación de Otros Acreedores a largo plazo	(5.820)	(81)
Pagos / Cobros por operaciones con autocartera	(1.599)	(3.525)
Intereses pagados	(25.623)	(26.452)
Dividendos pagados	(14.545)	(16.206)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)	(131.792)	(98.167)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (D)	(1.701)	(12.234)
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C + D)	527	(34.624)
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período	110.695	145.319
Efectivo y demás medios equivalentes al final del período	111.222	110.695
Efectivo	28.296	37.810
Otros medios equivalentes	82.926	72.885

(*) Información reexpresada (ver Nota 3a)

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos I a II adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

1. Identificación y actividad del Grupo

Cementos Molins, Sociedad Anónima, en adelante la Sociedad Dominante, está domiciliada en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), Carretera Nacional 340, núms. 2 al 38, km. 1.242,300, y fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B 4224. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios.

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo Cementos Molins son la fabricación y comercialización de cementos y cales, prefabricados de hormigón y de otros materiales de la construcción, la extracción de áridos, la elaboración de hormigones, así como actividades medioambientales.

El Grupo desarrolla sus actividades en España, así como en México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Túnez, la India, Bangladesh y China.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Normativa contable

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea, (en adelante, NIIF-UE) de conformidad con el reglamento (CE) número 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo del 19 de julio del 2002, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la demás legislación mercantil que le es aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Cementos Molins a 31 de diciembre de 2014 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad individuales de Cementos Molins, S.A. y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en los anexos I y II) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo Cementos Molins bajo NIIF-UE. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el

proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins adjuntas del ejercicio 2014, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Molins, S.A., estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Cementos Molins celebrada el 30 de mayo de 2014.

Las NIIF-UE establecen determinadas alternativas en su aplicación. Las aplicadas por el Grupo en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2014 se incluyen individualmente en la Nota 3 'Políticas Contables y Normas de Valoración'.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de las mismas.

Principios de consolidación

La consolidación en las Sociedades del Grupo se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (ver Anexo I).

Las inversiones en negocios conjuntos, que son aquellos en los que el Grupo mantiene la cogestión con otros accionistas y las inversiones en empresas asociadas se han integrado por el método de la participación (ver Anexo II).

Los intereses de socios externos representan la parte a ellos asignable del patrimonio neto y de los resultados al 31 de diciembre de 2014, de aquellas sociedades que se consolidan por el método de integración global, y se presentan como "Patrimonio neto de accionistas minoritarios", en el Patrimonio Neto Total del balance de situación consolidado adjunto y en el epígrafe de "Resultado neto de accionistas minoritarios", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En la conversión de las cuentas anuales de las sociedades extranjeras se ha utilizado el método del tipo de cambio de cierre, aplicando como norma general, los tipos de cambio en vigor a 31 de diciembre de cada ejercicio para las partidas de los balances de situación consolidado, excepto las de capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos, mientras que las cuentas de Pérdidas y Ganancias se han convertido al tipo de cambio medio del ejercicio, registrando sus diferencias en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo de "Patrimonio neto atribuido de la Sociedad Dominante" del balance de situación consolidado adjunto.

No existen inversiones en el Grupo Cementos Molins cuya moneda funcional sea diferente a la moneda local de presentación de sus estados financieros.

Las diferencias de conversión, incluidas en los movimientos de inmovilizado, se originan por la aplicación del método del tipo de cambio de cierre en la consolidación de las sociedades extranjeras y tienen su contrapartida en el epígrafe de "Diferencias de conversión" en el patrimonio neto consolidado.

Todas las cuentas y transacciones entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

El Grupo ha aplicado, en todos los casos de combinaciones de negocios posteriores a la fecha de transición a NIIF-UE, el método de la adquisición para la contabilización de estas operaciones y ha registrado como fondo de comercio de la combinación la diferencia entre el coste de la combinación y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados y registrados de la sociedad adquirida.

Comparación de la información

Como requieren las NIIF-UE, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2014 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013. En este sentido, la información comparativa del Grupo ha sido reexpresada de la siguiente forma:

- La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (y sus respectivos desgloses), el estado de resultados globales consolidados y el estado de flujos de efectivo consolidados del periodo comparativo 2013, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2013 de acuerdo a lo descrito en la Nota 3.a sobre aspectos derivados de la transición a la NIIF 11. El balance de situación consolidado correspondiente al cierre del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013, por la adopción, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2013 de acuerdo a lo descrito en la Nota 3.a sobre aspectos derivados de la transición a la NIIF 11.

Moneda

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, quienes han verificado que los diferentes controles establecidos, para asegurar la calidad de la información financiero-contable que elaboran, han operado de manera eficaz.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo adjuntas se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la Sociedad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles,
- las pérdidas por deterioro de determinados activos,
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por pensiones,
- las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes, y
- la recuperabilidad de los créditos fiscales.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o de patrimonio neto consolidado, en su caso.

3. Políticas contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichos estados financieros, son las siguientes:

a) Cambios en las políticas contables y en los desgloses de información efectivos en el ejercicio 2014

Las siguientes normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) han entrado en vigor en el ejercicio contable iniciado el 1 de enero de 2014 aunque, salvo lo que se indica en el siguiente punto referente a la aplicación de la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, no han tenido un impacto significativo o bien no han sido aplicables para el Grupo en estas cuentas anuales consolidadas:

- NIIF 10 Estados financieros consolidados. Efectiva para los ejercicios anuales iniciados en 1 de enero de 2014.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos. Efectiva para los ejercicios anuales iniciados en 1 de enero de 2014.
- NIIF 12 Desgloses de participaciones en otras entidades. Efectiva para los ejercicios anuales iniciados en 1 de enero de 2014.
- NIC 27 (revisada) Estados financieros separados. Efectiva para los ejercicios anuales iniciados en 1 de enero de 2014.
- NIC 28 (revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Efectiva para los ejercicios anuales iniciados en 1 de enero de 2014.
- Reglas de transición: Modificación a NIIF 10, 11 y 12. Efectiva para los ejercicios anuales iniciados en 1 de enero de 2014.
- Sociedades de inversión: Modificación a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27. Efectiva para los ejercicios anuales iniciados en 1 de enero de 2014.
- Modificación a la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación- Compensación de activos con pasivos financieros. Efectiva para los ejercicios anuales iniciados en 1 de enero de 2014.
- Modificaciones a la NIC 36: Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros. Efectiva para los ejercicios anuales iniciados en 1 de enero de 2014.
- Modificaciones a la NIC 39: Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas. Efectiva para los ejercicios anuales iniciados en 1 de enero de 2014.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado sin considerar las NIIF-UE, modificaciones a las mismas e interpretaciones que han sido emitidas y cuya fecha de entrada en vigor tendrá lugar en, o con posterioridad al 1 de enero de 2015, las cuales se relacionan a continuación.

- IFRIC 21 Gravámenes. Efectiva según IASB para ejercicios anuales iniciados a partir del 17 de junio de 2014.
- NIIF 9 Contabilidad de coberturas. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2018. Pendiente de adoptar por la UE.
- NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2017. Pendiente de adoptar por la UE.
- Mejoras a las NIIF Ciclos 2010-2012 y 2011-2013. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de julio de 2014. Pendiente de adoptar por la UE.
- NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de julio de 2014. Pendiente de adoptar por la UE.
- Modificación de la NIC 16 y NIC 38 Métodos de depreciación y amortización. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2016. Pendiente de adoptar por la UE.
- Modificación a la NIIF 11-Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas. La modificación aplica a la adquisición de una participación inicial o adicional en una operación conjunta, siempre y cuando pueda ser calificada como negocio, así como a su formación si se contribuye un negocio a dicha operación conjunta. Aplicable con carácter prospectivo para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2016. Pendiente de adoptar por la UE.
- Mejoras a las NIIF Ciclos 2012 -2014. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2016. Pendiente de adoptar por la UE.

- Modificación NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2016. Pendiente de adoptar por la UE.
- Modificación a la NIC 27 Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados. Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2016. Pendiente de adoptar por la UE.
- Modificación a la NIC 16 y NIC 41: Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste en lugar de a valor razonable. Aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2016. Pendiente de adoptar por la UE.

Los Administradores del Grupo están evaluando los potenciales impactos derivados de la aplicación de estas normas, si bien no esperan que el impacto en las futuras cuentas anuales consolidadas, en la medida en que resulten de aplicación, sea significativo.

Aspectos derivados de la transición a la NIIF 11

Tal como se indica en la Nota 2, las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, son las primeras que se preparan aplicando las nuevas normas contables que han entrado en vigor con fecha 1 de enero de 2014.

En este sentido el cambio fundamental que afecta a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 respecto a la anterior norma es el que plantea la NIIF 11 (que ha sustituido a la NIC 31) que es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que han pasado a incorporarse por el método de la participación. Ello ha supuesto la reclasificación de todos los activos netos de cada una de las sociedades previamente consolidadas por integración proporcional, a una participación registrada en el epígrafe "Participaciones en sociedades puestas en equivalencia" del balance de situación consolidado. Esta nueva norma ha tenido un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, pues la opción que se venía aplicando para la consolidación de los negocios conjuntos, entre los que se incluían principalmente las sociedades del Grupo Corporación Moctezuma y del Grupo Surma, era la consolidación por integración proporcional de sus estados financieros.

Con todo ello, el detalle de los principales impactos de la aplicación de la NIIF 11 (no se han producido impactos por la aplicación de NIIF 10) que se han determinado a la fecha de transición de 1 de enero de 2013 y al cierre de 31 de diciembre de 2013 ha sido el siguiente:

Descripción	31/12/2013 (en miles de euros)	
	Normativa contable en vigor a 31/12/2013	Con aplicación nuevas NIIF10, NIIF11
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		
Cifra de Negocios	831.897	539.302
Resultado de Explotación	85.333	3.839
Participación en beneficios sociedades puestas en equivalencia	11.509	48.072
Balance de Situación consolidado		
Activos no Corrientes	1.065.628	992.994
Activos Corrientes	490.196	365.129
Endeudamiento Neto (Deudas Financieras - Inversiones)		
Financieras - Efectivo y Otros Activos Liquidos Equivalentes)	299.214	320.307
Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios	211.905	114.664

b) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción. Con posterioridad, y en el caso de que sea aplicable, se valoran a su coste minorado en su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

El inmovilizado intangible está formado por las concesiones administrativas, licencias, marcas, aplicaciones informáticas y gastos de prospección y acondicionamiento de canteras.

Existen marcas (activos intangibles) que han sido consideradas de vida útil indefinida, no estando por lo tanto limitada en el tiempo su contribución a los beneficios.

Los activos por prospección y acondicionamiento de canteras son valorados a los costes incurridos, y se registran cuando se han obtenido los derechos legales para la explotación y una vez se ha garantizado la viabilidad técnica y económica de cada proyecto. Su traspaso a resultados se realiza en función del ritmo de extracción del recurso mineral con relación a la capacidad máxima evaluada. Los gastos relacionados con la exploración y evaluación de recursos minerales previos a la obtención de su factibilidad técnica y viabilidad comercial no son relevantes a efectos de estas cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 6
Concesiones administrativas	10 a 20
Resto	5 a 10

Derechos de emisión:

En el ejercicio 2013 le fueron asignados a Cementos Molins Industrial S.A.U. derechos de emisión equivalentes a 7,1 millones de toneladas de CO₂ para el periodo 2013-2020, a razón de aproximadamente 0,9 millones para cada uno de los años del periodo, de conformidad con el Acuerdo de 15 de noviembre de 2013 del Consejo de Ministros del Gobierno de España.

Los derechos de emisión entregados gratuitamente para cada uno de los ejercicios se registran en el activo del balance de situación consolidado dentro del Inmovilizado Intangible por su valor de mercado con abono al epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Estas subvenciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" en la medida en que se realizan las emisiones de CO₂ para las que se concedieron dichos derechos. Asimismo, se sigue el criterio de registrar una provisión para riesgos y gastos con el fin de reconocer la obligación de entrega de derechos de emisión de CO₂, con cargo al epígrafe de "Otros gastos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de dicha provisión se determina considerando que la obligación será cancelada mediante la entrega de los derechos de emisión transferidos gratuitamente a la empresa o mediante otros derechos de emisión que figuran en el balance consolidado y que sean adquiridos o generados con posterioridad.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, las emisiones de gases realizadas en el proceso productivo comporten la necesidad de adquirir derechos de emisión porque éstas superen las que pueden ser canceladas con los derechos en propiedad del Grupo a dicha fecha, se registra una provisión para cubrir dicho déficit cuantificándose al valor de cotización del derecho de emisión a la fecha de cierre (Véase Nota 29).

c) Fondo de comercio y combinaciones de negocio

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter

general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

d) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de fabricación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se contabilizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se calculan en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de la mano de obra utilizada.

Los gastos por intereses directamente atribuibles a la adquisición o producción de determinados activos, se capitalizan como más valor del activo hasta que los mencionados activos se encuentren en condiciones de funcionamiento y siempre y cuando el valor total del activo no exceda de su valor de realización.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de instalación y puesta en funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33 a 68
Instalaciones técnicas	8 a 20
Maquinaria	8 a 18
Utillaje	3 a 8
Mobiliario	10 a 15
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	8 a 18

e) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido. Las subvenciones de explotación se imputan directamente a resultados. Las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos asociados a dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro o baja en inventario de los mismos.

Derechos de emisión: Véase Nota 29.

f) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades del Grupo actúan como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento se cargan en función del devengo a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Propiedades de inversión

En el epígrafe "Propiedades de inversión", se incluyen aquellos activos, principalmente terrenos y construcciones, cuya finalidad es generar rentas o plusvalías a largo plazo para el Grupo, en lugar de utilizarlos para un uso de producción o para fines administrativos.

El inmovilizado material se halla inicialmente valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, y en el caso de las construcciones, se amortizan linealmente a razón del 3% anual.

h) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

Las sociedades evalúan, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos de caja futuros del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe 'Resultado por deterioro de activos' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

La metodología utilizada para la realización del test de deterioro distingue entre activos asociados a negocios de vida indefinida o limitada. Para negocios de duración indefinida se utilizan proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal determinado más una renta perpetua. Para negocios de vida limitada se utilizan proyecciones ajustadas a la duración real de los activos o de la actividad. En ambos casos, las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de estos activos al cierre del ejercicio se registran, en su caso, a los activos a los que se refieren (véanse Notas 7, 8 y 9).

Para la realización de los tests de deterioro se han utilizado las siguientes tasas de descuento:

Tasas POST-TAX en EUR

	España	Túnez	Uruguay
Tasa de descuento	7,4%	8,9%	7,8%

Equivalencias PRE-TAX Moneda Local

	Túnez	Uruguay
Tasa de descuento	14,3%	17,9%

En general, las tasas de descuento utilizadas son ligeramente más elevadas que las aplicadas en el ejercicio anterior debido principalmente al aumento de las primas de riesgo en los países extranjeros donde operamos. En el caso de Túnez la tasa de descuento utilizada es del 8,9% mientras que en 2013 fue del 8,1%.

Las tasas de crecimiento utilizadas son tasas nominales equivalentes, en el caso de los cálculos Post-Tax en euros a la inflación a largo plazo prevista para la zona Euro y las expectativas de crecimiento promedio en el conjunto de mercados donde operamos estimándose en un 2%.

Análisis por segmento geográficos:

En todos los casos las hipótesis clave de estas proyecciones son las referidas a:

- Volumen de producción y ventas
- Precio de venta y costes de producción

En todos los casos analizados se ha procedido a realizar proyecciones de flujos a 4 años, más una renta perpetua.

España

Volumen de producción y ventas

Durante el 2014, los mercados de cemento y hormigón han moderado el descenso respecto a años anteriores, si bien ha experimentado una caída de alrededor del 10% en Catalunya, base principal de las operaciones del Grupo. En España en cambio el consumo ha acabado el año con un crecimiento del 0,4%, lo que parece significa el final de un descenso ininterrumpido de 6 años.

En un contexto donde creemos que el mercado ya ha alcanzado su nivel más bajo, se prevé que en el ejercicio 2015 haya un crecimiento moderado en el consumo de cemento, hormigón y demás materiales relacionados. En el cemento, principal mercado de la compañía, prevemos un crecimiento del 5% anual hasta el año 2018.

Precios de venta y costes

En el ejercicio 2014 se ha producido una ligera recuperación en los precios que han afectado de manera diferente en función del negocio analizado (cemento, hormigón, áridos, morteros,...). Se espera que esta recuperación continúe y en todo caso en el medio plazo se estima de manera prudente unos aumentos en línea con los niveles de inflación.

Como consecuencia de la evolución de las hipótesis clave y de las proyecciones realizadas para los negocios situados en España, y conforme a las estimaciones y valoraciones con que cuentan los Administradores de la Sociedad Dominante, no ponen en cuestión el valor de los activos netos.

Análisis de Sensibilidad

Se ha analizado la sensibilidad conforme a variaciones en las principales variables de los diferentes negocios, especialmente de los volúmenes de venta y precios, tanto en el cemento como en el hormigón, no evidenciándose un posible deterioro en los activos objeto del análisis.

Túnez

La evaluación se ha realizado para el conjunto de activos netos que conforman la unidad generadora de efectivo más pequeña, que coincide con la sociedad mercantil SOTACIB, S.A., dedicada a la producción y venta de cemento blanco, y que cuenta con una fábrica con una capacidad de producción de alrededor de 700 mil toneladas de cemento, situada en la ciudad de Feriana, próxima a la frontera con Argelia.

La situación política de incertidumbre que ha vivido el país ha provocado que las primas de riesgo país hayan empeorado. Si bien, al final del ejercicio se han producido las primeras elecciones democráticas con un elevado éxito de participación y se espera que aporten cierta estabilidad en el país.

La actividad de SOTACIB en el año 2014 se ha mantenido respecto al 2013 en los mismos volúmenes en términos de mercado nacional, pero ha empeorado a nivel de exportaciones.

Ha tenido lugar una supresión de la subvención que hasta la fecha tenían el coste de los consumos de energía eléctrica y el gas. Ha sido acompañada por una autorización de aumento en los precios de cemento.

Las hipótesis clave utilizadas para las proyecciones de flujos de efectivo son las ventas en toneladas tanto en el mercado local como en cada uno de los mercados de exportación, los precios de venta y los costes de producción.

Volumen de producción y ventas:

Como ya se ha mencionado, las ventas locales se han mantenido estables respecto al ejercicio 2013. No obstante, las ventas de exportación han disminuido un 28%.

En el caso de las exportaciones a Libia, el principal problema ha sido la inestabilidad política y social en el país y en el caso de Argelia la introducción de aranceles para nuestro producto.

En el caso de las exportaciones a Europa, éstas se han visto reducidas a la mitad debido a problemas puntuales ya solucionados y se espera recuperar en 2015 los mismos niveles de exportación que en el año 2013.

En la evolución futura de las operaciones se proyecta una cierta recuperación de los mercados de exportación. En el caso de Argelia, se espera una recuperación pero sin llegar a los niveles de venta ya alcanzados en el ejercicio 2011. Para Libia, la recuperación proyectada espera alcanzar unos volúmenes de venta en línea de los que ya se consiguieron en 2013. En cualquier caso, no se contempla saturar la capacidad productiva.

Precio de venta y costes:

A nivel de precios, en el ejercicio 2014 se han aumentado los precios tanto en el mercado local como en el mercado de exportación de manera considerable.

En ambos mercados se ha conseguido repercutir parcialmente el déficit de precios que se arrastraba de ejercicios anteriores.

A nivel de costes la sociedad se ha visto perjudicada por la supresión de la subvención a la energía eléctrica y al gas materializada en tramos del 10% semestral con un tope máximo del 70%. La compañía se plantea las modificaciones necesarias en su proceso productivo para mitigar el efecto de los incrementos de costes.

Tanto en el mercado local como en el mercado de exportación se esperan aumentos de precios para los próximos ejercicios. El efecto neto de la subida de precios compensado por los aumentos de costes

mitigados parcialmente con las inversiones que se están llevando a cabo, nos plantea un escenario en el que esperamos recuperar los márgenes a niveles adecuados y dentro de los promedios del sector.

A pesar de ello, los flujos generados no alcanzan el valor recuperable de los activos netos de la UGE SOTACIB S.A.

El importe del valor recuperable de la UGE SOTACIB S.A. obtenido mediante el análisis del descuento de flujos de caja asciende a 82,7 millones de euros. El valor de los activos netos que componen dicha unidad es de 91,3 millones de euros.

La diferencia entre el valor de los activos y el valor de los descuentos de flujos de caja corresponde a un deterioro de 8,6 millones de euros. Bajo este esquema se ha deteriorado el activo intangible de vida útil indefinida y que se corresponde con el valor asignado a la marca, cuyo valor contabilizado previo al deterioro era de 9 millones de euros.

Análisis de Sensibilidad

Hemos procedido a hacer un análisis de sensibilidad de las principales hipótesis de negocio: Precios de venta en los mercados de exportación, variaciones en los costes de las principales materias primas y saturación de la capacidad de producción.

El efecto de estas variables de negocio nos reporta un intervalo de variación de entre un menos 7% y un más 8% del valor recuperable de los activos.

Uruguay

Se han analizado los activos incorporados de Cementos Artigas dada su integración como sociedad puesta en equivalencia procedente de una pérdida de control realizada a su valor razonable en el momento de la operación (véase Nota 3.k).

En el ejercicio 2014 se ha producido cierto retroceso en el mercado tanto de cemento como de hormigón, manteniéndose aún así los márgenes en niveles muy adecuados. Las estimaciones con que cuenta la sociedad y las proyecciones realizadas son de estabilidad y de continuidad.

No surgen de las proyecciones realizadas un cuestionamiento al valor de la participación contabilizada.

i) Instrumentos Financieros

Activos financieros

El Grupo determina la clasificación más apropiada para cada inversión financiera en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio. Las inversiones financieras, ya sean corrientes o no corrientes, se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros mantenidos para negociación: Son todos aquellos activos que se hayan adquirido con el propósito principal de generar un beneficio como consecuencia de fluctuaciones en su valor.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado adjunto a su valor razonable, cuya fluctuación se registra como gasto e ingreso financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

- Préstamos y cuentas a cobrar: son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance de situación consolidado a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados al coste amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

El Grupo registra las correspondientes provisiones, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por las que se encuentran registradas.

- Inversiones a mantener hasta su vencimiento: corresponden a las inversiones financieras que el Grupo tiene la intención y la posibilidad de conservar hasta su finalización, y son contabilizadas a su coste amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.
- Operaciones de factoring: el Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.
- Activos financieros disponibles para la venta: son todos los que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado en la fecha de cierre. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, dicho valor se obtiene a través de métodos alternativos tales como la comparación con transacciones similares o la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran con cargo o abono a 'Ajustes por cambios de valor' del patrimonio neto consolidado. En el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, el valor acumulado en estas reservas es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas al coste de adquisición.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

j) Instrumentos financieros derivados y registro de cobertura

En el Grupo Cementos Molins, no se han identificado derivados implícitos (compra-venta a plazo y con precio fijo) en ninguna de las sociedades al cierre del ejercicio de 2014.

Las operaciones con derivados financieros al cierre del ejercicio corresponden a:

- Cobertura del tipo de interés en determinadas deudas financieras.
- Operaciones de cobertura de tipo de cambio en divisas en Bangladesh para operaciones comerciales internas con la India.

El empleo de productos financieros derivados está regido por las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo, las cuales establecen las directrices para su uso.

Cementos Molins no usa instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

El tratamiento contable de las operaciones de cobertura con instrumentos derivados es como sigue:

- Coberturas de valor razonable (fair value hedge)

Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura así como los de los elementos que son objeto de la misma, se registran con cargo o abono al epígrafe 'Resultado Financiero' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de flujos de caja (cash flow hedge)

Los cambios en el valor de mercado de estos instrumentos financieros derivados se registran, por la parte que es eficiente, directamente en patrimonio neto, mientras que la parte no eficiente se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe reconocido en patrimonio neto no se traspa a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma o hasta la fecha de vencimiento de dichas operaciones.

En caso de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el patrimonio neto se mantiene ahí hasta que se realice la operación subyacente cubierta. En ese momento la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio se revertirá sobre la cuenta de pérdidas y ganancias afectando a los resultados de dicha operación. El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros corresponde a su cotización al cierre del ejercicio.

k) Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

Las participaciones valoradas mediante el procedimiento de puesta en equivalencia se muestran por el valor de la fracción que representan del neto patrimonial de la sociedad participada, incrementado por el valor de fondo de comercio que subsista a la fecha de cierre.

Las participaciones por puesta en equivalencia procedentes de una pérdida de control se registran por su valor razonable en el momento de la operación y se revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro según se menciona en la Nota 3.h.

l) Acciones de la Sociedad Dominante

Las acciones de la Sociedad Dominante en autocartera, las cuales cotizan en bolsa, se contabilizan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto.

Las pérdidas o beneficios procedentes de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad Dominante son registrados directamente en el patrimonio neto.

m) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda según su naturaleza.

Cuando un activo (o grupo de enajenación) deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en las partidas del balance que correspondan a su naturaleza y se

valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda a su naturaleza.

n) Existencias

Las materias primas y auxiliares se registran al valor de coste de adquisición o de mercado, el menor. En el caso más general, el coste de adquisición se calcula de acuerdo con el método del precio promedio anual.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de las existencias al cierre del ejercicio se registran, en su caso, en el epígrafe "Provisiones" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

o) Deudas

Las deudas se registran a su valor nominal, y se registran a largo plazo cuando su vencimiento es superior a doce meses y a corto plazo cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

De acuerdo con las NICs 32 y 39, los gastos de formalización de deudas se registran en el balance de situación consolidado adjunto, minorando la deuda asociada y se imputan a resultados del ejercicio en el mismo plazo que la deuda.

p) Obligaciones por pensiones y compromisos similares

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores en las empresas españolas se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogándose el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las obligaciones de prestación definida, para Cementos Molins, S.A. se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: El método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año", que es el método aceptado por las NIIF-UE. El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente en cada país teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A la fecha de cierre, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación consolidado. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance de situación consolidado solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Las pérdidas y ganancias actuariales que pueden producirse bien por incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, bien por variaciones en el valor razonable de los activos afectos al plan, se registran directamente en el patrimonio neto. Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Entre las causas de tales pérdidas o ganancias se encuentran las siguientes:

- El efecto de los cambios en las estimaciones de las tasas de rotación de empleados, de mortalidad, de retiros anticipados, del incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en las prestaciones derivadas de los desvíos en inflación y,
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto.

q) Provisiones y pasivos contingentes

1. **Provisiones:** el Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocidos con certidumbre pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se vuelve a estimar en cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

La provisión para responsabilidades incluye los derechos de emisión y el coste de restauración de las canteras.

El criterio del Grupo, para aquellas sociedades que han adquirido compromisos de restauración en función de la normativa aplicable en cada uno de los países donde operan, consiste en registrar una provisión para aquellos costes de restauración que son incurridos a medida que avanza la explotación y otra adicional para aquellos costes de restauración que serán realizados exclusivamente una vez la explotación haya finalizado.

En relación a estos últimos, el Grupo considera como coste de adquisición del activo los correspondientes a la restauración de su emplazamiento, en la medida que deban ser considerados como una provisión para gastos futuros (NIC 37, Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes). En consecuencia, el importe de los costes de restauración deberá ser registrado por su valor actualizado siempre que el efecto financiero sea significativo y amortizarlo en función de la vida útil o patrón de consumo. La provisión será minorada en función de los costes de restauración que se hayan ido realizando.

Derechos de emisión: Véase Nota 29.

2. **Pasivos contingentes:** son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad. De acuerdo con NIIF-UE, el Grupo no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, se encuentran detallados en las cuentas anuales consolidadas.

r) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión significativa por este concepto.

s) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Siguiendo los principios recogidos en el marco conceptual de NIIF-UE, se registran los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios. Las ventas de bienes se reconocen cuando los bienes son entregados y los riesgos y beneficios inherentes a los mismos han sido sustancialmente traspasados.

El resultado obtenido por dividendos de inversiones en activos financieros se reconoce en el momento en el que los accionistas tengan el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

t) Impuesto sobre Sociedades

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Adicionalmente, se registra contablemente el importe de las deducciones que se estiman podrán ser aplicadas (véase Nota 23).

Cementos Molins, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de consolidación Fiscal según el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U. y Monsó-Boneta, S.L. se hallan acogidas al régimen fiscal de tributación consolidada. En consecuencia, el gasto por Impuesto sobre Sociedades consolidado recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

u) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto diluido atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias efectivas que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso del Grupo Molins, no existe dilución en el número medio ponderado de acciones al no existir instrumentos adicionales de patrimonio neto.

v) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las filiales, y
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, y a efectos de su presentación en sus cuentas anuales individuales, las entidades consolidadas convierten los saldos en monedas extranjeras a sus monedas funcionales utilizando los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación de los tipos de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

Los tipos de cambio medio y de contado al cierre del ejercicio utilizados en la conversión a euros de los saldos mantenidos en monedas extranjeras han sido los siguientes:

1 euro	31-12-2014		31-12-2013	
	Medio	De cierre	Medio	De cierre
Dólar americano (USD) (Estados Unidos)	1,321	1,214	1,331	1,379
Peso argentino (Argentina)	10,868	10,382	7,380	8,993
Peso mexicano (México)	17,651	17,890	17,099	18,018
Peso uruguayo (Uruguay)	30,821	29,543	27,411	29,498
Boliviano (Bolivia)	9,063	8,329	-	-
Taka (Bangladesh)	102,539	94,639	103,819	107,225
Rupias (India)	78,731	76,891	83,738	85,362
Dinar tunecino (TND) (Túnez)	2,249	2,262	2,167	2,266
Yuan (China)	8,148	7,536	8,237	8,408

Los saldos financieros, mantenidos en euros, en las sociedades del perímetro de consolidación no generan diferencias de cambio en el consolidado.

w) Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

x) Medio ambiente

Las sociedades del Grupo siguen, en general, el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental los importes destinados a la protección y mejora del medio ambiente. Sin embargo, los importes de elementos incorporados en instalaciones, maquinaria y equipos destinados al mismo fin son considerados como inmovilizado.

y) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades ordinarias: actividades típicas de la operativa de los negocios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de ordinarias.

z) Clasificación entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea

superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4. Combinaciones de negocios

Operaciones societarias en Sotacib Kairouan, S.A. y Sotacib, S.A.

La Sociedad del Grupo, Cemolins Internacional, S.L., ostentaba a 31 de diciembre de 2013 una participación final en el capital social de la sociedad tunecina Sotacib Kairouan, S.A. del 67,12%, un 65% de forma directa y el porcentaje restante a través de la también sociedad tunecina Sotacib, S.A., de la que Cemolins Internacional, S.L. participa en el 65% del capital.

En fecha 18 de abril de 2014 se produjo la venta por parte de Sotacib, S.A. del porcentaje accionarial, un 3,3%, que esta mantenía en el capital de la sociedad Sotacib Kairouan, S.A.. Estas acciones fueron adquiridas en su totalidad por los propios accionistas de la Sociedad, entre ellos Cemolins Internacional, S.L. A partir de esta fecha la participación de Cemolins Internacional, S.L. en el capital de Sotacib Kairouan, S.A. es directa y ha pasado a ser del 67,19%.

A continuación, se realizó una ampliación de capital en Sotacib, S.A. por importe de 35 millones de TND suscrita y desembolsada en su totalidad por parte de Sotacib Kairouan, S.A. Dicho importe ha sido desembolsado en mayo de 2014. Tras la ampliación de capital, el porcentaje de participación de Cemolins Internacional, S.L. (directa e indirecta a través de Sotacib Kairouan, S.A.) en Sotacib, S.A. queda establecido en el 65,63%.

Los epígrafes “Reservas en sociedades consolidadas” y “Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios” se han ajustado para reflejar los cambios en la participación en la sociedad dependiente, registrándose la diferencia entre el importe por el que se ajustó el epígrafe “Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios” y el valor razonable de la contraprestación recibida en el patrimonio neto en el epígrafe de “Reservas atribuidas a la Sociedad Dominante”.

Inversión en Bolivia

El Grupo Cementos Molins ha llegado a un acuerdo con Votorantim y con un socio local, COCECA, para realizar una inversión de una nueva fábrica integral de cemento en Bolivia. La fábrica estará ubicada al Este del estado plurinacional de Bolivia, departamento de Santa Cruz, Provincia German Busch, Municipio de Puerto Suarez, localidad de Yacuces. Estará estratégicamente situada en un enclave limítrofe a 61 Km de la frontera con Brasil y de puertos que acceden por hidrobía a los ríos Paraguay y Paraná. Estará situada a su vez a 582 km de la ciudad de Santa Cruz de la sierra, mercado principal de la empresa.

Bolivia es un mercado con un consumo de alrededor de 3,5 millones de toneladas de cemento y el ritmo de crecimiento se espera evolucione en niveles de crecimiento de un 5% anual. El Estado de Santa Cruz consume aproximadamente un 30% del volumen total de esta demanda.

El importe previsto de la inversión en la nueva planta es de 216 millones de USD de los cuales 96 millones de USD serán aportes de los accionistas tanto en efectivo como con aportación de activos y los restantes 120 millones de USD serán financiados con deuda local en moneda local. Las obras de construcción de la nueva planta ya se iniciaron en el ejercicio 2014.

Desde el punto de vista societario el proyecto se articulará a través de dos sociedades, Itacamba Cementos, S.A. que se ocupará de la parte industrial y GB Minerales y Agregados, S.A. que se ocupará de la parte minera. La estructuración societaria durante el ejercicio ha sido la siguiente:

- Con fecha 31 de julio de 2014 Cemolins Internacional, S.L.U. y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L. constituyeron la sociedad española Yacuces, S.L. Los porcentajes de participación son

del 49% por parte de Cemolins Internacional, S.L.U. y del 51% por parte de Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L. El importe aportado por Cemolins Internacional, S.L.U. ha sido de 6,9 millones de euros.

- A su vez, con fecha 3 de septiembre de 2014, Yacuces, S.L. adquirió el 66,67% del capital social de las sociedades bolivianas Itacamba Cementos, S.A. por valor de 18,6 millones de dólares y el 96% del capital social de GB Minerales y Agregados, S.A. por valor de 4.800 bolivianos.
- A su vez, Cemolins Internacional, S.L.U. adquirió el 2% de GB Minerales y Agregados, S.A. por importe de 100 bolivianos.
- Con fecha 30 de octubre de 2014 se ha realizado una ampliación de capital en las sociedades Yacuces, S.L., Itacamba Cementos, S.A. y GB Minerales y Agregados, S.A.
 - o Cemolins Internacional, S.L.U. ha suscrito a su porcentaje de participación la ampliación de capital en Yacuces, S.L. con un desembolso 8,5 millones de euros en concepto de suscripción de nuevas participaciones y de prima de ascensión de las mismas.
 - o Por su parte, Itacamba Cementos, S.A. ha realizado un ampliación de capital de 16 millones de USD, suscrita por Yacuces, S.L. a su porcentaje de participación, siendo el objeto de la misma llevar a cabo la inversión en el Proyecto de construcción de la fábrica de cemento de Yacuces.
 - o A su vez, GB Minerales y Agregados, S.A. ha ampliado capital en 11 millones de USD, a efectos de llevar a cabo las inversiones necesarias para la explotación minera de las canteras Chachi y Gladys. A la ampliación han acudido los accionistas a su porcentaje de participación.

Al cierre del ejercicio 2014 se están cumpliendo los plazos de aportes previstos de capital en el cronograma de la inversión con la suscripción por parte de los accionistas del total de los 27 millones de USD mencionados tanto en Itacamba Cementos, S.A. como en GB Minerales y Agregados, S.A.

El importe total de la contraprestación inicial satisfecha así como de las aportaciones de capital realizadas por el Grupo en dicha inversión ascienden a 15.380 miles de euros, que se encuentran íntegramente desembolsados, no existiendo pagos contingentes comprometidos, excepto el plan de inversión previsto a futuro descrito anteriormente. El fondo de comercio puesto de manifiesto en dicha transacción y que asciende a 2.505 miles de euros se muestra de acuerdo con NIC 28 como parte del valor de la inversión mantenida por el método de la participación.

La contribución al resultado del ejercicio 2014 de dicha inversión mantenida por el método de la participación se detalla en la Nota 10. El efecto de considerar el impacto en resultados desde el inicio del periodo no sería relevante.

Adquisición de un conjunto integrado de activos industriales

Con fecha 15 de noviembre de 2013 la sociedad del Grupo Cementos Molins Industrial, S.A.U adquirió a Cemex España Operaciones, S.L., un conjunto de activos industriales ubicados en Sant Feliu de Llobregat correspondientes a una instalación fabril para la producción de cemento, así como los derechos de explotación de una cantera. La transacción se cerró mediante elevación a público del acuerdo inicialmente suscrito en junio de 2013 y tras la obtención de la autorización por parte de la Comisión Nacional de la Competencia y del cumplimiento de las condiciones suspensivas contempladas en dichos acuerdos.

Dicha operación se enmarcó en el proceso de desinversión que el vendedor estaba realizando en algunos de los mercados en que hasta la fecha venía operando; esto permitió a Cementos Molins la integración de los activos industriales en su propia organización, aprovechando las sinergias que se prevé vayan a generarse tanto en el área comercial como en el área industrial.

Los principales aspectos de la operación de acuerdo con lo definido en NIIF 3 fueron los que se detallan a continuación.

El importe total de la contraprestación a satisfacer por el comprador ascendió a 40 millones de euros, de los que 34 millones de euros más la imposición indirecta correspondiente fueron ya satisfechos al vendedor en

efectivo a la fecha de la operación. El importe restante de la contraprestación que ascendió a 6 millones de euros se satisfará también en efectivo en noviembre de 2015, dos años después de la fecha de cierre de la operación. El valor actual de la contraprestación que se materializará en 2015 se estimó en 5.505 miles de euros considerando una tasa de descuento de 4,4%.

El valor razonable de los activos netos identificables adquiridos mediante valoración efectuada por un experto independiente para los activos industriales así como valoraciones efectuadas internamente para el resto de activos, fue el que se detalla a continuación (en miles de euros):

- Terrenos	9.717
- Construcciones	3.068
- Maquinaria e instalaciones	4.523
- Derechos de explotación de canteras	400
- Total contraprestación realizada	(34.000)
- Valor actual de pagos futuros	(5.505)
- Fondo de comercio	21.797

Con relación al fondo de comercio, fiscalmente se procedió a deducir el precio de adquisición del éste, con el límite anual máximo de la veinteaava parte de su importe, si bien temporalmente desde el año 2012 hasta el 2014 el límite es la centésima parte de su importe. Ello es así pues se cumple con todas las condiciones o requisitos previstos en la norma tributaria para ser considerado gasto deducible. En concreto, se puso de manifiesto en virtud de una adquisición a título oneroso, no fue adquirido a otra entidad del grupo de sociedades según los criterios establecidos en el CCom art.42 redacc L 16/2007, y finalmente se dotó una reserva indisponible por el importe de la amortización fiscal del fondo de comercio. El fondo de comercio surgido en dicha adquisición, correspondía a las sinergias y economías de escala que el Grupo espera se materialicen en un futuro en el área comercial, así como en el área industrial. Todo ello conjuntamente se espera contribuya a incrementar la presencia del Grupo en el mercado en el que opera.

Dichos activos se incorporaron a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de cemento en el mercado nacional.

Todos los costes relacionados con la operación fueron registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013.

5. Gestión de riesgos

El Grupo Cementos Molins desarrolla su actividad en diversos negocios, todos relacionados con el cemento, sus derivados y materiales de construcción, y en áreas geográficas muy diversas, tanto nacionales como internacionales.

De estos hechos se deriva una serie de riesgos como:

- riesgos de entorno, con la consideración especial de medio ambiente y prevención de riesgos laborales,
- riesgos operativos propios del mercado donde actuamos,
- riesgos de entorno económico en función del país, con incidencia en el tipo de cambio,
- riesgos regulatorios afectados por las diversas legislaciones fiscales y regulaciones sectoriales.

El Consejo de Administración y las diversas comisiones, los comités de dirección corporativo, los diversos comités de dirección de cada una de las unidades de negocio y los comités funcionales (de resultados, de recursos humanos y prevención, de riesgos de clientes,...) se reúnen periódicamente para evaluar los riesgos e intentar minimizarlos tanto como sea posible.

Independientemente, el Departamento de Auditoría Interna se encarga de:

- la revisión de las normas y procedimientos establecidos y la propuesta de mejoras,
- el análisis, supervisión y control de riesgos financieros,
- las auditorías sistemáticas de las diversas áreas de las empresas.

La actividad del Grupo se puede ver afectada por la evolución de los ciclos económicos donde radica su actividad. Sin embargo, el Grupo debido a su progresiva internacionalización y a su diversificación puede mitigar posibles impactos de cambios de ciclos.

La compañía está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de sus negocios ordinarios, de la deuda tomada para financiar sus negocios y de sus participaciones en empresas. La diversificación geográfica del Grupo ayuda a compensar parte de estos riesgos.

En concreto los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

1) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por:

(i) la presencia internacional de Cementos Molins, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro: México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Bangladesh, India, China y Túnez. No se cubre el riesgo de balance de estas inversiones porque se considera que la evolución de sus resultados compensa con creces posibles depreciaciones de la moneda de dicho países. En los últimos 5 años la aportación de resultados de las filiales extranjeras ha sido de 317 millones de euros positivos y las diferencias de conversión han sido de 55 millones de euros negativas.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio consolidado del Grupo a la variación en los tipos de cambio vigentes a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	(en millones de euros)			
	2014		2013	
	+10%	-10%	+10%	-10%
Efecto en resultado neto	(5,31)	6,49	(5,56)	6,80
Efecto en patrimonio	(34,40)	42,04	(30,60)	37,40

Durante el ejercicio 2014 se ha producido una importante devaluación del peso argentino contra el dólar americano. Así, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el tipo de cambio era de 8,551 ARS/USD y 6,521 ARS/USD, respectivamente.

Ante esta situación y en relación con el análisis de la recuperación del valor de los activos en base a la generación de flujos de caja de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), hemos procedido a realizar un análisis de sensibilidad sobre los descuentos de flujos de caja sobre el plan de negocio previsto para la UGE que conforma todos los activos del negocio en Argentina con la hipótesis de devaluar adicionalmente y de forma anual el peso argentino en un 30%. El resultado de este análisis no implicaría en ningún caso un riesgo de deterioro de los activos.

(ii) por la deuda o la tesorería en divisas distintas de la de los países donde se realizan los negocios o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

En los países con endeudamiento cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) el Grupo pretende mitigarlos (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas. Este es el caso de las participaciones que tenemos en Túnez (donde tenemos deuda en moneda local que representa el 37,31% de la deuda bruta total del Grupo y el 100% de la deuda contraída en el propio país).

Para los países en los que mantenemos posiciones excedentarias cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) la compañía pretende mitigarlos (al menos parcialmente) con los ahorros por mantener posiciones

de caja en euros o USD que además en algunos casos se gestionan invirtiendo en cuentas no residentes en el extranjero en dichas monedas para evitar de algún modo el componente del riesgo país. Este es el caso de Uruguay, donde tenemos caja en USD y EUR que representan el 47% del total de la caja mantenida en la sociedad participada.

2) Riesgo de Tipo de Interés:

Durante el primer semestre de 2009, el Grupo obtuvo nuevos préstamos para financiar sus inversiones, por lo que se procedió a la formalización de una política de gestión de riesgos financieros para el Grupo para cubrir, básicamente, la exposición al tipo de interés.

Los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, permutas de interés variable a interés fijo, están perfectamente alineados con los elementos cubiertos (deuda con entidades financieras en su totalidad), tanto en nominales como en plazos de amortización y devengo de interés financiero.

El 19% de la deuda bruta es a tipo fijo. De este 19% un 6,47% se materializa mediante instrumentos de permutas de interés y el restante 12,94% mediante contratos de financiación establecidos directamente a tipo fijo.

El impacto de los gastos financieros en nuestros resultados durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	(miles de euros)	
	2014	2013
Ingresos por intereses financieros	8.397	8.986
Gastos financieros por deudas	23.536	25.299
Total	15.139	16.313
(EBITDA+ Participación beneficios sociedades puesta equivalencia)/ Gastos financieros	8,16	6,55

El impacto de una sensibilidad sobre los tipos de interés es baja debido a nuestra estructura de balance y cuenta de resultados consolidada. De esta manera, un incremento de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en nuestro resultado neto de 2 millones de euros negativos.

3) Riesgo de Liquidez

A 31 de diciembre de 2014, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2015 ascienden a 54.201 miles de euros, que son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes que a cierre de ejercicio 2014 tienen un saldo de 111.222 miles de euros y las inversiones financieras temporales que a 31 de diciembre de 2014 tienen un saldo de 22.407 miles de euros; b) la generación de caja anual prevista para 2015; c) una imposiciones a largo plazo con vencimiento en enero del 2016 de 5.000 miles de euros y d) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe de 125.747 miles de euros) y con vencimiento durante el ejercicio 2015 (por un importe de 7.812 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2013, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2014 ascendían a 122.934 miles de euros, que eran inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes que a cierre de ejercicio 2013 tenían un saldo de 110.695 miles de euros y las inversiones financieras temporales que a 31 de diciembre de 2013 tenían un saldo de 50.802 miles de euros; b) la generación de caja anual prevista para 2014; c) dos imposiciones a largo plazo con vencimiento en enero del 2015 de 12.042 miles de euros y d) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe de 35.461 miles de euros) y con vencimiento durante el ejercicio 2014 (por un importe de 91.761 miles de euros).

4) Riesgo de Crédito

Para operaciones de endeudamiento el Grupo opera con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo coloca sus excedentes de tesorería básicamente en Inversiones a plazo fijo y depósitos en cuenta corriente.

Para las compañías filiales, desde la dirección de Cementos Molins S.A. se establece una supervisión y seguimiento de las inversiones realizadas fuera del país de origen de la filial (cuya política se establece por los Consejos de Administración de cada filial).

En la Nota 21.a 'Deudas Financieras' se incluye el detalle de los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, así como su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo no mantiene posiciones con instrumentos derivados financieros con carácter especulativo.

Respecto al riesgo de crédito de nuestros clientes, el Grupo está expuesto a retrasos en cobros e insolvencias.

El Grupo presta especial atención a la gestión del crédito concedido y su seguimiento. Lo valora como uno de los elementos esenciales para el crecimiento del Grupo.

Cada cliente tiene una evaluación de crédito máximo que puede asumir en base a informes externos, valoraciones internas o entidades de cobertura de crédito.

Todas las sociedades tienen Comités de Riesgo en los que se analizan los límites de crédito concedidos y su evolución. Asimismo en los respectivos Consejos de Administración de cada una de las sociedades se hace un seguimiento de la situación de los clientes.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existía concentración de riesgo de crédito significativa no cubierta o garantizada. El importe de nuestra dotación de insolvencias del Grupo en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido respectivamente de 0,9 y 3,5 millones de euros (véase Nota 15).

El saldo de la deuda vencida no provisionada a 31 de diciembre de 2014 asciende a 17,8 millones de euros y a 31 de diciembre de 2013 ascendió a 17,9 millones de euros, con los siguientes vencimientos:

	2014		2013	
	Millones de euros	% s/ Total	Millones de euros	% s/ Total
Menos de 30 días	11,87	67%	12,36	69%
Entre 30 y 60 días	1,77	10%	1,98	11%
Entre 60 y 90 días	2,30	13%	2,01	11%
Más de 90 días	1,86	10%	1,54	9%
Total	17,80	100%	17,89	100%

A 31 de diciembre de 2014, a nivel nacional la deuda vencida asciende a 3,9 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permiten asegurar el cobro del 36% de la deuda vencida. La deuda vencida de las sociedades extranjeras no origina riesgos de cobro siendo la dotación de insolvencias del ejercicio 2014 para el conjunto de las sociedades extranjeras del 0,16% de las ventas. A 31 de diciembre de 2013, a nivel nacional la deuda vencida ascendía a 4,2 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permitieron asegurar el cobro del 26% de la deuda vencida. La deuda vencida de las sociedades extranjeras no originaba riesgos de cobro siendo la dotación de insolvencias del ejercicio 2013 para el conjunto de las sociedades extranjeras del 0,06% de las ventas.

En la nota 21.a 'Deudas Financieras' se incluye el detalle de los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, así como su valor razonable.

6. Información financiera por segmentos y negocios compartidos

a. Segmentos geográficos

El Grupo Cementos Molins ha determinado que el formato principal de sus segmentos es por áreas geográficas, por entender que los riesgos y rendimientos del Grupo se ven influidos de forma predominante por el hecho de operar en diferentes países. En consecuencia, la información referente a los segmentos por área de negocio son presentados de forma secundaria. Los segmentos geográficos identificados por el Grupo son los siguientes:

España, Argentina, Túnez, China, México, Uruguay, Bolivia y Bangladesh

Determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo desglosadas por segmentos geográficos en los ejercicios 2014 y 2013, son los siguientes:

(en miles de euros)										
31 de diciembre de 2014										
	Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bolivia	Bangladesh	Total	
Cifra de negocios	187.409	251.136	89.122	-	-	-	-	-	527.667	
Otros ingresos	9.421	85	339	-	-	-	-	-	9.845	
Total ingresos	196.830	251.221	89.461	-	-	-	-	-	537.512	
Gastos de explotación	(191.299)	(209.152)	(68.472)	(667)	-	-	-	-	(469.590)	
Amortizaciones	(19.745)	(10.597)	(15.710)	(111)	-	-	-	-	(46.163)	
Otros resultados	(2.274)	61	(8.623)	-	-	-	-	-	(10.836)	
Resultado de explotación	(16.488)	31.533	(3.344)	(778)	-	-	-	-	10.923	
Costes financieros										(14.811)
Participación en asociadas	21	-	-	-	38.350	8.765	303	8.133	55.572	
Beneficios antes de impuestos										51.684
Impuesto sobre beneficios										(14.011)
Participación Socios Externos										(6.862)
Resultado después de impuestos										30.811

(en miles de euros)										
31 de diciembre de 2013										
	Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bangladesh	Total		
Cifra de negocios	164.231	284.620	90.451	-	-	-	-	539.302		
Otros ingresos	7.895	177	728	-	-	-	-	8.800		
Total ingresos	172.126	284.797	91.179	-	-	-	-	548.102		
Gastos de explotación	(185.225)	(233.548)	(70.179)	(413)	-	-	-	(489.365)		
Amortizaciones	(18.133)	(16.415)	(16.961)	(70)	-	-	-	(51.579)		
Otros resultados	(3.813)	462	32	-	-	-	-	(3.319)		
Resultado de explotación	(35.045)	35.296	4.071	(483)	-	-	-	3.839		
Costes financieros										(17.970)
Participación en asociadas	(77)	-	-	-	28.792	11.570	7.787	48.072		
Beneficios antes de impuestos										33.941
Impuesto sobre beneficios										(13.827)
Participación Socios Externos										(10.005)
Resultado después de impuestos										10.109

El desglose por segmentos geográficos de determinadas partidas del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

(en miles de euros)									
31 de diciembre de 2014									
Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bolivia	Bangladesh	Total
ACTIVOS									
Activo no corriente	340.949	120.882	229.844	4.914	157.203	62.233	16.970	40.196	973.191
Activo corriente	167.475	109.813	51.279	657	-	-	-	-	329.224
Total Activos consolidados	508.424	230.695	281.123	5.571	157.203	62.233	16.970	40.196	1.302.415
PASIVOS									
Patrimonio Neto total	541.068	127.936	(5.790)	(850)	40.954	9.682	1.522	812	715.335
Pasivos no corrientes	235.999	19.007	140.376	2.585	-	-	-	-	397.967
Pasivos corrientes	103.852	55.954	28.673	634	-	-	-	-	189.113
Total Pasivos consolidados	880.919	202.897	163.259	2.369	40.954	9.682	1.522	812	1.302.415

(en miles de euros)									
31 de diciembre de 2013									
Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bangladesh	Total	
ACTIVOS									
Activo no corriente	362.922	135.747	244.919	4.355	151.318	64.508	29.225	992.994	
Activo corriente	209.516	86.244	69.189	180	-	-	-	365.129	
Total Activos consolidados	572.438	221.991	314.108	4.535	151.318	64.508	29.225	1.358.123	
PASIVOS									
Patrimonio Neto total	528.353	127.043	6.391	(430)	36.662	13.379	(11.708)	699.690	
Pasivos no corrientes	243.238	24.563	156.884	1.736	-	-	-	426.421	
Pasivos corrientes	150.558	46.532	34.897	25	-	-	-	232.012	
Total Pasivos consolidados	922.149	198.138	198.172	1.331	36.662	13.379	(11.708)	1.358.123	

Negocios compartidos

Los segmentos geográficos extranjeros correspondientes a Túnez (con participaciones entre el 65,63% y el 67,19%), Argentina (con una participación del 51%) y China (con una participación del 80%), se consolidan por el método de integración global.

Tal y como se menciona en la Nota 3.a, con la entrada en vigor la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, el 1 de enero de 2014, desapareció la opción de consolidación por integración proporcional de los negocios conjuntos, pasando a ser consolidados por puesta en equivalencia. Este cambio de método implica, a nivel de balance de situación consolidado y para las inversiones en negocios compartidos, la eliminación de los intereses minoritarios dentro del patrimonio neto consolidado junto a sus aportaciones al resto de partidas de activo y pasivo y la afloración de un inmovilizado financiero por el valor teórico contable de las diferentes participaciones por su porcentaje de participación. Por lo que respecta a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aflora un resultado como ingresos por participaciones financieras puestas en equivalencia por el interés efectivo, eliminándose las aportaciones de estas participadas en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los segmentos geográficos extranjeros consolidados por el método de puesta en equivalencia son México, Uruguay, Bangladesh y Bolivia (este último a partir de 2014).

b. Segmentos de Actividad

Bases y metodología de la información por segmentos geográficos

El importe neto de la cifra de negocios del segmento corresponde a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento.

Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo Cementos Molins, es el siguiente:

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	2014	2013
Cemento	333.739	363.474
Hormigón y Árido	73.870	73.713
Prefabricados	62.770	47.433
Cementos Cola y Morteros	52.138	47.484
Otros	18.946	20.698
Total cifra de negocios agregada	541.463	552.802
Ventas intragrupo	(13.796)	(13.500)
Total	527.667	539.302

El siguiente detalle muestra el importe de los activos correspondientes al inmovilizado material e intangible desglosados por segmentos de actividad:

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	2014	2013
Cemento	521.651	557.481
Hormigón y Árido	26.160	32.231
Prefabricados	40.339	41.501
Cementos Cola y Morteros	15.191	15.962
Otros	10.759	11.120
Total	614.100	658.295

7. Fondo de comercio de consolidación

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio de consolidación", en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2014	2013
Entidades dependientes:		
Cementos Avellaneda, S.A.	1.682	1.999
Monsó-Boneta, S.L.	443	443
Cementos Molins Industrial, S.L.U.	21.797	21.797
Total	23.922	24.239

El movimiento (importes netos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2014	2013
Saldo inicial	24.239	5.253
Incrementos por nuevas adquisiciones	-	21.797
Diferencias de cambio	(317)	(911)
Deterioro	-	(1.900)
Saldo final	23.922	24.239

Las adquisiciones del ejercicio 2013 corresponden al Fondo de Comercio generado en la operación de compra de un conjunto integrado de activos industriales ubicados en Sant Feliu de Llobregat (véase Nota 4).

El deterioro del ejercicio 2013 correspondía al Fondo de Comercio de una de las sociedades del Grupo en España, dedicada al negocio del hormigón.

8. Inmovilizado intangible

El movimiento habido, durante los ejercicios 2014 y 2013, en las principales cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/14	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/14
Desarrollo	1.657					2.997
Coste	3.181	(175)	151	2.071	-	5.228
Amortización acumulada	(1.524)	2	(709)	-	-	(2.231)
Concesiones administrativas	6.289					5.642
Coste	8.955	-	2	-	-	8.957
Amortización acumulada	(2.378)	-	(649)	-	-	(3.027)
Deterioro de valor	(288)	-	-	-	-	(288)
Propiedad industrial	9.085					477
Coste	9.911	-	-	16	-	9.927
Amortización acumulada	(826)	-	(1)	-	-	(827)
Deterioro de valor	-	-	(8.623)	-	-	(8.623)
Fondos de comercio	1.299					1.281
Coste	1.299	(18)	-	-	-	1.281
Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-
Derechos de traspaso	-					-
Coste	8	-	-	-	-	8
Amortización acumulada	(8)	-	-	-	-	(8)
Aplicaciones informáticas	1.960					1.748
Coste	7.376	(273)	292	206	(166)	7.435
Amortización acumulada	(5.416)	220	(657)	-	166	(5.687)
Otro inmovilizado intangible	15.567					16.667
Coste	15.727	155	8.335	(2.269)	(5.053)	16.895
Amortización acumulada	(160)	(5)	(63)	-	-	(228)
Total	35.857					28.812
Coste	46.457	(311)	8.780	24	(5.219)	49.731
Amortización acumulada	(10.312)	217	(2.079)	-	166	(12.008)
Deterioro de valor	(288)	-	(8.623)	-	-	(8.911)

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/13	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/13
Desarrollo	584					1.657
Coste	1.871	(295)	10	1.595	-	3.181
Amortización acumulada	(1.287)	30	(267)	-	-	(1.524)
Concesiones administrativas	6.150					6.289
Coste	8.415	-	540	-	-	8.955
Amortización acumulada	(2.265)	-	(113)	-	-	(2.378)
Deterioro de valor	-	-	(288)	-	-	(288)
Propiedad industrial	10.047					9.085
Coste	10.872	(961)	-	-	-	9.911
Amortización acumulada	(825)	-	(1)	-	-	(826)
Fondos de comercio	1.350					1.299
Coste	1.350	(51)	-	-	-	1.299
Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-
Derechos de traspaso	-					-
Coste	8	-	-	-	-	8
Amortización acumulada	(8)	-	-	-	-	(8)
Aplicaciones informáticas	2.658					1.960
Coste	12.115	(945)	710	(3.889)	(615)	7.376
Amortización acumulada	(9.457)	681	(1.195)	3.940	615	(5.416)
Otro inmovilizado intangible	15.941					15.567
Coste	16.058	(190)	9.497	(1.864)	(7.774)	15.727
Amortización acumulada	(117)	-	(59)	-	16	(160)
Total	36.730					35.857
Coste	50.689	(2.442)	10.757	(4.158)	(8.389)	46.457
Amortización acumulada	(13.959)	711	(1.635)	3.940	631	(10.312)
Deterioro de valor	-	-	(288)	-	-	(288)

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado intangible”, se incluyen los “Derechos de emisión gases efecto invernadero” (véase Nota 29).

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados para el año 2014 ascienden a 11.241 miles de euros y para el ejercicio 2013 ascendían a 10.500 miles de euros.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/14	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/14
Terrenos y construcciones	177.111					171.245
Coste	223.722	(3.161)	4.019	(6.792)	(6)	217.782
Amortización acumulada	(45.287)	1.028	(3.636)	2.682	-	(45.213)
Deterioro de valor	(1.324)	-	-	-	-	(1.324)
Inst. técnicas y maquinaria	374.150					352.951
Coste	685.833	(20.329)	6.453	21.660	(4.077)	689.540
Amortización acumulada	(310.971)	8.691	(33.912)	(2.748)	4.504	(334.436)
Deterioro de valor	(712)	-	(1.602)	-	161	(2.153)
Otras inst., utillaje y mobiliario	51.869					49.864
Coste	110.210	(1.851)	2.134	2.764	(1.489)	111.768
Amortización acumulada	(58.341)	326	(4.906)	190	827	(61.904)
Otro inmovilizado	1.287					(5)
Coste	23.213	(402)	714	(474)	(732)	22.319
Amortización acumulada	(21.926)	245	(1.630)	462	525	(22.324)
Inmovilizado en curso	18.021					11.233
Coste	18.021	(1.246)	12.518	(17.730)	(330)	11.233
Total	622.438					585.288
Coste	1.060.999	(26.989)	25.838	(572)	(6.634)	1.052.642
Amortización acumulada	(436.525)	10.290	(44.084)	586	5.856	(463.877)
Deterioro de valor	(2.036)	-	(1.602)	-	161	(3.477)

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/13	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/13
Terrenos y construcciones	178.322					177.111
Coste	224.875	(16.946)	16.190	(263)	(134)	223.722
Amortización acumulada	(45.702)	4.453	(5.285)	1.148	99	(45.287)
Deterioro de valor	(851)		(473)	-	-	(1.324)
Inst. técnicas y maquinaria	451.022					374.150
Coste	763.849	(85.853)	5.949	3.435	(1.547)	685.833
Amortización acumulada	(312.707)	37.213	(36.931)	(1.669)	3.123	(310.971)
Deterioro de valor	(120)	-	(592)	-	-	(712)
Otras inst., utillaje y mobiliario	58.766					51.869
Coste	115.021	(6.050)	1.969	1.593	(2.323)	110.210
Amortización acumulada	(56.255)	978	(5.294)	192	2.038	(58.341)
Otro inmovilizado	2.168					1.287
Coste	27.531	(1.490)	3.419	188	(6.435)	23.213
Amortización acumulada	(25.363)	938	(2.434)	98	4.835	(21.926)
Inmovilizado en curso	13.358					18.021
Coste	13.358	(3.360)	11.641	(3.224)	(394)	18.021
Total	703.636					622.438
Coste	1.144.634	(113.699)	39.168	1.729	(10.833)	1.060.999
Amortización acumulada	(440.027)	43.582	(49.944)	(231)	10.095	(436.525)
Deterioro de valor	(970)	-	(1.065)	-	-	(2.036)

En el epígrafe "Terrenos y construcciones", al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, se incluyen 50.432 y 50.251 miles de euros que corresponden a Terrenos.

Dentro de las altas de inmovilizado del ejercicio 2014 destacan la ampliación de la fábrica de cal, el techado del parque de prehomogeneización y la finalización de los trabajos de traslado de la trituradora en la fábrica de Olavarria, Argentina, y una nueva línea de paletización y expedición en la fábrica de Kairouan, Túnez.

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2013 se centraron en la adquisición de un conjunto integrado de activos industriales ubicados en Sant Feliu de Llobregat y la realización de inversiones para la mejora y mantenimiento de las instalaciones productivas.

En el ejercicio 2014 no ha habido costes por intereses capitalizados consolidados, siendo el importe correspondiente al ejercicio 2013 de 0,3 millones de euros.

El importe de los intereses capitalizados se calcula a partir del coste real de los préstamos asociados a las líneas de financiación de las inversiones en curso, cuyo plazo de construcción es superior al período anual, siendo para el año 2013 un tipo de interés promedio del 6,84%, para los préstamos asociados a las líneas de financiación específicas de las inversiones en curso.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados para el año 2014 ascienden a 173.010 miles de euros y en el ejercicio 2013 ascendían a 165.105 miles de euros.

En el ejercicio 2014 se han deteriorado determinados activos relacionados con la actividad de cemento por importe de 1.602 miles de euros por quedar fuera de uso.

El detalle, por subgrupos, de las diferencias de conversión incorporadas al inmovilizado material durante cada uno de los ejercicios es el siguiente:

	2014	2013
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	(17.449)	(46.301)
Precon Linyi (China)	325	(47)
Sotacib (Túnez)	425	(23.769)
Total	(16.699)	(70.117)

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

Ejercicio 2014	(en miles de euros)								
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Adquisiciones	Deterioros	Bajas	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Escofet (España y México)	3.553	177	-	-	-	-	-	-	3.730
Grupo Promsa (España)	3.511	(101)	-	-	-	(490)	(733)	-	2.187
Portcemen (España)	1.037	116	-	-	-	-	-	-	1.153
Vescem (España)	58	(12)	-	-	-	-	-	-	46
Grupo Moctezuma (México)	151.137	38.303	(33.319)	1.082	-	-	-	-	157.203
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	64.508	8.765	(11.647)	607	-	-	-	-	62.233
Grupo Surma (Bangladesh)	29.226	7.932	(1.349)	4.532	-	-	-	(145)	40.196
Grupo Yacuces (Bolivia)	-	392	-	1.217	15.380	-	-	(19)	16.970
Totales	253.030	55.572	(46.315)	7.438	15.380	(490)	(733)	(164)	283.718

Ejercicio 2013	(en miles de euros)						
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Bajas	Otros movimientos	Saldo final
Escofet (España)	3.614	(61)	-	-	-	-	3.553
Grupo Promsa (España)	4.917	156	(250)	-	(1.312)	-	3.511
Portcemen (España)	1.140	(103)	-	-	-	-	1.037
Vescem (España)	58	-	-	-	-	-	58
Grupo Moctezuma (México)	165.061	28.758	(35.119)	(7.107)	-	(456)	151.137
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	73.651	11.570	(13.069)	(7.644)	-	-	64.508
Grupo Surma (Bangladesh)	22.418	7.752	-	(970)	-	26	29.226
Totales	270.859	48.072	(48.438)	(15.721)	(1.312)	(430)	253.030

Las únicas sociedades puestas en equivalencia que cotizan en bolsa son Lafarge Surma Cement Ltd. y Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

El porcentaje de participación efectiva en las sociedades puestas en equivalencia descritas anteriormente se incluyen en el Anexo II.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo son las siguientes:

31/12/2014	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo Surma (Bangladesh)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Resto de sociedades
Activos no Corrientes	366.766	61.119	142.991	45.657	13.999
Activos Corrientes	230.836	43.664	68.455	21.550	13.655
Efectivo y equivalentes	99.194	10.300	19.592	18.770	3.251
Pasivos no Corrientes	(65.451)	(6.597)	(20.660)	-	(3.897)
Pasivos financieros no corrientes	(332)	-	(1.405)	-	(2.146)
Pasivos Corrientes	(58.542)	(19.270)	(54.368)	(29.189)	(6.385)
Pasivos financieros corrientes	(452)	(128)	(16.714)	-	(772)
Cifra de negocios	529.029	88.230	112.962	6.913	21.757
Amortizaciones	(28.600)	(5.757)	(6.050)	(63)	(865)
Ingresos financieros	3.099	2.859	588	272	136
Gastos financieros	(1.350)	(226)	(2.755)	(12)	(116)
Impuesto sobre beneficios	(45.576)	(2.854)	(7.275)	(78)	23
Resultado del periodo	114.929	17.916	27.097	1.096	347

31/12/2013	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo Surma (Bangladesh)	Resto de sociedades
Activos no Corrientes	372.921	56.069	128.241	11.922
Activos Corrientes	197.624	55.153	49.241	16.519
Efectivo y equivalentes	48.832	22.368	11.262	6.899
Pasivos no Corrientes	(70.537)	(7.333)	(15.533)	(3.666)
Pasivos financieros no corrientes	(642)	-	(4.635)	(1.806)
Pasivos Corrientes	(44.540)	(18.661)	(62.265)	(6.625)
Pasivos financieros corrientes	(587)	(76)	(29.573)	(371)
Cifra de negocios	468.727	104.299	109.136	22.040
Amortizaciones	(29.134)	(6.580)	(5.973)	(846)
Ingresos financieros	4.281	2.949	21	127
Gastos financieros	(3.451)	(453)	(7.217)	(308)
Impuesto sobre beneficios	(39.655)	(3.004)	(6.451)	53
Resultado del periodo	85.904	24.507	24.456	(18)

Las magnitudes anteriores corresponden a los Estados Financieros de las sociedades individuales y no incluyen ajustes de consolidación, a excepción de los que hacen referencia a la Toma de Control de Grupo Cementos Artigas, que tuvo lugar en el ejercicio 2010.

11. Propiedades de inversión

Los saldos netos de las propiedades de inversión a 31 de diciembre 2014 y 2013 son los siguientes:

(en miles de euros)		
	Saldo 31/12/2014	Saldo 31/12/2013
Terrenos	3.460	2.177
Construcciones	1.630	95
Total	5.090	2.272

En este epígrafe del balance de situación consolidado se recogen los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el punto referido al inmovilizado material.

No está prevista la enajenación en el corto plazo de estas propiedades.

12. Inversiones financieras, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2014 y 2013, en las diversas cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación consolidado adjunto así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado financiero

(en miles de euros)					
Ejercicio 2014	Saldo inicial	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades :	201				181
Coste	652	-	5	(11)	646
Provisión	(451)	-	(14)	-	(465)
De renta fija	5	-	-	-	5
Otro inmovilizado financiero	14.532	(19)	6.636	(13.419)	7.730
Total	14.738	(19)	6.627	(13.430)	7.916

(en miles de euros)					
Ejercicio 2013	Saldo inicial	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades :	438				201
Coste	889	(28)	30	(239)	652
Provisión	(451)	-	-	-	(451)
De renta fija	5	-	1.408	(1.408)	5
Otro inmovilizado financiero	2.743	(34)	28.313	(16.490)	14.532
Total	3.186	(62)	29.751	(18.137)	14.738

El saldo final se compone, principalmente, de una imposición con una entidad financiera con vencimiento en enero 2016 y con una cláusula que permite la cancelación anticipada.

b) Inversiones financieras temporales

Se componen principalmente de cuatro imposiciones de las filiales españolas con tres entidades financieras, con vencimiento en julio 2015 y con una cláusula que permite la cancelación trimestralmente.

c) Efectivo y medios equivalentes

El saldo de efectivo a 31 de diciembre de 2014 es de 28.296 miles de euros, mientras que los medios equivalentes ascienden a 82.926 miles de euros. Estos últimos corresponden, principalmente, a depósitos con vencimientos inferiores a 3 meses. El 45,29% de los efectivos y medios equivalentes corresponden a las sociedades nacionales, el 41,45% a la filial de Argentina y el resto a las sociedades de Túnez y China. Del total, un 40,96% es en pesos argentinos, un 32,51% en euros, un 13,40% en dólares americanos y, por último, un 13,12% en dinares tunecinos.

El saldo de efectivo a 31 de diciembre de 2013 era de 37.810 miles de euros, mientras que los medios equivalentes ascendían a 72.885 miles de euros. Estos últimos correspondían a depósitos con vencimientos inferiores a 3 meses. El 50,46% de los efectivos y medios equivalentes correspondían a las sociedades nacionales, el 27,30% a la filial de Argentina y el resto a las sociedades de China y Túnez. Del total, un 28,34% era en euros, un 27,30% en pesos argentinos, un 22,18% en dinares tunecinos y un 22,12% en dólares americanos.

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Dentro de este epígrafe el Grupo incluía a 31 de diciembre de 2013 varios locales de la sociedad dependiente Prefabricaciones y Contratas S.A.U. por importe de 2.915 miles de euros. Durante el año 2014 se ha vendido un local por importe de 102 miles de euros, que ha generado una pérdida de 7 miles de euros.

El propósito de dicha sociedad del Grupo continúa siendo la venta de estos locales, pero dada la situación del mercado inmobiliario se considera poco probable su realización en el corto plazo, por lo que estos activos se han reclasificado al epígrafe de "Propiedades de inversión" del balance de situación consolidado adjunto.

14. Existencias

La composición de las existencias, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	2014	2013
Materias primas y auxiliares	26.146	23.740
Combustibles	9.102	6.384
Recambios	19.013	19.578
Productos terminados y en proceso	26.031	30.088
Otros	2.766	2.677
Total	83.058	82.467

No hay importes significativos de existencias valoradas cuyo coste de adquisición sea inferior a su valor neto de realización, ni compromisos de compra o venta de existencias por importes significativos.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias. Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

15. Deudores comerciales y otros

La composición de estos capítulos del activo corriente del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	2014	2013
Clientes por ventas y prestación de servicios	114.769	111.651
Activo por impuesto corriente	10.616	20.788
Deudas de sociedades puestas en equivalencia	-	-
Otros deudores	4.821	5.277
Provisión para insolvencias	(17.669)	(19.466)
Total	112.537	118.250

El movimiento de la "Provisión para insolvencias" ha sido el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2014	2013
Saldo a 1 de enero	(19.466)	(17.023)
Dotaciones y adiciones	(892)	(3.536)
Reducciones	2.592	1.133
Diferencias de conversión	97	(40)
Saldo a 31 de diciembre	(17.669)	(19.466)

16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante

a) **Capital social**

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2014, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2014, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son las siguientes: Noumea, S.A. (32,086%), Cartera de Inversiones C.M., S.A. (24,015%), Inversora Pedralbes, S.A. (16,880%) y Otinix, S.A. (15,999%).

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

b) **Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, que asciende a 3.967 miles de euros, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" de la Sociedad Dominante se originó como consecuencia de los aumentos del capital social de Cementos Molins, S.A., llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta de "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

d) Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2014, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad Dominante.

e) Acciones propias de la Sociedad Dominante

Al inicio del ejercicio 2014, la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 2.448.502 acciones de la Sociedad Dominante, lo cual suponía un 3,7% sobre el capital social. Durante este ejercicio se han comprado 215.683 acciones adicionales por un importe de 1,61 millones de euros y se han vendido 1.793 acciones por un importe de 13 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014, Cementos Molins Industrial, S.A.U. mantenía un total de 2.662.392 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 29,6 millones de euros, lo que supone un 4% sobre el capital social.

Durante el ejercicio 2013 se compraron a su vez 465.784 acciones por un importe de 3,5 millones de euros.

Todos los impactos derivados de las ventas de acciones propias en el Grupo han pasado directamente a patrimonio neto en aplicación de la NIC 32.

La Junta General de Accionistas de 26 de mayo de 2010 adoptó autorizar y facultar, por un período de cinco años, al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales Cementos Molins, S.A. tenga la consideración de Sociedad Dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Cementos Molins, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- Que el valor nominal de la totalidad de las acciones adquiridas no exceda en cada momento del 10% del capital social.
- Que el importe total de las acciones adquiridas no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que las adquisiciones se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición.

f) Reservas consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta del balance de situación consolidado, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se indican a continuación:

	2014	2013
Cementos Molins Industrial, S.A.	52.112	58.562
Grupo Escofet	1.670	1.730
Promotora Mediterránea-2, S.A.	50.656	65.694
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	5.646	15.632
Precon Linyi (China)	(1.002)	(485)
Propamsa, S.A.	13.607	14.232
Portcemen, S.A.	-	-
Holdings	312.986	296.945
Grupo Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	101.046	91.970
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay)	7.955	9.454
Grupo Corporación Moctezuma (México)	32.472	38.800
Grupo Surma (Bangladesh)	(7.325)	(14.969)
Grupo Sotacib (Túnez)	(8.895)	(5.095)
Subtotal	560.928	572.470
Acciones propias	(29.598)	(27.999)
Total	531.330	544.471

g) Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, son las siguientes:

	(en miles de euros)	
	2014	2013
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	(59.836)	(49.931)
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay)	(7.038)	(7.645)
Grupo Corporación Moctezuma (México)	(29.848)	(30.930)
Grupo Surma (Bangladesh)	34	(4.292)
Precon Linyi (China)	258	(83)
Grupo Sotacib (Túnez)	(24.790)	(24.942)
Grupo Yacuces (Bolivia)	1.219	-
Total	(120.001)	(117.823)

h) Aportación al resultado consolidado

Las aportaciones individuales a los resultados consolidados, después de los ajustes de consolidación y del cálculo de intereses minoritarios, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, son las siguientes:

	(en miles de euros)	
	2014	2013
Cementos Molins, S.A.	(8.027)	(7.739)
Holdings y otras	(5.923)	(6.141)
Cementos Molins Industrial, S.A.	(7.909)	(7.020)
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A.	(4.783)	(15.037)
Propamsa, S.A.	361	(625)
Portcemen, S.A.	116	(103)
Grupo Escofet	176	(61)
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	(1.547)	(9.986)
Precon Linyi (China)	(677)	(517)
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	12.219	13.024
Cementos Artigas, S.A. (Uruguay)	8.765	11.570
Grupo Corporación Moctezuma (México)	38.330	28.792
Grupo Yacuces (Bolivia)	303	-
Grupo Surma (Bangladesh)	8.133	7.787
Grupo Sotacib (Túnez)	(8.726)	(3.835)
Total beneficio neto del Grupo	30.811	10.109

Los resultados atribuidos a minoritarios para el ejercicio 2014 han ascendido a 6.862 miles de euros y para el ejercicio 2013 ascendieron a 10.005 miles de euros.

i) Gestión del riesgo del capital

El Grupo mantiene niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad. En este sentido, uno de los ratios relevantes utilizado en la gestión del riesgo del capital es el del apalancamiento financiero.

Los datos relativos al ratio de apalancamiento financiero correspondientes al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

	2014	2013
Pasivo financiero	405.827	493.846
Imposiciones a largo plazo	(5.000)	(12.042)
Inversiones financieras temporales	(22.407)	(50.802)
Efectivo y medios equivalentes	(111.222)	(110.695)
Endeudamiento financiero neto	267.198	320.307
Patrimonio neto total	715.335	699.690
Endeudamiento / Patrimonio neto	37,35%	45,78%

17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado recoge el valor teórico-contable de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, los saldos que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada representan la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El detalle de este epígrafe en el balance consolidado, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2014	2013
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (España)	1.357	1.766
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	74.507	71.980
Sotacib (Túnez)	36.621	40.263
Precon Linyi (China)	571	655
Total	113.056	114.664

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 se resume de la forma siguiente:

	(en miles de euros)	
	2014	2013
Saldo inicial	114.664	138.062
Resultados del ejercicio	6.862	10.005
Dividendos satisfechos a minoritarios	-	(4.967)
Diferencias de conversión	(8.924)	(28.922)
Traspasos y otros	(14)	(193)
Variaciones de perímetro	468	679
Saldo final	113.056	114.664

18. Dividendos y distribución de resultados

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad Dominante pagó los siguientes dividendos:

- El día 9 de enero de 2014 se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2013 de 0'06 euros brutos por acción. El desembolso fue de 3.967 miles de euros.
- El día 11 de junio de 2014 se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2013 de 0'01 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 661 miles de euros.
- Adicionalmente, se ha pagado el 11 de junio de 2014, un dividendo a cuenta del ejercicio 2014, de 0'07 euros brutos por acción. El desembolso total, en este caso, ha sido de 4.628 miles de euros.
- En el mes de noviembre, la Sociedad acordó pagar, el 10 de diciembre de 2014, 0'08 euros brutos por acción como nuevo dividendo a cuenta. El desembolso ha sido de 5.289 miles de euros.

Un dividendo complementario del ejercicio 2014 de 0'01 euros por acción, se presentará a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas fueron tomados el día 30 de mayo de 2014 y los acuerdos correspondientes al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante fueron tomados el día 28 de noviembre de 2014.

Los estados contables de liquidez provisional, elaborados de acuerdo con los requisitos legales, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

(miles de euros)

	Beneficio neto	Saldos de pólizas no dispuestos
30-04-2014	7.605	20.374
31-10-2014	18.544	19.936

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2014, formulada por sus Administradores, es la siguiente:

Miles de euros	2014
Base de reparto (Individual):	
Pérdidas y ganancias	17.089
Distribución:	
A dividendos	10.579
A reservas voluntarias	6.510

19. Provisiones

El movimiento habido en este epígrafe en los ejercicios 2014 y 2013, desglosado por conceptos ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

	Saldo a 01-01-14	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias de conversión	Saldo a 31-12-14
Derechos de emisión gases efecto invernadero	5.045	5.427	(5.045)	-	5.427
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	4.290	457	(241)	(205)	4.301
Obligaciones con el personal	475	504	(526)	21	473
Otros	144	869	-	-	1.013
Total	9.954	7.257	(5.812)	(184)	11.214

(en miles de euros)

	Saldo a 01-01-13	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias de conversión	Saldo a 31-12-13
Derechos de emisión gases efecto invernadero	8.097	5.045	(8.097)	-	5.045
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	4.105	630	(39)	(406)	4.290
Sanción Comisión Nacional Defensa Competencia Argentina	5.332	-	(5.332)	-	-
Obligaciones con el personal	476	-	(1)	-	475
Otros	144	-	-	-	144
Total	18.154	5.675	(13.469)	(406)	9.954

20. Planes de Pensiones

En el año 1990, Cementos Molins, S.A. constituyó dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de las plantillas de Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. y Cemolins Internacional S.L.U., siendo las cantidades aportadas en el ejercicio 2014 de 118 miles de euros, 284 miles de euros, 41 miles de euros y 51 miles de euros, respectivamente. Estas aportaciones se contabilizaron dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En el ejercicio 2013 las cantidades aportadas fueron de 162 miles de euros en Cementos Molins, S.A., 299 miles de euros en Cementos Molins Industrial, S.A.U. y 53 miles de euros en Cemolins Internacional, S.L.U.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad Dominante tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2014 no ha sido necesario la realización de aportaciones, mientras que en el ejercicio 2013, en función de los cálculos actuariales realizados, se aportaron 6 miles de euros para cubrir la prestación, no existiendo a 31 de diciembre de 2014 compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

La Sociedad Dominante participa en la gestión de dicho plan mediante su participación en la Comisión de Control.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2014:

- Tipo de interés técnico: 3,95 %
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 2%
- Tablas de mortalidad: PERM/F-2000C

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido de 357 y 359 miles de euros, respectivamente. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 10.031 miles de euros y en el ejercicio 2013 fue de 10.345 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014 los activos están en un 81% compuestos por inversiones en renta fija, un 16% en renta variable y el restante 3% en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2013 la composición de los activos era un 80% en renta fija, un 16% en renta variable y un 4% en activos monetarios.

Las sociedades nacionales instrumentaron durante el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y por tanto, en todo momento y tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones. La aportación realizada durante el 2014 ha sido de 273 miles de euros, mientras que la aportación realizada en el ejercicio 2013 fue de 325 miles de euros.

La sociedad Cementos Avellaneda tiene constituido un plan personal de aportación definida para el personal directivo cuyo efecto en la cuenta de resultados consolidada del 2014 es de 96 miles de euros. En el ejercicio 2013 el efecto fue de 115 miles.

La variación en el valor actual de la obligación del plan de prestación definida de Cementos Molins para los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

(en miles de euros)

	2014	2013
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	777	869
Coste de servicios	-	-
Coste de servicios pasados	-	-
Gastos financieros por actualización provisiones	30	33
Pagos de prestaciones del plan	(75)	(79)
Modificaciones por tipo de cambio	-	-
Ganancias actuariales	(24)	(46)
Pérdidas actuariales	-	-
Cancelación del plan	-	-
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	708	777

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(en miles de euros)

	2014	2013
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	813	826
Rendimiento esperado	31	31
Pagos por obligaciones	(74)	(79)
Extornos	-	-
Aportaciones de la empresa	-	6
Modificaciones por tipo de cambio	-	-
Rendimiento de los activos afectos	18	29
Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre	788	813

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2015 se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2014.

21. Deudas financieras

La información relativa a las deudas no comerciales, distinguiendo entre largo plazo y corto plazo, es la siguiente:

a) No corriente

El saldo de las deudas a largo plazo, al final de los ejercicios 2014 y 2013, y el desglose anual de sus vencimientos se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)							
Deudas con entidades de crédito	Saldo 31-12-13	Saldo 31-12-14	2016	2017	2018	2019	Resto
Sociedades españolas	216.658	214.435	83.442	79.067	27.256	8.259	16.411
Sotacib (Túnez)	154.254	137.190	14.385	15.829	16.765	16.850	73.361
Total	370.912	351.625	97.827	94.896	44.021	25.109	89.772

El desglose de estas deudas a 31 de diciembre de 2013 era el siguiente:

(en miles de euros)						
Deudas con entidades de crédito	Saldo 31-12-13	2015	2016	2017	2018	Resto
Sociedades españolas	216.658	56.329	58.850	49.722	27.381	24.376
Sotacib (Túnez)	154.254	18.088	20.259	20.724	20.920	74.263
Total	370.912	74.417	79.109	70.446	48.301	98.639

Sociedades españolas

Con fecha 19 de diciembre de 2007, el Grupo firmó un contrato de préstamo a largo plazo por un importe de 70 millones de euros para financiar parcialmente la adquisición de Sotacib (Túnez). Con fecha 30 de junio de 2008 se acordó la ampliación del préstamo en 50 millones, por lo que el nuevo importe del préstamo quedó establecido en 120 millones de euros. El préstamo se fijó con una carencia de 30 meses y una duración comprendida entre la fecha del contrato y el día 30 de junio de 2014, y estaba previsto amortizarlo en 8 cuotas de 15 millones cada una. El mencionado préstamo incluye un interés financiero referenciado al Euribor más un diferencial del mercado.

Con fecha 15 de abril de 2011 se procedió a realizar una renovación del mencionado préstamo fijando el nuevo vencimiento en 30 de junio de 2016 y cambiando el esquema de devolución de cuotas del principal.

Con fecha 30 de noviembre de 2012 se procedió a modificar el anterior préstamo fijando el nuevo vencimiento en 30 de junio de 2018 y cambiando el esquema de devolución de cuotas del principal, pasando a tener 3 cuotas de 5 millones de euros, 4 cuotas de 6,25 millones de euros, 1 cuota de 7,5 millones de euros, 2 cuotas de 10 millones de euros y 1 cuota de 12,5 millones de euros a devolver semestralmente. A 31 de diciembre de 2014 el saldo pendiente de dicho préstamo es de 58,75 millones de euros.

Con relación a esta deuda, el Grupo, tal y como se menciona en la Nota 5, suscribió en el primer semestre de 2009 dos contratos de permuta de tipo de interés variable a fijo por importe de la deuda de 60 millones de euros, para cubrir parcialmente la exposición al tipo de interés. Estas coberturas que tienen los mismos plazos de amortización y devolución que la deuda asociada se renovaron para ajustarlas al nuevo calendario de amortización.

El valor razonable negativo de los instrumentos derivados de cobertura se presentan como deudas financieras a largo plazo y es comunicado por las entidades financieras con las que se han suscrito los mismos. A 31 de diciembre de 2014 el valor razonable negativo es de un importe de 1.497 miles de euros y a 31 de diciembre de 2013 era de 1.622 miles de euros.

Estas coberturas son consideradas como coberturas de flujos de efectivo con cambios de valor en patrimonio neto. El traspaso a resultados de este valor razonable se realiza con un criterio financiero a medida que la partida cubierta, la deuda financiera, tiene impactos en los resultados consolidados del Grupo.

La consideración del riesgo de crédito en la valoración de los instrumentos de cobertura que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 no tendría un efecto significativo sobre el valor razonable de los mismos.

En el ejercicio 2009 se suscribieron tres contratos de préstamo adicionales con el objeto de financiar la nueva línea de producción de clínker de Cementos Molins Industrial S.A.U. En abril y junio de 2009, se

suscribieron dos de ellos por un importe de 15 millones y 10 millones de euros, respectivamente, y con vencimiento en diciembre de 2017 y 2014. Durante el ejercicio 2014 se han amortizado 5,5 millones.

Asimismo, con fecha 11 de mayo de 2009 se formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros, totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2009. El préstamo tiene una carencia de 4 años y una duración comprendida entre la fecha del contrato y diciembre del 2021. A 31 de diciembre de 2014 el saldo pendiente de dicho préstamo es de 52,5 millones de euros.

Con relación a esta deuda con el BEI, el Grupo suscribió sendos contratos de contra garantía financiera con dos entidades financieras que actúan como garantes de la operación.

Estas garantías y el contrato de póliza de financiación mencionado en los párrafos anteriores están condicionados al cumplimiento por parte del Grupo de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, que a 31 de diciembre de 2014, se están cumpliendo sin excepción.

Esta deuda contraída con el BEI tiene un tipo de interés fijo con vencimiento entre 2014 y 2021, referenciada a tipos que se sitúan entre el 2,91% y el 3,51% respectivamente, más un diferencial de mercado.

En enero de 2010 se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 25 millones de euros, para financiar la compra del 11,61% de las compañías Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay) y en Julio de 2010 se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 20 millones de euros, para financiar el desembolso del último tramo de la ampliación de capital en Sotacib Kairouan S.A. En enero de 2013 se renegociaron los dos préstamos mencionados con anterioridad y se constituyó un único préstamo de 40 millones de euros con vencimiento en enero de 2017. A 31 de diciembre de 2014 el saldo pendiente de dicho préstamo es de 33 millones de euros.

Asimismo, se incluyen 69,2 millones de euros de saldos dispuestos con pólizas de crédito con diversas entidades financieras con vencimiento en 2016 y 2017.

Con fecha 30 de julio de 2013 se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 25 millones de euros con un plazo de amortización de 5 años, para financiar parte de la adquisición de un conjunto de activos industriales ubicados en Sant Feliu de Llobregat a Cemex España Operacions, S.L. La disposición del mismo se efectuó con fecha 15 de noviembre de 2013. Durante el ejercicio 2014 se han amortizado 5 millones de euros.

El tipo de interés medio del conjunto de deuda de las sociedades españolas, durante el ejercicio 2014 ha sido del 3,25%.

Grupo Sotacib (Túnez)

Contrato de financiación firmado por un pool de entidades financieras locales para la financiación de la ampliación de las instalaciones de Sotacib en Feriana. Dicho préstamo está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local TMM más un diferencial 2,25%. Este préstamo quedó garantizado con el conjunto de activos que formaban parte del proyecto de construcción de la segunda línea de cemento blanco. El contravalor en euros del importe total del préstamo a cierre del ejercicio 2014 es de 53 millones de euros, los cuales han sido desembolsados en su totalidad. El préstamo se firmó en 2008 siendo modificado posteriormente en 2009 y consta de varios tramos de financiación. El principal tiene una carencia de 3 años y 7 años de cuotas de amortización. Durante el ejercicio 2011 se inició un proceso de negociación con todas las entidades del pool bancario para conseguir un periodo adicional de carencia tanto de intereses como de capital. Fruto de esa negociación se consiguió un periodo adicional de gracia y los intereses del periodo se procedieron a capitalizar como mayor valor del préstamo. A cierre del ejercicio 2014, del importe desembolsado, 35,7 millones están incluidos dentro del presente epígrafe de deuda no corriente.

Contrato de financiación también firmado con un pool de entidades financieras locales para la financiación de la construcción de una fábrica de cemento gris en la localidad de Kairouan. Este préstamo también está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local TMM más un diferencial 2,25%. Dicho préstamo quedó garantizado con el conjunto de activos que formaban parte del proyecto de construcción de la fábrica. El contravalor en

euros del importe total del préstamo a cierre de ejercicio 2014 es de 125,9 millones de euros de los cuales 123,4 millones de euros están desembolsados. El resto está previsto que se desembolse durante el ejercicio 2015. El préstamo se firmó a inicios del ejercicio 2009. El principal tiene una carencia de 3 años y 9 años de cuotas de amortización. A cierre del ejercicio 2014, del importe desembolsado, 100,3 millones están incluidos dentro del presente epígrafe de deuda no corriente.

b) Corriente

El desglose por grupos de sociedades de los saldos de las diferentes cuentas, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

(en miles de euros)				
	Sociedades Españolas	Cementos Avellaneda, S.A.	Sotacib (Túnez)	Total
Crédito 2014	38.937	1.024	14.241	54.201
Crédito 2013	104.228	2.077	16.629	122.934

Los principales importes corresponden a las deudas corrientes de las sociedades españolas y de las sociedades del Grupo Sotacib.

Sociedades Españolas

El importe indicado en el cuadro se corresponde con las cuotas a corto plazo de la deuda a largo plazo explicada en el apartado 21.a), así como a los saldos dispuestos en pólizas de crédito.

A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, todos los compromisos asumidos con las entidades financieras derivados de este contrato de financiación se cumplen sin excepción.

Grupo Sotacib (Túnez)

El principal importe de deuda corriente en Túnez se corresponde con las cuotas a corto plazo de la deuda a largo plazo explicada en el apartado 21.a) y a las disposiciones realizadas del préstamo a largo plazo para la financiación de Kairouan debido al sistema de funcionamiento de las disposiciones de préstamos en Túnez.

22. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La información referente a los aplazamientos de pago efectuados a proveedores de las sociedades españolas incluidas en el perímetro de consolidación (en adelante en esta nota "las Sociedades") para los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	(en miles de euros)			
	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	31.193	24%	58.259	51%
Resto	97.788	76%	60.682	49%
Total pagos del ejercicio	128.981	100%	118.941	100%
PMPE (días) de pagos	65		51	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	22.899	57%	17.459	49%

En ambos ejercicios este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos al epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

No obstante lo anterior, el Grupo mantiene con la mayoría de sus proveedores acuerdos de pago mediante "confirming". Dicho instrumento financiero le supone al proveedor la posibilidad de disponer de efectivo sin consumir sus propios recursos, ya que las líneas de crédito son aportadas por el Grupo Cementos Molins. Las condiciones de esta financiación son más favorables que las que generalmente ofrece el mercado. De acuerdo con la información de gestión de que dispone el Grupo dichos saldos son descontados por sus proveedores en un plazo inferior al establecido por dicha normativa.

Con fecha 26 de julio de 2013 entró en vigor la Ley 11/2013 de medidas de soporte a los emprendedores, de estímulo al crecimiento y de la creación de puestos de trabajo, que modifica la Ley de Morosidad (Ley 3/2004 de 29 de diciembre). Esta modificación establece que el periodo máximo de pago a proveedores, a partir del 29 de julio de 2013 es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días. Hasta el 31 de julio del 2013 el plazo aplicable a las Sociedades era de 60 días.

23. Situación fiscal

Dada la presencia del Grupo Cementos Molins en distintas jurisdicciones fiscales, las sociedades que integran el mismo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal. En este régimen, las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal y el impuesto del Grupo, repartiéndose entre ellas la carga impositiva tal y como determina el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español.

Desde el ejercicio 1997 Cementos Molins, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Fiscal consolidado 70/97. Las sociedades que integran este Grupo son todas aquellas participadas directa o indirectamente en más del 75% por la Sociedad. Las Sociedades que componen el mencionado Grupo Fiscal en el ejercicio 2014 son las siguientes:

Sociedad Dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U.
	Cemolins Internacional, S.L.U.
	Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.
	Promotora Mediterránea.2, S.A.
	Propamsa, S.A.U.
	Monsó-Boneta, S.L.
	Cemolins Servicios Compartidos, S.L.

Las demás sociedades residentes en España que no están integradas en el Grupo Fiscal tributan, en el Impuesto sobre Sociedades, de forma individualizada.

Las sociedades españolas que tributan de manera consolidada aplican el tipo general de gravamen del 30%. En cuanto a las sociedades que no integran el Grupo Fiscal tributan al tipo general del 30% o bien del 25% si por su cifra de negocios son consideradas de reducida dimensión a efectos fiscales.

b) En el resto de países.

Las sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global o de puesta en equivalencia calculan el gasto por el Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

El tipo del Impuesto sobre Sociedades no es uniforme. Varía en función de la nacionalidad de las sociedades filiales extranjeras y de las situaciones fiscales particulares.

El detalle de los diferentes tipos impositivos es el siguiente:

País	%
Argentina	35,0
Uruguay	25,0
México	30,0
Bangladesh	27,5
Túnez	25,0
China	25,0

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Cementos Molins, S.A. al cierre del ejercicio 2014 tiene abiertos a inspección los ejercicios 2010 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2011 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Asimismo, la mayoría de sus sociedades dependientes tienen pendientes de inspección los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación.

En el resto de países donde el Grupo tiene una presencia significativa, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

En la República Argentina el plazo de prescripción de impuestos nacionales es de 6 años. En Cementos Avellaneda la última fiscalización integral fue por los años 2008 / 2009 no resultando regularización alguna, por lo que los periodos no prescritos al cierre del ejercicio 2014 son del 2010 al 2013.

En Uruguay el plazo de prescripción es de 5 años, si bien la prescripción se puede extender a 10 años en caso de comprobarse falta de presentación de Declaraciones Juradas o bien defraudación al fisco. Los periodos no prescritos en Cementos Artigas abarcan desde el ejercicio 2010 al 2013 ya que la Sociedad fue inspeccionada por los ejercicios 2007 a 2009 por el Impuesto a la Renta de Industria y Comercio (IRAE) e Impuesto al Patrimonio (IP), sin ponerse de manifiesto contingencia alguna.

En México están abiertos a inspección los ejercicios 2007 a 2013.

En enero de 2014 la sociedad tunecina SOTACIB recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras por todos los periodos abiertos de aquellos impuestos que le son de aplicación. Concretamente, los principales impuestos que se revisaron fueron el Impuesto sobre Sociedades por el período 2006 a 2012 y el Impuesto sobre el Valor Añadido por el período 2005 a 2012. La referida inspección concluyó en Octubre y lo más destacable de la misma ha sido un incremento de las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2012 generando un crédito fiscal por importe de 340 miles de euros y cuyo período de compensación es indefinido.

En Bangladesh están abiertos a inspección los ejercicios 2007 a 2013.

Del criterio que pudieran adoptar las autoridades fiscales podrían derivarse pasivos de carácter contingente para los que no se ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. No obstante, la Dirección del Grupo considera que el efecto que podría tener esta diferencia de criterios no sería significativo en relación con las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2014.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación del resultado contable consolidado con el gasto por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue, en miles de euros:

	(miles de euros)	
	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	51.684	33.941
Resultado sociedades puestas en equivalencia	(55.572)	(48.072)
Ajustes de consolidación	55	(1.040)
Resultado contable ajustado antes de impuestos	(3.834)	(15.171)
Impacto del tipo sobre el resultado contable ajustado	13.140	13.851
Impacto diferencias permanentes de las sociedades individuales	4	37
Deducciones y bonificaciones	(51)	-
Otros ajustes	919	(58)
Impacto compensación bases imponibles negativas	-	(3)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	14.011	13.827

La partida "Otros ajustes" incluye el impacto del escalonamiento del tipo impositivo, del 30% al 25%, en las compañías españolas.

La conciliación del resultado contable consolidado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue, en miles de euros:

Ejercicio 2014

			(miles de euros)
Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos			51.684
Eliminaciones			
- Resultado de las sociedades puestas en equivalencia			(55.572)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	784	47	737
- De los ajustes de consolidación	116	61	55
Diferencias temporales:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	19.751	1.237	18.514
Con origen en ejercicios anteriores	1.231	3.455	(2.224)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	-	737	(737)
Con origen en ejercicios anteriores	3.873	-	3.873
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base Imponible (Resultado Fiscal)			16.329

Ejercicio 2013

Resultado contable de ejercicio antes de impuestos			33.941
Eliminaciones			
- Resultado de las sociedades puestas en equivalencia			(48.072)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	579	2	577
- De los ajustes de consolidación	-	1.040	(1.040)
Diferencias temporales:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	10.464	2.065	8.399
Con origen en ejercicios anteriores	5.075	1.463	3.612
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	8.014	-	8.014
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			(8)
Base Imponible (Resultado Fiscal)			5.424

Las diferencias temporales de las sociedades individuales vienen motivadas por la no deducibilidad del 30% de las amortizaciones, por los deterioros de activos financieros de las compañías residentes en España y por las provisiones de existencias, insolvencias y ajustes de amortización registradas en la filial argentina.

Las diferencias temporales de consolidación están compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de la sociedad argentina Cementos Avellaneda consecuencia de la toma de control producida en el ejercicio 2010.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias se generan por diferencia entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus valores contables. Las diferencias temporarias deducibles, las deducciones y bonificaciones fiscales, y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, dan lugar a impuestos diferidos que se clasifican en el activo de los estados financieros consolidados, mientras que las diferencias temporarias imponibles dan lugar a impuestos diferidos que se presentan en el pasivo de los estados financieros. El detalle de los impuestos diferidos por diferencias temporarias registrados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran en los cuadros siguientes:

(miles de euros)

	2014	2013
Provisiones por planes de pensiones	1.223	1.161
Fondo de comercio	5.313	7.045
Créditos por pérdidas fiscales	27.914	27.791
Deducciones	2.808	2.835
Provisiones varias y otros	1.187	1.588
Total activo por impuesto diferido	38.445	40.420

(miles de euros)

	2014	2013
Revalorización activos toma control	15.590	19.636
Amortizaciones	5.352	5.965
Provisiones varias y otros	2.911	5.655
Total pasivo por impuesto diferido	23.853	31.256

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de la cuenta “Activos por impuesto diferido” recoge principalmente los créditos fiscales por las deducciones pendientes de aplicar, las pérdidas de las sociedades del grupo, así como el deterioro de los fondos de comercio.

El importe del “Fondo de comercio” refleja el deterioro del fondo de comercio de la participada tunecina SOTACIB.

El concepto “Créditos por pérdidas fiscales” ha incrementado por el registro que ha realizado la compañía tunecina SOTACIB correspondientes a las pérdidas del ejercicio 2014 y 2012, estas últimas como resultado de la inspección del referido ejercicio.

En cuanto al saldo de las cuentas “Pasivos por impuestos diferidos”, a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, corresponden principalmente a la sociedad argentina y responde a amortizaciones aceleradas de activos, así como los efectos fiscales de la toma de control de la misma.

Conviene mencionar en este punto, que las compañías españolas, atendiendo a la reducción progresiva del tipo impositivo en el Impuesto sobre Sociedades, previsto en la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades que entrará en vigor en 2015, han escalonado sus impuestos diferidos del 30% al 25%, por estimar que su reversión se producirá a partir del ejercicio 2016 y siguientes, siendo su impacto neto un gasto de 2.041 miles de euros.

Créditos fiscales por bases imponibles

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicar en España a 31 de diciembre de 2014 por la sociedades españolas del grupo ascienden a 155.640 miles de euros, de las cuales 154.604 miles de euros corresponden al grupo de consolidación fiscal. De acuerdo con la normativa fiscal aplicable en España, el plazo de compensación de las pérdidas fiscales prescribe a los 18 años desde el ejercicio de su generación. No obstante, a partir del ejercicio 2015 entrará en vigor la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades que, en cuanto a la compensación de las bases imponibles, ha eliminado el plazo para su compensación y ha modificado la cuantía compensable, en concreto determina que las bases imponibles negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los periodos impositivos siguientes con el límite del 70% de la base imponible.

El detalle de las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2014 del Grupo consolidado español es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio generación	Importe generado
2010	9.098
2011	43.459
2012	48.054
2013	32.670
2014	21.323
TOTAL	154.604

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 recogen un activo por impuestos diferidos por importe de 27.914 miles de euros que corresponden a bases imponibles pendientes de compensar, de las cuales 22.301 miles de euros pertenecen al Grupo Consolidado Fiscal y 5.613 miles de euros corresponde a las sociedades tunecinas.

A 31 de diciembre de 2014 existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas por importe de 16.608 miles de euros.

La Sociedad Dominante del Grupo Fiscal de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar.

Deducciones

El grupo ha registrado el crédito de aquellas deducciones que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que sean recuperados.

Los estados financieros al cierre del ejercicio 2014 recogen un importe de 2.808 miles de euros correspondientes a las deducciones pendientes de aplicar generadas por el Grupo Fiscal Consolidado español. Estas deducciones se han calculado según lo previsto en el Capítulo II y IV del Título VI de la Ley del Impuesto de Sociedades y responden a la eliminación de la doble imposición, inversiones en activos destinados a la protección del medio ambiente, gastos destinados a la investigación y desarrollo e innovación tecnológica y a donativos. El plazo para aplicar las deducciones prescribe a los 15 años desde su generación a excepción de las generadas por los gastos incurridos en actividades de Investigación y Desarrollo que prescriben a los 18 años y la doble imposición que prescribe a los 10 años.

Las deducciones generadas por el Grupo Fiscal Consolidado se detallan en el cuadro siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio de generación	Cuota	Último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2010	30	2017
	117	2020
	333	2025
	142	2028
Deducciones generadas ejercicio 2011	105	2018
	91	2021
	454	2026
	384	2029
Deducciones generadas ejercicio 2012	1	2019
	56	2022
	848	2027
	422	2030
Deducciones generadas ejercicio 2013	75	2020
	79	2023
	217	2028
	258	2031
Deducciones generadas ejercicio 2014	193	2024
	168	2029
	112	2032
Total	4.085	

A 31 de diciembre de 2014 existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 1.277 miles de euros.

Administraciones Públicas

Los saldos con Administraciones Públicas que aparecen en el balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

(en miles de euros)		
	2014	2013
Administraciones Públicas (deudoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	6.754	15.775
Otras cuentas deudoras	3.862	5.013
Total	10.616	20.788
Administraciones Públicas (acreedoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	(454)	(251)
Retenciones s/I.R.P.F.	(1.596)	(1.577)
Organismos Seguridad Social, acreedores	(5.095)	(5.137)
Hacienda Pública acreedora por I.S.	(6.417)	(135)
Otras cuentas acreedoras	(7.597)	(3.351)
Total	(21.159)	(10.451)

24. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo tiene recibidas de entidades financieras y aseguradoras, además de las explicitadas en la Nota 21, garantías presentadas ante terceros por importe de 31.898 y 32.021 miles de euros, respectivamente. Dichas garantías corresponden, por un lado, a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a la explotación de canteras, de acuerdo con la normativa vigente, así como para cubrir la responsabilidad de los diferentes negocios.

25. Ingresos y gastos de explotación

a) Ventas

La distribución de la cifra de negocios por sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 se presenta a continuación. En los importes que se muestran ya se encuentran eliminadas las transacciones entre compañías del grupo.

(en miles de euros)		
	2014	2013
Cementos Molins Industrial, S.A.	60.246	57.891
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A.	38.513	35.404
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	62.648	47.385
Propamsa, S.A.	26.002	23.551
Cementos Avellaneda, S.A.	251.136	284.620
Grupo Sotacib	89.122	90.451
Total	527.667	539.302

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo del epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2014 y 2013, es la siguiente:

(en miles de euros)

	2014	2013
Consumo de mercaderías:		
Compras	8.877	8.291
Variación de existencias	2.726	(5.205)
Total	11.603	3.086
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	135.985	138.288
Trabajos realizados por otras empresas	37.039	28.566
Variación de existencias	(10.372)	(226)
Total	162.652	166.628
Total Aprovisionamientos	174.255	169.714

c) Personal

El número medio de personas empleadas en las sociedades del Grupo, durante los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total 2014	Total 2013
Cementos Molins, S.A.	14	18	32	60
Cementos Molins Industrial, S.A.	15	156	171	189
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.	26	11	37	-
Promotora Mediterránea-2, S.A.	29	177	206	275
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	46	452	498	582
Propamsa, S.A.	16	99	115	115
Resto sociedades españolas	2	7	9	9
Grupo Cementos Avellaneda, S.A.	44	661	705	707
Sotacib (Túnez)	35	525	560	553
Totales	227	2.106	2.333	2.490

En las empresas radicadas en España de acuerdo con lo estipulado en la ley de integración social de personas discapacitadas, la plantilla media de personas con discapacidad es de 14 para el año 2014. En el año 2013 dicha plantilla media ascendía a 16 personas.

En el mes de julio de 2013 se comunicó a los representantes de los trabajadores de Promotora Mediterránea-2, S.A., el inicio de negociaciones para la realización de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), imprescindible para garantizar la sostenibilidad de la empresa. El expediente finalizó con acuerdo, y su aplicación se llevó a cabo entre los meses de julio a octubre, afectando a 59 trabajadores, el 21% de la plantilla.

El número final de personas empleadas en las sociedades del Grupo, durante los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total 2014	Total 2013
Cementos Molins, S.A.	13	18	31	58
Cementos Molins Industrial, S.A.	14	155	169	178
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.	26	11	37	-
Promotora Mediterránea-2, S.A.	29	173	202	227
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	45	424	469	567
Propamsa, S.A.	16	98	114	113
Resto sociedades españolas	2	7	9	9
Grupo Cementos Avellaneda, S.A.	43	677	720	702
Sotacib (Túnez)	35	546	581	538
Totales	223	2.109	2.332	2.392

En las sociedades del Grupo se toma la totalidad de las plantillas finales. En las sociedades multigrupo se toma el número que resulta de multiplicar la plantilla final por el porcentaje de dominio del Grupo en las mismas.

d) Otros gastos de explotación

El epígrafe de "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2014 y 2013 presenta la siguiente composición:

(en miles de euros)		
CONCEPTO	2014	2013
Arrendamientos y cánones	8.341	9.619
Reparaciones y conservación	20.717	22.101
Servicios profesionales	8.349	6.936
Transportes	48.063	51.230
Suministros	67.330	66.200
Otros gastos de gestión corriente	5.365	4.929
Tributos	17.292	19.003
Otros	18.859	26.881
Total	194.316	206.899

e) Arrendamientos

Arrendamientos operativos

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

	(en miles de euros)	
	2014	2013
Cuotas de arrendamientos operativos mínimas reconocidas en resultados del ejercicio	8.046	8.498

Con fecha 31 de diciembre del 2014 y 2013 el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	(en miles de euros)	
	2014	2013
Menos de un año	7.575	7.651
Entre uno y cinco años	5.585	5.317
Más de cinco años	6.173	5.334

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos corresponden básicamente a Terrenos e Inmuebles. La duración media de los contratos es muy diversa, ya que en los distintos terrenos en alquiler se hallan situadas principalmente las instalaciones para desarrollar la actividad de fabricación de hormigón y de extracción y tratamiento de áridos. Estas actividades se desarrollan en los diversos centros de fabricación de nuestras filiales.

f) Remuneración a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas, prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Cementos Molins y sociedades dependientes, durante los ejercicios 2014 y 2013, han ascendido a:

		(en miles de euros)			
		2014		2013	
Auditores	País	Auditoría	Otros servicios	Auditoría	Otros servicios
Deloitte	España	240	2	239	44
Deloitte	México	467	11	455	27
Deloitte	Argentina	25	7	28	9
Price Waterhouse Coopers	Uruguay	86	0	37	5
Hoda Vasi Chowdhury & Co.	Bangladesh	26	15	20	11
KPMG Tunisie y Deloitte	Túnez	111	-	88	-
Total		955	35	867	96

Los importes anteriores corresponden al 100% de los honorarios, a pesar de que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas dicho importe se ha imputado teniendo en cuenta el método de integración.

En el ejercicio 2014, de los "Otros servicios", un importe de 25 miles de euros corresponden a servicios fiscales.

26. Resultado por deterioro y venta de Activos

El detalle del resultado obtenido por deterioros y por la venta de activos durante los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	(en miles de euros)					
	2014			2013		
	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto
Resultado por el deterioro, la enajenación o baja del inmovilizado material	(2.010)	287	(1.723)	(2.374)	1.243	(1.131)
Resultado por el deterioro, la enajenación o baja del inmovilizado intangible	(8.623)	-	(8.623)	(288)	-	(288)
Deterioro de Fondo de Comercio	(490)	-	(490)	(1.900)	-	(1.900)
Total	(11.123)	287	(10.836)	(4.562)	1.243	(3.319)

El importe de la pérdida incluida en el epígrafe de “Resultado por enajenación o baja del inmovilizado intangible” del ejercicio 2014 se corresponde al deterioro registrado en el activo intangible de vida útil indefinida (marca) de la UGE SOTACIB S.A. (véase Nota 3.h).

El importe de la pérdida por deterioro de fondo de comercio de los ejercicios 2014 y 2013 corresponde al fondo de comercio del segmento nacional del Grupo.

27. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero obtenido durante los ejercicios 2014 y 2013, por su naturaleza, es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2014	2013
Ingresos financieros :		
Ingresos por otros intereses financieros	8.397	8.986
Otros ingresos financieros	506	296
Diferencias positivas de cambio	5.314	3.257
Total ingresos financieros	14.217	12.539
Gastos financieros :		
Gastos financieros por deudas	(23.536)	(25.299)
Otros gastos financieros	(1.516)	(529)
Deterioro de instrumentos financieros	-	(1.112)
Diferencias negativas de cambio	(3.976)	(3.569)
Total gastos financieros	(29.028)	(30.509)
Total resultado financiero negativo	(14.811)	(17.970)

28. Beneficio por acción

El cálculo del beneficio por acción básico y diluido de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014	2013
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	30.811	10.109
Media ponderada de número de acciones ordinarias	66.115.670	66.115.670
Beneficio por acción básico y diluido (euros)	0,47	0,15

29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U., los derechos de emisión recibidos de forma gratuita en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto, el Consejo de Ministros del Gobierno de España, por Acuerdo de 15 de noviembre de 2013, estableció las asignaciones finales de derechos de emisión de gases con efecto invernadero relativas a la Fase III de comercio (periodo 2013-2020), que ascienden a 7,1 millones de toneladas de CO₂. Para el ejercicio 2014 el número de derechos asignados ha sido de 933.058, que tienen un valor de 4,4 millones de euros.

Los derechos consumidos durante el ejercicio 2014 han sido 954.999 por un valor de 5,4 millones de euros. Se ha registrado el consumo como "Otros gastos de gestión corriente", siendo su contrapartida "Provisiones para riesgos y gastos". A su vez, los 5,4 millones se han deducido de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se han abonado a "Otros Ingresos".

Asimismo, en diciembre 2014 Cementos Molins Industrial ha comprado 509.342 derechos adquiridos por inversiones en proyectos en países en desarrollo (denominados CER) a un precio medio unitario de 0,15 euros. Dichos CERS han sido intercambiados ante el Registro de Derechos de Emisión de la Comunidad Europea por derechos de emisión recibidos en el marco del Plan Nacional de Asignación (denominados EUA), cuyo precio de mercado a la fecha del intercambio era de 7,24 euros. Ello ha generado un incremento de valor de 3,5 millones de euros, que ha sido contabilizado en el epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" dentro del "Pasivo no corriente" del balance de situación consolidado.

Los derechos consumidos durante el ejercicio 2013 fueron 962.781 por valor de 5 millones de euros.

Asimismo, el 19 de abril de 2013, Cementos Molins Industrial recibió notificación de la Resolución de la Oficina de Cambio Climático correspondiente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la asignación de derechos de emisión como nuevo entrante, asociado a la nueva línea de producción que entró en funcionamiento en 2010 en la fábrica de Sant Vicenç dels Horts, para el período 2008-2012, por el que se le asignaron 459.320 derechos adicionales correspondientes al ejercicio 2012.

30. Compromisos y contingencias

a) Compromisos

El Grupo ha iniciado los proyectos para la construcción de una segunda línea de fabricación en la planta de Apazapan (México) por un valor de 190 millones de USD, de los cuales están comprometidos al cierre del ejercicio 2014 un total de 25,2 millones de USD.

Asimismo, el Grupo a través de su sociedad participada Yacuces, S.L., ha iniciado el proyecto de construcción de una fábrica de cemento en Bolivia con un presupuesto de 216 millones de USD, de los cuales a 31 de diciembre de 2014 se encontraban comprometidos un total de 46,19 millones de USD.

A 31 de diciembre de 2013 no existían compromisos de inversión relevantes.

b) Contingencias

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha incoado en fecha 22 de diciembre de 2014, un expediente administrativo sancionador S/DC/0525/14 por presuntas conductas prohibidas por el artículo 1 de la Ley 15/2007, de defensa de la competencia a las sociedades dependientes Cementos Molins Industrial, S.A.U. y Promotora Mediterránea-2, S.A.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. El procedimiento se encuentra en un estadio muy inicial, sin que todavía se haya formulado el Pliego de Cargos ni Propuesta de Resolución, por lo que se desconoce su objeto concreto.

31. Transacciones con partes vinculadas

a) Transacciones comerciales

De conformidad con lo establecido en la *Orden ECC 461/2013*, de 20 de marzo, y en la *Orden EHA/3050/2004*, de 15 de septiembre, los administradores no han realizado con CEMENTOS MOLINS, S.A. y las sociedades de su grupo de consolidación, operaciones vinculadas.

b) Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

c) Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A. :

D. Casimiro Molins Ribot es Presidente del Consejo de Administración de INVERSORA PEDRALBES, S.A. y OTINIX, S.A.

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó es consejero de INVERSORA PEDRALBES, S.A. y OTINIX, S.A.

D. Juan Molins Amat y D. Joaquim Molins Amat son consejeros de NOUMEA, S.A.

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

d) Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.

- a) Son miembros del Consejo de Administración o directivo de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins, S.A.:

D. Juan Molins Amat es:

- Presidente de (i) Cemolins Internacional, S.L.U., (ii) Cementos Avellaneda, S.A., (iii) Minus Inversora, S.A., (iv) Sotacib, S.A. y (v) Sotacib-Kairouan, S.A.

- Vicepresidente en Cementos Artigas, S.A

- Consejero en Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.

D. Miguel del Campo Rodríguez es consejero en Sotacib S.A. y en Sotacib-Kairouan, S.A.

Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cementos Molins, S.A.

e) Remuneración a directivos

La remuneración a directivos clave a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2014 y 2013 (por todos los conceptos) ascendió a 3.076 y 3.210 miles de euros, respectivamente.

f) Operaciones y saldos con vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en las Cuentas Anuales Consolidadas. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se desglosan en los estados financieros individuales.

No existen saldos con vinculadas más allá de lo indicado en la presente nota de la memoria consolidada salvo los que a continuación se detallan por operaciones con vinculadas que no han sido eliminados en el proceso de consolidación, ya que se han integrado por el método de puesta en equivalencia.

Operaciones con vinculadas (en miles de euros)		
	2014	2013
Ventas de materiales	1.792	3.057
Otros ingresos ordinarios	1.314	1.703
Prestación de servicios	106	432
Compras de materiales	(876)	(906)
Recepción de servicios	(1.929)	(1.541)
Resultado financiero	39	46

Saldos con vinculadas (en miles de euros)		
	2014	2013
Créditos a empresas	1.254	1.236
Préstamos de empresas	(98)	(83)
Deudores comerciales	2.810	3.903
Acreedores comerciales	(424)	(376)

32. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones acreditadas durante el ejercicio 2014 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido de 1.120 miles de euros, de los que 461 miles de euros corresponden a sueldo percibido por el Consejero Delegado, siendo las restantes retribuciones las siguientes:

(en miles de euros)				
Retribuciones Consejo de Administración 2014 Art. 20 Reglamento del Consejo de Administración	Dietas de asistencia	Retribución Consejo	Retribución Comisiones	Planes de Pensiones y Seguros Vida
Casimiro Molins Ribot	8	30	-	-
Juan Molins Amat (Consejero Delegado)	8	30	-	13
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	14	30	14	-
Cartera de Inversiones CM, S.A.	12	30	14	-
Miguel del Campo Rodríguez	32	30	14	-
Joaquín Molins Amat	13	30	14	-
Noumea, S.A.	11	30	14	-
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	15	30	14	-
Inversora Pedralbes, S.A.	13	30	14	-
Foro Familiar Molins, S.L.	15	30	14	-
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	11	30	14	-
Francisco Javier Fernández Bescós	7	30	-	-
TOTAL	160	360	126	13

Durante el ejercicio 2013, las remuneraciones fueron de 1.157 miles de euros, de los que 499 miles de euros correspondían a sueldo percibido por el Consejero Delegado, siendo las restantes retribuciones las siguientes:

(en miles de euros)

Retribuciones Consejo de Administración 2013 Art. 20 Reglamento del Consejo de Administración	Dietas de asistencia	Retribución Consejo	Retribución Comisiones	Planes de Pensiones y Seguros Vida
Casimiro Molins Ribot	10	30	-	-
Juan Molins Amat (Consejero Delegado)	10	30	-	13
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	13	30	14	-
Cartera de Inversiones CM, S.A.	11	30	14	-
Miguel del Campo Rodríguez	34	30	14	-
Joaquín Molins Amat	13	30	14	-
Noumea, S.A.	13	30	14	-
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	13	30	14	-
Inversora Pedralbes, S.A.	14	30	14	-
Foro Familiar Molins, S.L.	11	30	14	-
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	10	30	14	-
Francisco Javier Fernández Bescós	7	30	-	-
TOTAL	159	360	126	13

33. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores y sus partes vinculadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cementos Molins S.A., en cuyo capital participan, directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas, según la información facilitada a la Sociedad:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación	Funciones
Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	0,01%	Presidente
	Otinix, S.A.	Holding	0,0034%	Presidente
Juan Molins Amat	Cemolins Internacional, S.L.U.	Holding	-	Presidente
	Minus Inversora, S.A.	Holding	-	Presidente
	Noumea, S.A.	Holding	10,73%	Consejero
Joaquín Molins Amat	Molins Consellers, S.L.	Holding	-	Administrador único
	Noumea, S.A.	Holding	4,51%	Consejero
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	11,37%	Consejero
	Otinix, S.A.	Holding	7,34%	Consejero
Inversora Pedralbes, S.A.	Otinix, S.A.	Holding	39,60%	-

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cementos Molins S.A., en cuyo capital participan, directa o indirectamente, las personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas, según la información facilitada a la Sociedad:

Titular	Vinculado a:	Sociedad participada	Actividad	Participación	Funciones
M ^a Gloria Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	6,06%	Presidente
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Cristina Molins Joly	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,05%	---
Pablo Molins Joly	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,05%	---
Juan Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,73%	Consejero
	Joaquim Molins Amat				
Joaquim Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	4,51%	Consejero
	Juan Molins Amat				
Isabel Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	9,74%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Carmen Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	9,55%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Santiago Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,43%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Jorge Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	6,61%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
José I. Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	9,95%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Javier Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	7,60%	Consejero
	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
M ^a Eulalia Molins Amat	Pablo Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,03%	Consejero

	Juan Molins Amat				
	Joaquim Molins Amat				
Juan Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Esperanza Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Oriol Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Blanca Molins Monteys	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,02%	---
Pablo Molins Amat	Juan Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	10,45%	Consejero
	Joaquim Molins Amat				
Joaquín Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,22%	---
Ana Gloria Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,22%	---
Nicolás Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,04%	---
Montserrat Molins Vila	Joaquim Molins Amat	Noumea, S.A.	Holding	0,22%	---
Mª Dolores López Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	16,98%	Vicepresidente
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
	Ana Mª Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	16,31%	Vicepresidente
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
	Ana Mª Molins López-Rodó				
Ana Mª Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	11,37%	Consejero
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	7,36%	Consejero
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
Joaquín Mª Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	11,37%	Consejero
	Ana Mª Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	7,34%	Consejero
	Ana Mª Molins López-Rodó				
Mª Teresa Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	11,37%	Consejero
	Joaquín Mª Molins López-Rodó				
	Ana Mª Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otinix, S.A.	Holding	7,35%	Consejero

	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Laureano Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	11,37%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otínix, S.A.	Holding	7,34%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
M ^a Regina Molins López-Rodó	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	11,37%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Casimiro Molins Ribot	Otínix, S.A.	Holding	7,37%	Consejero
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó				
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Silvia Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	2,64%	-----
		Otínix, S.A.	Holding	1,63%	-----
Javier Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	2,64%	-----
		Otínix, S.A.	Holding	1,63%	-----
Beatriz Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	2,64%	-----
		Otínix, S.A.	Holding	1,63%	-----
Casimiro Molins Domingo	Casimiro Molins Ribot	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	2,64%	Consejero
		Otínix, S.A.	Holding	1,63%	Consejero
Casimiro Molins Ribot	Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	0,01%	Presidente
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
	Joaquín M ^a Molins López-Rodó	Otínix, S.A.	Holding	0,0034%	Presidente
	Ana M ^a Molins López-Rodó				
Otínix, S.A.	Inversora Pedralbes, S.A.	Inversora Pedralbes, S.A.	Holding	9,79%	-----
	Ana M ^a Molins López-Rodó				

Joaquim M ^a Molins Gil	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Holding	50,01%	Vicepresidente
Juana Gil Santos	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Holding	Usufructuaria	Presidente
Marta Molins Gil	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Cartera de Inversiones CM, S.A.	Holding	49,99%	---

Detalle de participación en CEMENTOS MOLINS, S.A.

- a) De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Casimiro Molins Ribot	41.350	0,063%	12.405	Diversas	25-01-2013
Juan Molins Amat	47.921	0,072%	14.376,30	Diversas	18-12-2012
Cartera de Inversiones CM, S.A.	15.878.000	24,015%	4.763.400	Diversas	21-12-2012
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Joaquím Molins Amat	70	0,000%	21	Diversas	17-04-2012
Inversora Pedralbes, S.A.	11.160.000	16,880%	3.348.000	Diversas	17-04-2012
Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres	1.000	0,002%	300	11-11-2004	17-04-2012
Noumea, S.A.	21.213.595	32,086%	6.364.079	Diversas	20-12-2007
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversos	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	24.910	0,038%	7.473	29-07-2009	29-07-2009

34. Información sobre medio ambiente

Las Sociedades del Grupo vienen realizando una serie de actuaciones encaminadas a prevenir, reducir o reparar los daños sobre el medio ambiente, lo que le ha supuesto la realización de una serie de inversiones y gastos que a continuación se indican.

Las principales inversiones acumuladas por sociedades, en las instalaciones, maquinaria y equipos incorporados al inmovilizado destinados a la protección y mejora del medio ambiente, así como su valor y su correspondiente amortización acumulada son las siguientes:

(en miles de euros)				
Sociedad	2014		2013	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Cementos Molins Industrial, S.A.	22.766	8.369	22.054	7.231
Promotora Mediterránea-2, S.A.	8.097	5.272	8.956	5.735
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	588	312	588	282
Propamsa, S.A.	1.806	1.075	1.806	999
Cementos Avellaneda, S.A.	5.466	2.363	6.238	2.307
Sotacib (Túnez)	387	50	269	24
	39.110	17.441	39.911	16.578

Por sociedades, los principales gastos incurridos, cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
Sociedad	2014	2013
	Gastos ordinarios	Gastos ordinarios
Cementos Molins Industrial, S.A.	426	466
Prefabricaciones y Contratas, S.A.	135	89
Propamsa, S.A.	5	7
Cementos Avellaneda, S.A.	157	191
	723	753

Las partidas de gasto descritas han consistido en: eliminación de residuos, mediciones de aguas, aire y ruido, repoblaciones forestales, estudios y auditorías.

35. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2014 no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial del Grupo.

ANEXO I

Sociedades del Grupo :

Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos
		Directa	Indirecta	Total					
(A) CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	(7.339)	82.368	131.276	570
(A) PROMOTORA MEDITERRANEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	(5.122)	61.592	92.618	
(A) PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	(1.608)	6.072	61.041	
(A) PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	361	17.514	18.344	
(A) CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Holding	100	-	100	30.468	32.271	223.996	286.735	46.315
(J) CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	537	14	(2)	549	
(J) CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	16.032	256	3.377	19.665	
(A) MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	524	6.439	22.078	29.041	
(A) CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	2.890	27.704	94.218	124.812	
(F) SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	-	65,63	65,63	53.492	(5.149)	(14.366)	33.978	
(F) SOTACIB KAIROUAN 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	67,19	67,19	79.576	772	(3.328)	77.020	
(F) SOCIÉTÉ DES SILOS SOTACIB- SSS 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Servicios	-	65,63	65,63	88	(317)	325	97	
(J) PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	400	(135)	(21)	244	
(J) MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,17	79,17	72	3	1.203	1.278	
(J) PRECON (LINYI) CONSTRUCTION CO., LTD Yihe Road, Economic developing District of Linyi Shandong Province (China)	Prefabricados	-	80	80	4.327	(511)	(722)	3.093	

Los datos han sido facilitados por las respectivas empresas y su situación patrimonial figura en sus Cuentas Anuales, cerradas al 31 de diciembre de 2014.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes compañías.

Estas sociedades son del Grupo porque se posee la mayoría de los derechos de voto. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

A= Deloitte

F = KPMG

J = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

Sociedades asociadas y multigrupo:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	(miles de euros)	
			Directa	Indirecta	Total				Total Fondos Propios	Dividendos
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	6.795	(56)	178.563	185.302	
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	32.984	21.953	6.689	61.626	
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	8	(2)	(6)	(0,07)	
(G)	FRESH MARKETS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	17	90	431	538	
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	1.302	(127)	(413)	762	
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	1.246	(99)	(75)	1.072	
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	33.956	113.449	326.442	473.847	
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	(595)	699	(755)	(651)	
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	63.276	108.667	202.309	374.252	
(C)	LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	1.023	(1.773)	2.925	2.175	
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.799	248	3.755	6.802	
(C)	LATINOAMERICANA DE AGREGADOS Y CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Áridos	-	33,33	33,33	611	82	2.741	3.434	
(C)	LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	472	506	(30)	948	
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	768	497	(19)	1.246	
(C)	LATINOAMERICANA DE CONCRETOS DE SAN LUIS, S.A. de C.V. Prolongación Avenida San Antonio, 705 Colonia Lomas de Becerra 01280 - México D.F.	Hormigones	-	20,00	20,00	876	(43)	264	1.097	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE TORREON, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	18,33	18,33	817	(284)	594	1.127	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE XALAPA, S.A. de C.V. Calle B, Isla B, Bodega 7 Balcones de Xalapa 91194 - Xalapa - Veracruz	Hormigones	-	20,00	20,00	559	273	1.190	2.023	
(C)	MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO, S.A. de C.V. Avda. Molier, 328, número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17,00	17,00	292	40	67	400	

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos
			Directa	Indirecta	Total					
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE DURANGO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	6	(372)	(152)	(518)	
(C)	PROYECTOS TERRA MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Av. Insurgentes 33 - Colonia Moctezuma Jiutepec - Morelos 62550 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	180	(28)	2.554	2.705	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DEL PACIFICO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	28,33	28,33	1.647	(260)	156	1.543	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE JALISCO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	17,00	17,00	6	(203)	(510)	(708)	
(C)	CEMOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	3	3.394	-	3.397	
(C)	COMERCIALIZADORA TEZUMA, S.A. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	3	13	(1)	15	
(C)	CYM INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Infraestructuras	-	16,67	16,67	6	(1.017)	(1.117)	(2.128)	
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,48	36,48	1.602	408	8.157	10.167	
(J)	ESCOFET PAVIMENT, S.L. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	-	36,48	36,48	450	(288)	-	162	
(H)	ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	-	18,24	18,24	416	111	(104)	423	
(J)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	349	(625)	3.460	
(J)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	11	568	586	
(J)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,47	49,47	300	15	86	401	
(J)	TÈCNICQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	(47)	271	230	
(J)	PRONATUR ENERGY 2011, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	-	49,47	49,47	2.000	(184)	(372)	1.444	
(J)	PROMSA TRADING L.L.C. B-Ring Road, Al Handassa Street Old Public Works Building - 7th floor P.O. Box: 177, Doha - Qatar	Hormigones	-	48,48	48,48	45	-	-	45	
(J)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	-	25	25	200	(31)	15	184	
(A)	SURMA HOLDING, B.V. Herengracht, 458 1017 CA - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	28.636	2.810	50.460	81.906	
(D)	LAFARGE SURMA CEMENT LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	122.716	29.795	(16.201)	136.311	
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	5.350	10.815	(13.232)	2.932	
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	7	(1)	(16)	(10)	
(F)	SOCIÉTÈ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC-STTV 22, Avenue Taieb Mhiri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	22,97	22,97	338	(85)	(271)	(18)	
(J)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3.800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	-	49	49	6.894	184	24.492	31.570	
(G)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	-	32,67	32,67	14.693	943	12.819	28.455	
(I)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	-	49,04	49,04	9.435	50	-	9.486	

Los datos han sido facilitados por las empresas y su situación patrimonial figura en sus Cuentas Anuales, cerradas al 31 de diciembre de 2014. Los datos correspondientes a Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. son consolidados del Grupo mexicano.

El método de consolidación utilizado ha sido el de puesta en equivalencia (véase Nota 2).

Los datos anteriores están convertidos al tipo de cambio de cierre de su respectiva moneda a euros.

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, Lafarge Surma Cement Ltd es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

- A = Deloitte, S.L.
- B = Gassó y Cia. Auditores
- C = Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquija, S.L. (Deloitte)
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = Deloitte Haskins and Sells
- F = KPMG
- G = PriceWaterHouse Coopers
- H = Mancera S.C. (Ernst & Young)
- I = R & B Auditores
- J = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2014

INFORME ECONOMICO CONSOLIDADO

La actividad del **Grupo Cementos Molins** se centra en la fabricación y comercialización de cemento, hormigón, morteros, áridos y prefabricados de hormigón, con instalaciones productivas en España, Argentina, Uruguay, México, Bolivia, India, Bangladesh, Túnez y China.

En líneas generales, el año 2014 para el Grupo Molins ha presentado una evolución positiva respecto a ejercicios anteriores por la mejora de los resultados de las Compañías nacionales, que aunque siguen en resultados netos negativos, recuperan los resultados operativos positivos; y por el buen comportamiento de los negocios en el exterior, a pesar de que la evolución de los tipos de cambio han tenido un impacto negativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La **Cifra de Negocios Consolidada** disminuye en un 2,2% con respecto a la del ejercicio 2013 alcanzando los 527,7 millones de euros. Las sociedades nacionales aumentan sus ingresos en un 14,1% apoyados en un mayor volumen de exportación de clinker y una mejora en la actividad del sector de prefabricado; mientras que la Cifra de Negocios de las sociedades internacionales sufre un descenso conjunto del 9,3%, influido por el impacto negativo de los tipos de cambio en Argentina.

El **Resultado de explotación** alcanza los 10,9 millones de euros, 7,1 millones superior al del 2013 por la mejora en las sociedades nacionales. El Resultado de explotación del Grupo internacional es de 27,4 millones de euros, inferior al registrado el año anterior en 11 millones de euros, por un deterioro de activos en Sotacib (Túnez) de 8,6 millones de euros registrado al cierre de ejercicio y la menor contribución de la filial argentina.

El **Resultado por Sociedades puestas en equivalencia** es de 55,6 millones de euros positivos, un 15,6% superior al del año anterior. Por este método de integración el Grupo incorpora el resultado de los negocios en México (Corporación Moctezuma), Uruguay (Cementos Artigas), Bangladesh (Surma Cement) y Bolivia (Itacamba Cementos).

El **Resultado Neto Consolidado** ha sido de 30,8 millones de euros, lo que supone triplicar los resultados obtenidos el año anterior. Las sociedades nacionales del Grupo mantienen resultados netos negativos aunque mejoran un 40,6% respecto al año anterior, mientras que las compañías internacionales aportan un beneficio neto de 58,5 millones de euros, con una mejora del 3,1% respecto al año 2013. Aislado el deterioro de activos en Sotacib la mejora de las Compañías internacionales en su conjunto se situaría en un 13%.

Miles de euros					
Años	2010	2011	2012	2013	2014
Resultado Neto Consolidado	65.485	24.300	43.706	10.109	30.811
Sociedades españolas	-21.226	-19.041	-24.642	-46.628	-27.675
Sociedades extranjeras	86.711	43.341	68.348	56.738	58.486
Dividendos del ejercicio	13.223	11.240	11.240	9.256	10.579

El **Endeudamiento Neto Consolidado** del Grupo ha disminuido en 53 millones de euros respecto al ejercicio anterior situándose en 267 millones de euros.

En cuanto a **Inversiones** destacamos el inicio de la construcción de una segunda línea de producción de 3.000 t/día de clinker en la fábrica de Apazapan, México, que permitirá duplicar la capacidad actual de la planta. La inversión prevista es de 190 millones de dólares norteamericanos y se espera que entre en funcionamiento en el año 2017. Con esta

ampliación, Corporación Moctezuma dispondrá de dos líneas de producción en cada una de sus tres plantas, Tepetzingo, Cerritos y Apazapan.

El 31 de julio de 2014 el Grupo Cementos Molins llegó a un acuerdo con la compañía brasileña Votorantim para la constitución de Yacuces S.L., sociedad conjunta para el inicio de un proyecto en Bolivia, donde el 3 de septiembre de 2014 Yacuces S.L. adquirió el 66,7% de la empresa local Itacamba Cemento S.A. El precio de compra de esta participación ha sido de 18,6 millones de dólares norteamericanos.

Con esta operación el Grupo Molins entra en el mercado de Bolivia a través de Itacamba Cemento que opera actualmente una molinera de cemento en la provincia de Germán Busch y ha iniciado la construcción de una fábrica integral de cemento con capacidad para producir 2.000 t/clinker día. La inversión prevista es de 216 millones de dólares y se espera esté finalizada a inicios del año 2017.

El **patrimonio neto total consolidado** es de 715 millones de euros, 15,6 millones de euros superior al registrado en el año 2013.

INFORMACION DE GESTION

Los Estados Financieros Consolidados del Grupo Cementos Molins se ven afectados por la entrada en vigor, el 1 de enero de 2014, de la nueva normativa contable internacional, en concreto, la NIIF 11 (Acuerdos Conjuntos), que establecen la eliminación del método de integración proporcional para los negocios compartidos, por lo que las participaciones mantenidas en las sociedades Corporación Moctezuma (México) y Surma Cement (Bangladesh) en las que se comparte la gestión y el dominio con otro accionista, pasan a consolidarse por el método de puesta en equivalencia.

No obstante, el Grupo utiliza para el seguimiento interno y de gestión un **criterio de proporcionalidad** en el método de integración de sus participadas, es decir, aplica el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas.

Con la intención de aportar información que facilite el seguimiento de la evolución del Grupo se detallan a continuación y bajo este criterio las siguientes magnitudes:

	Miles de euros				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos	617.947	607.909	649.914	613.988	635.310
Sociedades españolas	278.603	216.256	176.932	170.065	192.959
Sociedades extranjeras	339.343	391.653	472.983	443.923	442.351
EBITDA	182.737	98.837	117.985	107.014	127.434
Sociedades españolas	15.765	-565	-21.897	-12.469	6.076
Sociedades extranjeras	166.972	99.402	139.882	119.483	121.358

Integración de las Sociedades por su porcentaje final de participación.

Aportación a los Ingresos, EBITDA y Resultado Neto para el ejercicio 2014:

	Ingresos		EBITDA		Resultado Neto	
	Dic. 2014	Dic. 2013	Dic. 2014	Dic. 2013	Dic. 2014	Dic. 2013
miles de euros						
SOCIEDADES NACIONALES	192.959	170.065	6.076	(12.469)	(27.675)	(46.628)
Cementos Avellaneda (Argentina); 51%	127.612	144.570	21.453	26.119	12.219	13.024
Cementos Artigas (Uruguay); 49%	43.233	51.107	11.702	15.480	8.765	11.570
Corporación Moctezuma (México); 33,33%	176.325	156.227	61.836	51.239	38.303	28.758
Surma Cement (Bangladesh); 29,45%	33.267	32.141	12.521	12.966	7.932	7.753
Sotacib (Túnez); 65,63%	24.044	25.514	1.345	2.082	(9.221)	(4.238)
Sotacib Kairouan (Túnez); 67,19%	35.269	34.365	12.726	11.946	494	402
Otras Sociedades	2.600	-	(226)	(350)	(5)	(532)
SOCIEDADES INTERNACIONALES	442.351	443.923	121.358	119.483	58.486	56.738
TOTAL GRUPO	635.310	613.988	127.434	107.014	30.811	10.109

Integración de las Sociedades por su % final de participación.

Con un criterio de proporcionalidad, los **Ingresos** del Grupo han sido de 635,3 millones de euros, un 3,5% superior al del año 2013. En España, las mayores exportaciones de clinker en Cementos Molins Industrial y la mayor actividad en el sector de prefabricado, llevan a un incremento de la cifra de negocios del 13,5% hasta los 193 millones de euros. Por su parte, en las Sociedades internacionales el buen comportamiento en México queda compensado por las menores ventas en Argentina y por una contracción del mercado en Uruguay.

Las compañías del Grupo vendieron, de manera agregada, durante el año 2014 un volumen de 12,9 millones de toneladas, entre cemento portland y clinker, un 5,2% superior a la del ejercicio precedente, principalmente por el incremento en los volúmenes vendidos en México y las exportaciones de clinker desde España.

En el hormigón se han comercializado en conjunto 3 millones de metros cúbicos, cifra ligeramente inferior a la registrada el ejercicio precedente, por el peor comportamiento en los mercados de Uruguay y Argentina.

Respecto al negocio de los áridos se registraron volúmenes de venta similares a los del año anterior, en este caso los incrementos de volúmenes en España fueron compensados por un descenso en Uruguay. Por otro lado, las ventas de nuestra área de prefabricados alcanzaron los 62,7 millones de euros con un aumento del 32% respecto al ejercicio 2013, con mayor incidencia en productos ferroviarios y obra civil.

El **EBITDA** (definido como resultado de explotación antes de amortizaciones y resultados por deterioros y venta de activos) alcanza los 127,4 millones de euros y presenta una mejora de un 19,1% con respecto al año 2013; mejora que descansa en las sociedades españolas que vuelven a niveles de EBITDA conjuntos positivos revirtiendo la negativa situación de ejercicios anteriores. Los resultados de los ajustes de las estructuras productivas y las políticas de reducción de costes realizados en años anteriores empiezan a reportar resultados en un mercado que se sitúa en sus niveles mínimos históricos.

El área internacional aporta un EBITDA de 121,3 millones de euros y mejora un 1,6% respecto al año anterior. A pesar del sustancial incremento en México, el EBITDA se resiente de la menor contribución de la sociedad argentina y la contracción del mercado en Uruguay.

El **Resultado Neto** ha sido de 30,8 millones de euros, con una mejora de 20,7 millones respecto al obtenido en el año 2013.

El **endeudamiento neto** del Grupo se sitúa a 31 de diciembre de 2014 en 194 millones de euros, disminuyendo respecto a diciembre de 2013 en 60,8 millones de euros.

Investigación, desarrollo e innovación

El denominador común de las empresas del Grupo Molins ha sido enfocar la política de I+D+i a dotarlas de los instrumentos adecuados para diferenciarse y ser competitivas ante los desafíos planteados por los diferentes mercados de los respectivos países.

En este ámbito, las compañías nacionales se han concentrado en mejorar y optimizar los procesos productivos en la producción de cemento, incrementar las prestaciones de los hormigones e innovar y ampliar el catálogo de productos en el ámbito de cementos cola y prefabricados, así como en prestar asesoramiento y asistencia al cliente por medio de proyectos específicos y productos formulados según sus necesidades.

Así, Cementos Molins Industrial está desarrollando un nuevo horno de clinker de aluminato de calcio concluyendo el estudio teórico e iniciando con resultado satisfactorio las pruebas en planta piloto. PROMSA ha proseguido la mejora de las prestaciones de los distintos hormigones atendiendo las necesidades particulares de las obras. PRECON concluyó los proyectos de diseño de alternativas para traviesas de hormigón reciclado y de una nueva canaleta prefabricada también de hormigón reciclado para cables. Adicionalmente, ha continuado la ejecución del proyecto de prediseño de las traviesas para transiciones dinámicas para vías de alta velocidad y mercancías. PROPAMSA ha ampliado la línea de pavimentos con nuevos productos, en adhesivos para cerámica y morteros epoxi ha mejorado sustancialmente la trabajabilidad.

En Argentina, Cementos Avellaneda se han desarrollado hormigones de alta resistencia, mientras en Uruguay, Cementos Artigas, se desarrolló un pegamento impermeable.

Corporación Moctezuma en México ha instalado un laboratorio de hormigón en la fábrica de cemento de Tepetzingo con la finalidad de evaluar el comportamiento del cemento producido en las tres plantas en el hormigón y optimizar el diseño.

En Bangladesh, Surma Cement ha proseguido optimizando su sistema productivo consiguiendo incrementos notables en la capacidad de producción de clinker.

Calidad de nuestros productos y su certificación

La política de calidad de las compañías del Grupo ha consistido en mantener o incrementar las certificaciones que acreditan la calidad de nuestros productos y procesos ante el cliente, así como en mantener y mejorar las prestaciones de los productos que ofrecemos al mercado.

Cementos Molins Industrial ha renovado las certificaciones de marcado CE y de la marca voluntaria "N" de AENOR de todos los cementos producidos, así como la certificación del sistema de gestión de calidad según la norma ISO 9001 por AENOR. PROMSA ha renovado las certificaciones de marcado CE de los áridos y morteros fabricados en todos sus centros de producción. PROPAMSA ha conseguido nuevas Certificaciones por parte del CSTB (Centre Scientifique et Technique du Bâtiment, de Francia) tanto de la línea de cementos cola, como de la línea de morteros monocapa. PRECON ha realizado la auditoría anual de marcado CE en las plantas ya certificadas con resultado positivo, ha renovado el certificado del Sistema de Gestión de Calidad conforme norma UNE 9001 que incluye todas sus plantas y ha realizado el seguimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medioambiente (SIG) a través de las auditorías internas y externas anuales correspondientes.

En el ámbito internacional, se destacan los trabajos de Cementos Avellaneda y Cementos Artigas en el campo de asistencia técnica y calidad. Principalmente, los referidos a dosificación de hormigones para durmientes. Han participado en el campo normativo y de difusión en cemento, áridos y hormigón y se ha trabajado en los comités del Instituto del Cemento Portland de Argentina (ICPA) para la elaboración del Manual de Pavimentos de Hormigón.

En Corporación Moctezuma, la fábrica de Tepetzingo mantiene todas sus certificaciones ISO 9001:2008, OHSAS 18001:2007, ISO 14001:2004 (AENOR), certificación de producto ante el ONNCCE (Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación) para los cementos que fabrica y la acreditación del laboratorio ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación). Por su parte la planta de Cerritos implementó el sistema de gestión basado en la norma ISO 9001:2008 y obtuvo la certificación de producto ante el ONNCCE para los cementos fabricados actualmente. La instalación de Apazapan mantiene la certificación de productos ante el ONNCCE para los cementos que fabrica. En lo referente a la división de hormigón cuenta con 10 plantas certificadas bajo la norma ISO 9001: 2008 y se ha trabajado para asegurar que el sistema de gestión de calidad esté implementado en las 24 plantas de las regiones no pertenecientes al área metropolitana.

Medio Ambiente

En 2015 las sociedades que integran el Grupo han proseguido con las políticas que articulan nuestro compromiso con la protección del Medio Ambiente. Como hecho remarcable se ha iniciado el Proyecto de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Cementos Molins con la asesoría del "Institut Cerdà".

En Cementos Molins Industrial destaca la auditoría para renovar la certificación del sistema de gestión medioambiental, norma UNE-ISO 14001:2004, la adaptación de la autorización ambiental a los requisitos de la nueva Directiva de Emisiones Industriales (DEI) y la obtención de la autorización para la valorización energética de neumáticos fuera de uso triturados. Por otra parte, se han continuado las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad como un canal de comunicación entre Ayuntamientos, Administración Autonómica y Asociaciones de Vecinos. Por su parte, PROMSA ha mantenido el certificado ISO14001 de las principales plantas de producción y oficinas centrales. PRECON ha renovado el certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme norma UNE 14001, para las fábricas de Venta de Baños, Alcázar de San Juan y Vilanoviña.

En Argentina, Cementos Avellaneda ha proseguido con el desarrollo de combustibles alternativos como parte fundamental de la política ambiental de la empresa. En lo concerniente a Proyectos vinculados al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) se finalizó con la verificación del proyecto de sustitución de combustibles fósiles por cáscara de maní, biomasa, en la Planta de San Luis. En otro ámbito, se continuó implementando y manteniendo los sistemas de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001:2004. Además, se realizaron eventos con instituciones relacionadas con el cambio climático: en conjunto con el IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria) la compañía se adhirió a una campaña nacional, a fin de tratar de generar una acción simple, concreta y de fácil aplicación.

Cementos Artigas, en Uruguay, mantuvo implementados, auditados y certificados los sistemas de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001: 2004 en las plantas de cemento y hormigón. En lo concerniente a Proyectos vinculados al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), cabe señalar que continúa en proceso la segunda verificación del proyecto de sustitución de combustibles fósiles por cáscara de arroz en la Planta de Minas por parte de la empresa Tuv Rheinland. En relación al uso de combustibles alternativos, en el año 2014 se continuaron realizando pruebas para utilizar combustibles alternativos generados en base a residuos provenientes de industrias locales.

Por su parte, en México, Corporación Moctezuma realizó también múltiples actuaciones. En la planta de Tepetzingo se dio por ACEPTADO, el Informe del Diagnóstico Ambiental de Industria Limpia del período 2014–2016. En la fábrica de Cerritos se destaca que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente emitió el refrendo del Certificado como Industria Limpia a Cementos Moctezuma Planta CRT. Y en Apazapan, lo más significativo en materia de medio ambiente fue el proceso de certificación de Industria Limpia que otorga la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente).

Surma Cement, Bangladesh, ha obtenido el certificado ISO14001:2004. A su vez, se ha lanzado un proyecto piloto para la reducción del ruido en la cinta transportadora que lleva materia prima desde nuestra cantera en la India hasta la fábrica sita en Bangladesh. Se han plantado 1.000 árboles de varias especies en la carretera limítrofe para contribuir con el medioambiente de las comunidades cercanas. En la compañía situada en la India, LUMPL ha sido galardonada con el primer premio por la DGMS (Dirección General de Minas y Seguridad) y por el IBM (Oficina de Minas de la India) tanto en el evento de seguridad en las minas como en la competición de medioambiente y conservación que tuvieron lugar en 2014. Ambos premios se han conseguido por tercer año consecutivo.

Recursos Humanos

Número de personas. Agregado por Sociedad a 31 de diciembre					
	2010	2011	2012	2013	2014
CEMENTOS MOLINS S.A.	68	66	61	58	31
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL	231	215	196	178	169
GRUPO PROMSA	436	397	314	236	220
PRECON	715	644	448	567	469
PROPAMSA	137	130	120	113	114
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS	0	0	0	0	37
RESTO	15	14	13	13	13
SOCIEDADES ESPAÑOLAS	1.602	1.466	1.152	1.165	1.053
CEMENTOS AVELLANEDA	656	700	713	702	720
CEMENTOS ARTIGAS	212	224	259	249	239
CORPORACION MOCTEZUMA	1.133	1.140	1.187	1.148	1.105
SURMA	482	475	487	519	519
GRUPO SOTACIB	488	493	538	538	581
ITACAMBA CEMENTOS	0	0	0	0	68
PRECON LINYI	0	0	0	0	30
SOCIEDADES EXTRANJERAS	2.971	3.032	3.184	3.156	3.262
TOTAL GRUPO	4.573	4.498	4.336	4.321	4.315

El número de personas corresponde al 100% de la plantilla de cada una de las Sociedades.

A finales diciembre de 2014, la plantilla de personal del Grupo Cementos Molins era de 4.315 personas, 6 menos que a 31 de diciembre de 2013.

La plantilla de las empresas internacionales aumenta hasta las 3.262 personas, un 3,4%, por la incorporación de personal derivada del inicio de nuestras actividades en China y la adquisición de la empresa Itacamba Cementos en Bolivia, siendo significativa también la disminución de 43 personas en México y un incremento de 43 en Túnez.

En las empresas nacionales es donde se produce, en su conjunto, la disminución de 112 personas, un 9,6%, fundamentalmente por el efecto de la disminución de 98 personas en PRECON, que en esa organización supone una disminución del 17%.

Destacamos la constitución de una compañía de Servicios Administrativos para el Grupo, Cemolins Servicios Compartidos, que se ha nutrido de plantilla procedente de las diferentes sociedades nacionales del Grupo.

En cuanto a las relaciones laborales, en España se han desarrollado sin incidente alguno destacando que nos encontramos en el final del proceso de reestructuración que desde hace unos años se estaba realizando. Asimismo a 31 de diciembre ha finalizado la vigencia del

Convenio Colectivo de Cementos Molins Industrial por lo que próximamente se iniciaran nuevas negociaciones.

En el mes de marzo de 2014 PRECON presentó un Expediente de Regulación Temporal de Empleo para adecuar los centros de trabajo a las oscilaciones de las cargas de trabajo. Dicho Expediente se formalizó con acuerdo con la Representación Social sobre el total del 100% de plantilla de las fábricas. La afectación final fue únicamente de 3 centros de trabajo.

En las empresas participadas la tónica ha sido la misma, a excepción de Túnez, en donde la negociación, característica del proceso que está viviendo el país, está abierta permanentemente.

En nuestra participada de Bangladesh, por primera vez se ha llevado a cabo una encuesta de satisfacción del personal y un plan de acción para poner en marcha medidas tendentes a solucionar las principales demandas manifestadas por los empleados.

Destacamos también que nuestra participada Corporación Moctezuma ha obtenido la certificación de GPTW (Great Place to Work), como una de las 100 mejores empresas para trabajar en México.

Como en los años anteriores, la formación del personal ha merecido una atención, destacando las actividades en PROMSA que han llegado al 96% de la plantilla.

En referencia a la cuota de reserva de puestos de trabajo a personal discapacitado, que afecta en España a empresas de más de 50 trabajadores, los puestos de trabajo ocupados han sido 16. Asimismo se han contratado servicios con centros especiales de empleo por un importe superior a 120 miles de euros.

Nuestra participación en proyectos que promueven el desarrollo y progreso en el entorno de nuestras fábricas se ha mantenido y en muchos casos acrecentado en el año.

En México, de acuerdo a las acciones del programa “salud y bienestar”, se llevó a cabo la revisión, homologación entre plantas y actualización del procedimiento de antidoping; el cual incluye tanto el protocolo de detección de consumo de enervantes, como la medición de ingesta de alcohol.

Asimismo destacamos actividades complementarias a las anteriores como: ferias de la salud en las fábricas de Apazapan, Cerritos y Tepetzingo orientadas a la comunidad; incluyendo campañas de vacunación; talleres contra adicciones; base de datos de donadores de sangre potenciales; jornadas de capacitación y campañas de vacunación en escuelas de la comunidad; así como campañas de activación física para personas de la tercera edad de las comunidades mencionadas.

Adicionalmente en las tres plantas y en la división de hormigón, se realizaron campañas preventivas de salud, que incluyeron la vacunación contra la *influenza*.

En Argentina se llevaron a cabo actividades vinculadas a la difusión del sistema de gestión ambiental de la empresa, con capacitación y apertura de las plantas a los denominados “stakeholders” o partes interesadas: visitas a plantas de escuelas vecinas para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente, el Proyecto Huerta en Represa del Carmen (San Luis) y Paleontología en Olavarría, etc.

En Uruguay se continuó con el plan de visitas de grupos escolares y universitarios a las plantas de cemento y hormigón, difundiendo los sistemas de gestión certificados. En planta Minas se realizó con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente una jornada de cine ecológico para los hijos de los funcionarios y en la planta de Sayago tuvo lugar una jornada de visita a los procesos y recreativa con los hijos de los funcionarios.

En Bangladesh se han llevado a cabo numerosas iniciativas para mejorar la relación con los empleados, en los procesos de contratación, formación y desarrollo organizativo. Por primera vez la Compañía ha organizado un campus en CUET que es la principal universidad de ingeniería de Chitagong y ha participado en un campus organizado por BDjobs que es el principal portal de contratación de personal en Bangladesh.

Prevención de Riesgos Laborales

A lo largo del 2014 se han implementado las acciones que se definieron en los planes de actividad preventiva de cada una de las Compañías del Grupo. Los resultados finales de siniestralidad han sido similares a los del año anterior.

Aunque las sociedades internacionales han mejorado sus ratios, las sociedades nacionales no han seguido con la tendencia que se había conseguido a lo largo de los últimos años.

Cabe destacar que tres de las empresas del Grupo han cerrado el 2014 con 0 accidentes con pérdida de días de trabajo de personal propio. Esto nos demuestra que el 0 es posible y que manteniendo involucrada a la organización e impulsando la mejora en los sistemas de seguridad se podrá revertir la situación en el próximo ejercicio.

Con este objetivo se han reforzado los planes y objetivos con nuevas actividades de formación, comunicación, observaciones e inspecciones de seguridad y potenciación de la salud. Todo ello contribuirá a que las organizaciones que ya han llegado a cero lo mantengan a lo largo del tiempo y que el resto siga avanzando en la disminución del número de accidentes.

	Indices de Frecuencia				
	2010	2011	2012	2013	2014
SOCIEDADES ESPAÑOLAS	14,9	14,6	10,9	8,0	14,6
SOCIEDADES EXTRANJERAS	9,2	8,5	7,9	8,7	7,6
TOTAL GRUPO	10,2	9,6	8,4	8,6	8,9

El Índice de Frecuencia expresa el número de accidentes con pérdida de días de trabajo por cada millón de horas trabajadas (incluye personal propio y contratistas).

INFORME DE GESTIÓN POR SEGMENTOS GEOGRÁFICOS

ESPAÑA

La recuperación de la crisis económica empieza a ser una realidad si se tiene en cuenta que la economía española creció un 1,4% en el año 2014, lo que sería el primer repunte anual del Producto Interior Bruto (PIB) tras seis años sin crecimiento. Los datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) confirmarían que lo peor de la crisis parece haber quedado atrás y que se inicia una ligera recuperación.

En esta ocasión no han sido las exportaciones el principal sostén de la recuperación sino el consumo interno. La recuperación de la confianza de los ciudadanos se ha manifestado en un crecimiento de la demanda interna y del consumo tras varios años a la baja.

La tasa interanual de crecimiento de la economía española se situó en el 2% en el cuarto trimestre de 2014, cuatro décimas más que en el trimestre anterior. Eso supone que la mejoría de la economía, iniciada a finales de 2013, se ha ido acelerando en los últimos meses y permite

situar el crecimiento en la cota del 2%, el mínimo que sirve tradicionalmente para generar empleo neto en el Estado español.

El resultado de dicho lustro negativo en la evolución del PIB en España ha sido, entre otros elementos, dejar una tasa de paro de hasta el 23,7%, con casi 5,5 millones de personas desempleadas pese a la ligera mejoría de los últimos meses.

La inflación en España se ha situado en 2014 en el -1%, siendo la primera vez en 50 años que la inflación cierra un ejercicio en negativo, debido principalmente, al abaratamiento de los carburantes.

El consumo de cemento creció un 0,4% en el año 2014, lo que supone el primer aumento anual desde 2007. A pesar de ello el consumo todavía se mantiene en niveles mínimos históricos con un volumen de 10,78 millones de toneladas, según Oficemen, muy lejos de los 56 millones de toneladas registrados hace siete años. La industria cementera ha registrado en este periodo un desplome del 80%.

En Catalunya, principal área de operaciones del Grupo nacional, el consumo de cemento acumuló en 2014 un descenso del 10,7%, situándose en 1,3 millones de toneladas, aunque el mercado empezó a mostrar signos de estabilización en el último trimestre del año. El consumo de cemento en Catalunya no ha dejado de descender desde al año 2007, donde se situaba en los 8 millones de toneladas, siendo la actividad exportadora de clinker y cemento la que está actuando de salvavidas para al Sector.

Cementos Molins Industrial, S.A.U.

Cementos Molins Industrial, S.A.U. basa su actividad en la fabricación y comercialización de cemento, tanto de portland como de aluminato de calcio. Su planta productiva está ubicada en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona).

La caída del mercado en Catalunya ha potenciado, más aun si cabe, la orientación hacia los mercados exteriores de toda la producción excedentaria no absorbida en el mercado interior, por ello, se han alcanzado las cifras más altas de exportación de clinker. Al mismo tiempo se ha continuado con la política de reducción de costes en busca de la mayor rentabilidad y eficiencia de los negocios y aumentando nuestra competitividad para un mayor acceso a los mercados internacionales sin olvidar el mercado nacional. A este respecto, hemos obtenido una evolución de nuestras ventas más favorable que la evolución del mercado de cemento en Catalunya al igual que en los dos últimos años.

En el conjunto del año las producciones de cemento portland han sido inferiores a las del año anterior en un 14,7%, en cambio la venta de clinker de exportación ha sido superior en un 15,4%. Para el próximo año se espera un incremento de los suministros de cemento en el mercado interior y un mantenimiento de los consumos en el mercado exterior (gracias a una mayor producción prevista de clinker).

En el ejercicio 2014, los ingresos han sido de 71,2 millones de euros, lo que supone un 5,6% de incremento sobre el año anterior. Cabe destacar que por primera vez la facturación en el mercado de exportación (37,5 millones de euros) ha sido superior a la del mercado interior (33,7 millones de euros) por el importante incremento de las ventas de clinker.

Los márgenes variables de los productos se han estabilizado respecto al año precedente. Los precios se han mantenido similares a los de finales del año anterior debido a la fuerte competencia en el mercado interior, mientras que en el mercado exterior, a pesar de que los precios de exportación (US\$/t) han sido inferiores, nos hemos beneficiado de la depreciación del euro sobre todo en el último trimestre del año para conseguir precios finales en promedio ligeramente superiores a los del año anterior. En costes hemos continuado con la reducción generalizada; a este respecto cabe destacar el mantenimiento de un coste eléctrico estable en los últimos años (a pesar de las presiones al alza en los precios por la reducción en el último trimestre del año del abono por el servicio de interrumpibilidad) y sobre todo, por los mejores rendimientos de producción y consumo eléctrico alcanzados por los molinos de cemento, la mayor productividad y el menor consumo térmico logrados en los hornos de fundido y el mantenimiento de unas sustituciones térmicas de combustible elevadas (28,3%). Hemos

continuado igualmente con la política de buscar la eficiencia en el coste de mantenimiento de nuestras instalaciones, manteniendo la reducción de costes en este capítulo.

Resultado de todo lo anterior, vemos reflejado en nuestras cuentas anuales un incremento del EBITDA del 41,4% respecto al año anterior, alcanzando los 10,4 millones de euros.

Las inversiones en el año 2014 han ascendido a 0,75 millones de euros, destacando la sustitución del equipo FRX del laboratorio robotizado, la instalación de un segundo dosificador para la alimentación de combustibles alternativos, un sistema de enfriamiento adicional de los gases de combustión antes de la entrada en el filtro del horno y un nuevo quemador de carbón en unos de los hornos de cemento de aluminato de calcio.

Miles de euros

CMI SA	2010	2011	2012	2013	2014
Ventas	91.729	75.298	64.240	67.446	71.224
EBITDA	19.172	12.913	6.000	7.362	10.386

Promotora Mediterránea-2, S.A. (PROMSA)

PROMSA fabrica y comercializa hormigón, áridos, mortero y cuenta con una división de aplicación de pavimentos y otra de medioambiente, dedicada a la actividad del reciclaje, valorización de residuos, y fabricación de combustibles alternativos. La empresa desarrolla su actividad en sus 37 instalaciones activas situadas en los mercados de Catalunya.

Durante el año 2014, el mercado del hormigón en Catalunya ha moderado el descenso en relación a ejercicios anteriores, con una caída en torno al 10%. A partir del segundo semestre del año, el mercado parece haber tocado fondo, se ha estabilizado, quedando reducido a su mínima expresión. Todo apunta a que 2014, será el último año negativo para el sector, tras el que se prevé un periodo de recuperación en que cabe esperar un crecimiento modesto, condicionado a los desequilibrios estructurales del Sector.

Un año más el Sector ha mantenido su proceso de reestructuración, dado que el nivel de la oferta está aún muy sobredimensionado en relación a las necesidades del mercado. En este contexto, PROMSA ha mantenido su política activa de reducción de costes, y ha procedido al cierre de algunas plantas productivas situadas en mercados no estratégicos.

No obstante, la actividad de PROMSA en 2014 se ha recuperado respecto al año anterior, manteniendo una presencia activa en las principales obras relevantes del mercado. Es de destacar las obras correspondientes a la Estación del AVE de la Sagrera en Barcelona, la Terminal Best de Contenedores (TERCAT) en el puerto de Barcelona, y el centro logístico de MANGO en Lliçà del Vallés.

La cifra de negocios del Grupo PROMSA ha sido de 38,6 millones de euros, con un crecimiento del 4,8% respecto al ejercicio anterior. El EBITDA se ha situado en 1,5 millones de euros negativos, con una mejora de 7,4 millones de euros. La recuperación de los precios y márgenes, así como de la reducción de los costes fijos y de estructura, son las principales causas de la mejora de resultados.

Las inversiones realizadas durante el año, han sido extremadamente prudentes, y se han destinado en su mayor parte al mantenimiento y mejora de las condiciones medioambientales y de seguridad de las instalaciones.

A lo largo del presente ejercicio, se han intensificado las labores de prescripción de nuestros productos, con presencia activa de nuestros técnicos en ponencias celebradas en universidades y colegios profesionales. De ellas destacaríamos la presentación del hormigón

HALF® (hormigón autocompactante, ligero con fibras) en el Congreso REHABEND 2014 y en el Col.legi d'Enginyers de Camins de Barcelona.

Miles de euros

PROMSA	2010	2011	2012	2013	2014
Ventas	87.703	69.493	49.631	36.921	38.685
EBITDA	929	-3.618	-9.788	-8.946	-1.504

Integración de las sociedades del Grupo PROMSA por su porcentaje final de participación.

Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. (PRECON)

La actividad de PRECON se centra en proyectar, producir y comercializar de forma personalizada una amplia gama de prefabricados de hormigón para la construcción de edificaciones en general, obras públicas y líneas ferroviarias. La empresa realiza su producción en ocho fábricas situadas a lo largo de la geografía española.

La cifra de negocio de la sociedad en el ejercicio 2014 ha aumentado un 32% respecto al año anterior, hasta los 62,8 millones de euros, con un comportamiento desigual por líneas de negocio, como consecuencia de la evolución del sector de la construcción.

La actividad de **Edificación** en PRECON disminuyó un 7% tras el fuerte incremento en 2013 originado por una obra para IKEA en Alfafar (Valencia). A pesar de que la crisis económica sigue impactando en esta línea de negocio, la Compañía ha logrado consolidar sus ventas como consecuencia de su política de reforzar y/o incorporar algunos clientes singulares iniciada en 2012. Deben destacarse la edificación del nuevo Centro Logístico de Mango en Lliçà d'Amunt (Barcelona), las obras del nuevo edificio de oficinas del Grupo Inditex – Pull & Bear en Narón (La Coruña), la finalización del nuevo Centro Logístico del Grupo Inditex – Zara y Massimo Dutti en Cabanillas del Campo (Guadalajara) y de la nueva tienda IKEA en Alfafar (Valencia), la cubrición del acceso a la Estación de la Sagrera en Barcelona, la construcción de un edificio industrial para Tavitel-Indebe en San Jaume de Llierca (Girona) y de la estructura y fachada prefabricada del parking de Mercabarna (Barcelona), la continuación de la lonja de pescado de Pasaia (Guipúzcoa), el edificio de almacén y varios edificios prefabricados para Iberdrola, así como la construcción o ampliación de naves en Vigo (Pontevedra), en Tudela (Navarra) y en Olivares (Sevilla).

Las ventas en **Obra Civil** han aumentado un 13% respecto al año anterior, debido a la recuperación del volumen de ejecución de obra pública durante este ejercicio, aunque dentro de un contexto general de mantenimiento de las medidas de contención del Déficit Público. Como obras singulares cabe destacar los puentes en la Autovía A-8 tramo Unquera – Pendueles (Asturias), en la Autovía de la Plata A-66 entre Benavente y Zamora, en la Autovía A-54 tramo enlace de Palas - enlace de Guntín (Lugo), en el Corredor CG-2.2 Sarria – Monforte Treito II (Lugo), en la Autovía A-8 tramo La Encina – Torrelavega (Cantabria) y en la Autovía SE-40 tramo enlace SE 649 Almensilla – Espartina (Sevilla), así como las obras para la Autovía A-15 tramo Medinaceli – Radona (Soria), Autovía LO-20 Enlace de Recajo (La Rioja), Autopista Llevant MA-19 Molinar (Palma de Mallorca), los viaductos de la línea AVE tramo Orihuela – Colada de la Buena Vida (Murcia), el viaducto sobre el río Arlanzón del tramo Villalbilla de Burgos y Quintanadueñas de la autovía de circunvalación de Burgos BU-30 y cubriciones para el túnel del metro de Sabadell (Barcelona).

La actividad de Precon en **productos ferroviarios** ha aumentado un 171% respecto al año anterior, como consecuencia del fuerte impulso en el volumen de licitación y adjudicación por el ADIF de los proyectos de la Red del AVE, Corredor Mediterráneo y otras líneas ferroviarias con travesías de ancho mixto.

El ejercicio 2014 se ha caracterizado por el mantenimiento de los precios de venta en niveles bajos. Este efecto se ha podido contrarrestar con las mejoras en procesos y aprovisionamientos, y con la disminución de los costes del personal, como consecuencia del

expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) aplicado en 2014, de la implantación progresiva de medidas que mejoran la flexibilidad laboral y de ajustes puntuales de la plantilla, lo que ha favorecido un aumento de los márgenes operativos.

Como consecuencia el EBITDA ha sido positivo de 2,1 millones de euros, después de tres ejercicios consecutivos de EBITDA negativo.

Debe resaltarse el fuerte impacto positivo de las menores dotaciones para insolvencias de clientes, consecuencia de las medidas de control del riesgo implantadas por la sociedad, lo que ha originado una dotación de pérdidas por deterioro en los saldos de clientes de 0,1 millones de euros en el ejercicio 2014 frente a 2,3 millones de euros de dotación en el ejercicio 2013.

Durante el ejercicio 2014 se han realizado inversiones en inmovilizado material e intangible por 1,5 millones de euros. Se han destinado principalmente a mejoras de la productividad de las fábricas, a mejoras en la prevención de riesgos laborales y en la calidad de los productos, así como a proyectos de I+D+i.

	Miles de euros				
PRECON	2010	2011	2012	2013	2014
Ventas	87.142	63.624	48.949	47.433	62.770
EBITDA	2.990	-3.236	-11.621	-5.661	2.082

Propamsa, S.A.U.

PROPAMSA es la empresa del Grupo Cementos Molins especializada en la fabricación y comercialización de morteros industriales, a través de tres grandes líneas de productos: morteros o cementos cola, morteros monocapa y morteros especiales.

El negocio de PROPAMSA está enfocado a satisfacer las siguientes necesidades del sector de la construcción dedicado tanto a obra nueva como a rehabilitación: colocación de cerámica, revestimientos de fachadas e interiores, aislamiento térmico y acústico por el exterior, sistemas de impermeabilización, nivelación de suelos, reparación y refuerzo de estructuras de hormigón, y morteros especiales para anclajes y montajes.

Para dar servicio a los clientes del mercado español, PROPAMSA cuenta con cinco fábricas situadas en Barcelona, Guadalajara, Sevilla, Pontevedra y Valencia, que producen el material que se distribuye a través de los canales de distribución, destacando por su importancia el de almacenes de materiales de construcción. Además dispone de dos almacenes de distribución propios, en Palma de Mallorca y Vizcaya, para completar la implantación en el mercado nacional.

Desde 2013 se atiende a clientes en el sur de Francia con presencia propia en la región del Languedoc - Roussillon y desde septiembre de 2014 también se atiende, con presencia en el País, a clientes de la zona norte de Portugal.

En el año 2014, el mercado español ha experimentado una ligera mejoría, pero sigue siendo un mercado de cifras bajas. En obra nueva se han terminado unas 45 mil viviendas y en el mercado de rehabilitación ha habido cierta mejora. A partir del tercer trimestre es cuando se ha notado más la mejora de actividad sobre todo en el mercado de las pequeñas obras y reformas.

PROPAMSA ha continuado con su Política Comercial de búsqueda de valor mediante la diferenciación en nuevos productos y de apoyo al cliente, manteniendo su posicionamiento de calidad. La participación se ha mantenido por el fuerte apoyo a los Distribuidores con una gestión técnico-comercial defendiendo nuestros productos mediante soluciones y asesoramiento en obra.

En el mercado francés se ha continuado el desarrollo del Plan Comercial consiguiendo un aumento de nuestra participación y consolidando los clientes y se mantienen las acciones comerciales en otros países de la Comunidad Europea con buenos resultados, sobre todo en Portugal.

En cuanto a las exportaciones, se está presente en los mercados del Norte y Centro de África. Hay que resaltar que el volumen de ventas fuera de España ya representa un 5% de las ventas totales de la Compañía.

En el apartado de promoción y presentación de producto se han realizado ponencias en diferentes Colegios Técnicos, Escuelas de Arquitectura o Asociaciones. En cuanto a Ferias, se ha participado en Cevisama, Feria Internacional de la Cerámica en Valencia y en La Feria de la Piscina, así como a otras ferias profesionales de la construcción de ámbito local.

De acuerdo con la política de divulgación del uso de nuestros productos, este año se han realizado más de 150 actos formativos, con los que se ha accedido a unos 3.000 usuarios y clientes.

Las inversiones realizadas se han orientado a mejoras de procesos con el objetivo de reducir los costes, destacando el sistema de adición de producto anti polvo en la mezcladora de la fábrica de Guadassuar.

Como consecuencia del cambio de tendencia, cuyo punto de inflexión se produjo en el cuarto trimestre de 2013, las ventas han crecido un 10% en el año 2014, hasta los 26,3 millones de euros. Con estas ventas y la mejora del mix de productos vendidos, el resultado del ejercicio ha mejorado notablemente hasta alcanzar un EBITDA de 1,1 millones de euros.

	Miles de euros				
PROPAMSA	2010	2011	2012	2013	2014
Ventas	34.056	30.031	25.203	23.949	26.336
EBITDA	2.773	1.883	782	154	1.098

ARGENTINA

La economía argentina ha experimentado durante el 2014 un estancamiento productivo dentro de un ambiente de alta inflación real y deterioro del resto de las variables macroeconómicas.

En enero de 2014 se produjo una importante corrección del tipo de cambio, lo que continuó luego con una política de administración paulatina del ritmo devaluatorio, llevando a una depreciación interanual del peso argentino respecto al dólar norteamericano del 31%. Junto con el ajuste cambiario se elevaron las tasas de interés lo que pareció indicar que se comenzaba un programa de estabilización, no obstante con el correr de los meses y con el gasto público incrementándose a niveles record, confluyó en mayores tasa de inflación, lo cual contrarrestó la ganancia de competitividad del ajuste cambiario. Esto dificultó especialmente al sector exportador que a su vez estaba perjudicado por la caída del precio de las commodities.

El hecho destacado del 2014 fue el fallo de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos por el cual no tomo en consideración la apelación del Estado Argentino por la reclamación de pago de los holdouts de Deuda Soberana. Como consecuencia de ello, y para no disparar la cláusula que beneficiaría a dichos tenedores de deuda denominada RUFO (Right upon future offer) se ingresó en "default", lo cual provocó una exacerbación del ciclo económico, con mayor volatilidad de los mercados financieros y aumento de expectativas de devaluación.

Más allá de los factores particulares que afectaron a sectores específicos, la actividad se ha visto afectada por la demanda interna, principalmente por la caída del salario real y el endurecimiento de las condiciones crediticias.

Desde el punto de vista de la demanda externa han impactado la retracción de la actividad en Brasil y en menor medida la desaceleración de China. Por el lado de la oferta, las restricciones a la importación han afectado los volúmenes de producción de muchas industrias.

Conforme a lo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el aumento provisional del PIB es del 0,4% acumulado al tercer trimestre del año, con una variación interanual del orden del -0,8% respecto al 2013. Se estima que el índice para el 2014 establecerá una caída del PIB del orden del 2% respecto al año anterior.

En lo que hace a la actividad de la construcción, el índice oficial (Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción - ISAC), acumula en su conjunto durante los primeros nueve meses del año 2014 una disminución del 1,2% respecto a igual período del año anterior.

Durante el año 2014 el índice de precios internos mayoristas (IPIM) tuvo un incremento del 28,3% respecto del año anterior mientras que el índice de precios al consumidor (IPC) oficial elaborado por el INDEC aumentó un 23,9%.

Cementos Avellaneda, S.A.

Cementos Avellaneda S.A. es una sociedad argentina que produce y comercializa cemento portland, mortero, cal, cemento cola y hormigón. Cuenta con dos fábricas de cemento, una en Olavarría, situada en la provincia de Buenos Aires; y la otra a 80 kms de la ciudad de San Luis, en el centro del país en la provincia del mismo nombre; y seis plantas de hormigón operativas, todas ellas ubicadas en la provincia de Buenos Aires, en la zona denominada Gran Buenos Aires, rodeando la Capital Federal. Cementos Molins posee el 51% del accionariado, siendo el otro accionista la cementera brasileña Votorantim.

El mercado de cemento en Argentina alcanzó los 11,3 millones de toneladas durante el año 2014, lo cual representa una caída del 3,5% respecto al año anterior, en el que se marcó un record histórico. El consumo per cápita en el 2014 tuvo una caída del 5,3% respecto al año 2013, alcanzando los 267 kg. por habitante.

Por otra parte, el mercado del hormigón, estimado a partir del despacho de cemento a granel a las hormigoneras en el área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, fue de 2,8 millones de m³, con una disminución interanual del 13,8%.

En relación a la gestión comercial, cabe señalar que por sexto año consecutivo se logró un crecimiento en la participación de mercado, habiendo sido proveedores de las obras viales más importantes que se ejecutaron durante este año.

Los resultados económicos muestran una disminución respecto al ejercicio 2013. El EBITDA fue de 41,2 millones de euros, lo que representa un decremento del 19,6% respecto al obtenido en el 2013, debido principalmente a una caída en el volumen de ventas, una depreciación del tipo de cambio promedio del peso argentino respecto al euro del orden del 32% contra el año anterior y los mayores costes de explotación de la nueva cantera.

Las inversiones efectuadas en el transcurso del año 2014 se focalizaron fundamentalmente en crecimiento, destacándose la ampliación de la fábrica de cal, el techado del parque de prehomogeneización y la finalización del traslado de la trituradora Krupp a una ubicación más próxima a la cantera en explotación. Esta última conlleva también una mayor eficiencia del transporte de piedra para una mejor explotación de la cantera.

Miles de euros

C. AVELLANEDA	2010	2011	2012	2013	2014
Activo	144.907	179.004	195.107	163.738	184.414
Fondos propios	91.446	115.387	130.076	112.371	125.041
Ventas	189.233	233.864	259.052	284.620	251.132
EBITDA	52.096	49.334	60.029	51.284	41.215
Beneficio neto	29.601	27.420	33.635	30.690	26.466

URUGUAY

Según fuentes privadas se estima que el PIB habrá obtenido un crecimiento del 3,5% en el año 2014, en un marco de desaceleración generalizada a nivel sectorial y ante un contexto externo más desfavorable.

De acuerdo a lo publicado por el Banco Central de Uruguay, el PIB de la construcción registra una disminución del orden del 3,2% en el tercer trimestre del 2014 respecto a igual período del 2013. Según fuentes privadas, se estima que esta disminución podría alcanzar en el 2014 una variación interanual del orden del 4,3%.

El Índice de Precios al Consumo (IPC) tuvo un incremento de 8,3% en 2014 en tanto que el índice de precios mayoristas (Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales) aumentó 10,6%.

Por otro lado, el tipo de cambio del peso uruguayo al 31 de diciembre de 2014 se depreció un 12% en relación al año anterior, ubicándose en 24,3 UYP/USD.

Cementos Artigas, S.A.

Cementos Artigas S.A. es una empresa radicada en Uruguay. Posee una planta de fabricación de clínker en la localidad de Minas, una molienda en Sayago y ocho plantas de producción de hormigón, centrandó su actividad en la producción y comercialización de cemento portland, mortero, hormigón y áridos. Cementos Molins posee el 49% del accionariado, siendo el accionista mayoritario la cementera brasileña Votorantim.

El mercado de cemento en Uruguay alcanzó las 820 mil toneladas durante el año 2014, con una disminución del orden del 3,8% respecto al año anterior, mientras que en el mercado del hormigón el descenso fue del 1,2% alcanzando los 604 mil metros cúbicos. La causa de los descensos del mercado es la finalización de la construcción de la papelera en Conchillas.

Nuestros despachos totales de cemento fueron similares a los del año anterior mientras que los de hormigón tuvieron una disminución del 15,9%, básicamente por la finalización de la obra de Montes del Plata en Conchillas.

Los resultados económicos medidos muestran una caída respecto al ejercicio anterior. El EBITDA fue de 23,9 millones de euros, mostrando una disminución del 24,4% respecto al obtenido en el 2013, proveniente en gran parte por la caída en el volumen de venta de clínker y por la pérdida de cuota de mercado en la actividad hormigonera.

Las inversiones efectuadas durante el 2014 se centraron en crecimiento, destacándose la ejecución de la última etapa de la instalación para utilización de aserrín como biomasa, el comienzo de instalación de la nueva planta de morteros y el cambio de corona y piñón en el accionamiento del único molino de cemento que dispone la compañía.

Miles de euros

C. ARTIGAS	2010	2011	2012	2013	2014
Activo	64.151	85.007	90.437	80.964	77.658
Fondos propios	52.525	71.141	73.630	62.534	58.573
Ventas	64.038	85.977	97.423	104.299	88.230
EBITDA	17.949	22.647	26.237	31.595	23.881
Beneficio neto	15.947	19.829	18.041	26.999	20.134

MÉXICO

En medio de una economía débil y aún con el impacto de los nuevos impuestos de la reforma fiscal, México, a pesar de las reformas estructurales, registró otro año de crecimiento limitado. La inversión privada no registró cambios sustanciales, reflejando la lenta adaptación a los cambios fiscales; por su parte el consumo y la inversión estuvieron deprimidos durante todo el 2014. El retraso en la aprobación de las leyes secundarias de las reformas energética y de telecomunicaciones aplazó la entrada de inversiones productivas de inversión extranjera directa y por ende de un mayor crecimiento económico.

Las exportaciones aumentaron en la industria automotriz, pero la venta de petróleo (principal producto de exportación) bajó debido al decrecimiento de la producción, además de que el precio internacional del crudo disminuyó durante el último trimestre del año.

En cuanto al gasto público y pese al anuncio del “Plan Nacional de Infraestructura 2014-2018”, quedan pendientes de realizar licitaciones importantes y su instrumentación tardará varios meses, por lo que “su impacto comenzará a observarse a finales del 2015.

La incertidumbre causada por los acontecimientos sociales y de seguridad pública ocurrida durante el año en el País afectó también a la actividad económica.

En este contexto, el crecimiento estimado del PIB en 2014 se ubicó en el 2,2% y la inflación cerró en un 4,1%. El sector de la construcción rompió en junio una racha negativa en la que se encontraba desde finales de 2012 reportando cifras positivas en el segundo semestre siendo el crecimiento estimado de este sector el 2%.

El peso mexicano tocó el 2 de diciembre su peor nivel en 30 meses, iniciando su caída libre al romper la barrera de las 14 unidades por dólar. La moneda, en conjunto con el resto del mercado cambiario, continuó perdiendo por el regreso de la especulación acerca del Sistema de Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed), los anuncios de política monetaria del Banco Central Europeo y del Banco de México, y la caída en los precios del crudo.

Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Radicada en México su actividad comprende la producción y comercialización de cemento, hormigón y mortero. Cementos Molins posee el 33% del accionariado, compartiendo el control con la cementera italiana Buzzi Unicem.

La cifra de negocios de la Compañía aumentó un 12,9% hasta alcanzar los 529 millones de euros mientras que el EBITDA alcanzó los 188 millones de euros, un 22,2% superior al del año 2013, situándose el Resultado neto en 115 millones de euros y un incremento del 33,9%.

En la actividad de **Cemento**, el año 2014 se caracterizó porque en la primera mitad continuó un escenario complicado para el Sector consecuencia de las políticas de gasto público y reforma

fiscal que junto a los conflictos sociales y políticos en México mermaron el poder adquisitivo y la confianza del consumidor. Hacia la segunda mitad del año, se apreció una recuperación en algunos indicadores macroeconómicos, recuperación aún lenta, pero que se vio reflejada en sectores como el de la construcción y que permitieron mejorar nuestros resultados respecto al año anterior.

En lo referente a precios, la inflación anualizada al cierre del año se ubicó en 4%, pero dada la fuerte competencia en nuestro mercado los precios del cemento y el hormigón no pudieron incrementarse en esos niveles.

La Compañía adoptó, desde el año 2012 a raíz del adverso escenario económico, una serie de medidas encaminadas a la reducción de la estructura de costes y optimización del capital de trabajo, se potenció la relación con los clientes con una vocación de colaboración a largo plazo y se lanzó una nueva imagen para los sacos de cemento. Adicionalmente, se realizó una importante inversión en un almacén de petcoke en Veracruz, en funcionamiento desde septiembre de 2014, y que apoya la logística de las operaciones en el sureste del país.

En el **hormigón** a lo largo de 2014 se continuó la reestructuración iniciada en 2013 con el objeto de racionalizar nuestra presencia geográfica centrándola en los lugares más estratégicos con las plantas que más valor agreguen a las operaciones.

Continuamente se realizan acciones encaminadas a mejorar nuestros productos. Se ha reestructurado el área de calidad, poniendo mayor énfasis en labores preventivas como es el análisis de las materias primas, lo que, como consecuencia mejora nuestro producto y se están poniendo en marcha nuevos procesos productivos orientados a mejorar nuestros áridos.

En 2014 se inauguró en la Planta Central, enclavada en la Ciudad de México, un edificio que alberga un nuevo laboratorio de calidad equipado con instrumental de última generación.

Durante el ejercicio se han suministrado obras de gran importancia en el desarrollo del país, destacando las siguientes: Circunvalación de Guadalajara, Complejo petroquímico Proyecto Etileno XXI, ampliación del Puerto de Veracruz, Puerto de Altamira en el Estado de Tamaulipas, modernización del Puerto de Manzanillo en el Estado de Colima, y la construcción de una serie de edificios singulares de gran altura en la avenida Paseo de la Reforma de la Ciudad de México.

En lo referente a las inversiones, en el cemento resaltamos el inicio de la construcción de la segunda línea de la fábrica de Apazapan, que permitirá duplicar la capacidad actual de la planta, con una inversión prevista de 190 millones de dólares norteamericanos, con lo que dispondremos de dos líneas de producción en cada una de las tres fábricas.

Otras inversiones destacadas son la conclusión del almacén de petcoke en Veracruz; la construcción de un cribado de caliza y la compra de terrenos para el acceso a la cantera de arcilla de Apazapan, así como la compra de terrenos en Tepetzingo.

En el hormigón destacamos la adquisición del terreno de Naucalpan; la compra de 20 unidades hormigoneras; la adquisición de maquinaria y obra civil para la planta de áridos "La Plancha" y una línea de producción de áridos en Apazapan.

En relación a la sociedad CyM Infraestructura, para la construcción de la autovía "Proyecto Libramiento Guadalajara", ha continuado con un lento ritmo de suministro por dificultades en la liberación de tramos, sindicatos de transporte y disponibilidad de áridos. En el segundo semestre se ha renegociado el contrato de suministro, que unido a la mejora de la actividad prevista permitirá mejorar los resultados.

Miles de euros

C. MOCTEZUMA	2010	2011	2012	2013	2014
Activo	676.336	649.656	618.168	570.477	597.534
Fondos propios	557.057	536.648	498.041	455.706	473.847
Ventas	428.148	471.640	535.466	468.727	529.029
EBITDA	154.524	163.307	193.699	153.834	188.001
Beneficio neto	85.268	93.799	120.934	85.918	114.985

BANGLADESH

El 2014 ha sido un año electoral en Bangladesh. En enero tuvieron lugar unas esperadas elecciones que en contra de lo previsto transcurrieron con normalidad. Ello ha permitido un año con una evolución positiva en general de la economía con crecimientos extraordinarios en algunos sectores como el de los materiales de construcción.

El país sigue siendo el segundo productor mundial de confección para la industria textil. Así el 80% de las exportaciones están ligadas a este sector.

El PIB ha aumentado un 6,2%, en la línea de los 3 últimos años. El PIB de la construcción, por su parte, ha crecido un 8,6%, superior en 6 décimas al del ejercicio anterior.

La inflación se ha situado en un 7,4% inferior al 10,6% del ejercicio 2012 y en línea con la del ejercicio anterior.

Las reservas del banco central han rebasado los 22 billones de dólares norteamericanos a finales de agosto de 2014, que representa más de 6 meses del total de las importaciones del país. Todo ello en parte gracias que a las remesas de divisas de emigrantes continúan creciendo.

El tipo de cambio con relación al dólar norteamericano está estable pero contra el euro se ha apreciado en parte por la fortaleza del USD contra el EUR. Así el 2014 cierra con un tipo de 94,6 EUR/BDT versus el 107,2 EUR/BDT del ejercicio 2013.

Lafarge Surma Cement Limited

Radicada en Bangladesh, Surma Cement dedica su actividad a la fabricación y comercialización de cemento. La fábrica está situada en Bangladesh y la cantera de caliza en la India, conectadas por una cinta transportadora. Cementos Molins y Lafarge tienen conjuntamente el 60 por ciento del capital, correspondiendo el resto en su práctica totalidad a accionistas locales. La empresa cotiza en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

El mercado de cemento creció un 17,3% respecto al ejercicio pasado. La estabilidad económica unida al hecho que el ejercicio precedente se dieron numerosas circunstancias de inestabilidad han provocado un año con un crecimiento de mercado de dos dígitos y evolución en todos los segmentos de consumo de cemento. El fuerte crecimiento de mercado ha sido seguido de manera agresiva por las principales molineras locales como Shah, Bashundara, Seven Circle y Crown. Algunas de ellas además han invertido en añadir capacidad a sus instalaciones y son quienes han conseguido capturar mejor este crecimiento de mercado. Las principales multinacionales por el contrario no han conseguido seguir el ritmo de crecimiento del mercado. Surma Cement ha conseguido situarse entre las molineras locales y las grandes multinacionales.

Así el crecimiento de ventas se ha situado en un 3,5% respecto al ejercicio anterior. La inversión en marketing y comunicación reforzando la imagen de marca, actividades de Trade Marketing específicas como promociones tanto a nivel de distribuidores como de retailers, y el trabajo dedicado de la fuerza de ventas han contribuido en parte a este crecimiento.

Todo ello se ha podido conseguir también gracias al extraordinario funcionamiento de nuestras instalaciones productivas que han batido el record de producción tanto de cemento como de clinker en un año desde la puesta en marcha de los mismos.

La prioridad de seguir el crecimiento del mercado en volúmenes ha puesto mucha presión en los precios que se han mantenido estables incluso con un ligero descenso. Esto último ha provocado un leve descenso del 3,3% en el EBITDA hasta los 42,7 millones de euros pero gracias entre otros a la reducción de la deuda neta que ha implicado una reducción en la carga financiera este descenso ha quedado compensado a nivel de Beneficio Neto donde se han alcanzado los 27,5 millones de euros, un 12,1% por encima del ejercicio anterior.

Miles de euros

SURMA CEMENT	2010	2011	2012	2013	2014
Activo	194.441	189.484	176.041	177.452	211.287
Fondos propios	37.914	69.812	76.272	99.690	136.311
Ventas	61.421	58.485	100.694	109.136	112.962
EBITDA	-6.075	3.679	32.730	44.144	42.695
Beneficio neto	-18.177	-18.939	5.607	24.524	27.500

TÚNEZ

La realidad política en Túnez durante el 2014 viene definida por el proceso constituyente en el que el País ha estado inmerso. El pasado 26 de enero de 2014 se firmó la Constitución, culminando un proceso de consenso político que permitiera delimitar derechos y obligaciones en un marco político de democracia. Este hito histórico en una nación de raíz Islámica, determinará el futuro próximo del País.

El 26 de octubre se realizaron elecciones legislativas, provocando el relevo democrático fruto de una alternancia política en el Gobierno de Túnez.

Durante los meses de noviembre y diciembre se desarrollaron elecciones presidenciales con la elección de un nuevo presidente de la República. Esta interinidad política puede condicionar en alguna medida el desarrollo económico de País. La inflación se situó alrededor del 5% a finales de 2014 y el desempleo se mantiene en el 15%.

El crecimiento del PIB ha sido del 2,3% y se ha producido un estancamiento de la demanda de cemento gris.

Dados los déficits estructurales que Túnez padece en cuestión de energía y balanza exterior, el Gobierno decidió una nueva política de tarificación de la energía (térmica y eléctrica) que pretende repercutir en el precio la evolución de los costes desde enero 2014. Esta decisión política ha provocado incrementos en nuestros costes de producción en desigual medida en las dos sociedades con las que estamos presentes en el País.

Société Tuniso Andalouse de Ciment Blanc "SOTACIB"

El Grupo Cementos Molins desarrolla su actividad en Túnez desde 2007 a través de SOTACIB, que cuenta con una fábrica situada en la ciudad de Feriana, próxima a la frontera con Argelia, dedicada a la producción y comercialización de cemento blanco.

SOTACIB es una empresa de unos 350 empleados que comercializa su producto en la región (Túnez, Argelia y Libia), exportando también a Europa y al resto de África.

La decisión política de incrementar de manera progresiva las tarifas de energía eléctrica y del gas ha provocado incrementos en los costes de producción. La fábrica de Ferina no dispone de instalaciones de molienda de combustible, lo que implica seguir consumiendo gas hasta realizar las inversiones correspondientes. Este proceso de definición de inversión, selección de proveedor, ya se ha realizado durante este año 2014. La ejecución se realizará durante este año y prevemos que sea operativa a finales 2015.

Los precios de venta en el mercado interior continúan intervenidos por el Ministerio de Comercio y además hay que recordar el elevado porcentaje de la actividad destinado a la exportación, a pesar de las perturbaciones políticas y de seguridad experimentadas en Libia y la regresión del mercado francés durante 2014. En Argelia sufrimos un descenso en nuestras ventas dada la dura competencia con el fabricante local, condicionada por la imposición de derechos de aduana a la importación de cemento blanco.

Estas circunstancias han provocado que el EBITDA de la Compañía se haya situado en 2,2 millones de euros, con un descenso del 33,6% con relación al ejercicio precedente.

Por último, señalar la ampliación del capital en Sotacib realizada durante 2014 por 35 millones de dinares tunecinos.

Miles de euros

SOTACIB	2010	2011	2012	2013	2014
Activo	107.990	99.696	101.570	86.021	83.078
Fondos propios	39.798	29.987	32.954	23.826	34.280
Ventas	35.586	31.156	33.238	39.001	35.958
EBITDA	5.554	1.115	3.181	3.252	2.159
Beneficio neto	-3.106	-7.847	-163	-5.942	-4.875

SOTACIB KAIROUAN

SOTACIB Kairouan cuenta con una fábrica de cemento gris en el municipio de Jebel Rouissat (Kairouan, Túnez), en funcionamiento desde inicios de 2012. La fábrica emplea a 170 personas.

La aplicación de la nueva tarifa eléctrica ha significado un incremento de costes muy significativo para la Sociedad. En contrapartida el gobierno acordó la liberalización de la fijación del precio de venta del cemento, desde 1 de julio 2014, para el mercado tunecino.

Ello ha permitido que el EBITDA alcance los 18,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,4% con relación al año 2013.

Hay que destacar la fuerte competencia desarrollada por los diversos fabricantes en el segundo semestre del año dado el exceso de capacidad de productiva con relación a la demanda. A

señalar la puesta en marcha de las Fabricas de "Carthage Cement" y ampliación de "Ciments de Bizerte".

Este exceso de capacidad debe permitir incrementar el volumen de exportación desde Túnez a los mercados colindantes de Argelia y Libia.

En nuestra fábrica, destacar la puesta en marcha de un nuevo sistema de palatización y enfardado que permite mejorar nuestro servicio de expedición y ofrecer embalajes conforme a la demanda de nuestros clientes.

Miles de euros

SOTACIB KAIROUAN	2011	2012	2013	2014
Activo	209.088	220.938	208.557	198.234
Fondos propios	90.187	84.728	76.542	77.087
Ventas	0	36.506	51.199	52.673
EBITDA	-1.390	13.542	17.798	18.940
Beneficio neto	-538	380	481	776

CHINA

China es el primer exportador mundial y posee las reservas de cambio más altas en el mundo. La recesión mundial de 2009 ha interrumpido el ritmo de crecimiento constante que había emprendido China, y se han manifestado los límites de un crecimiento enfocado esencialmente en las exportaciones. Como consecuencia de la desaceleración económica mundial y la baja de los intercambios, el crecimiento chino se desaceleró hasta el 7,6% en 2013, su nivel más bajo desde los años 1990. El crecimiento debiera mantenerse en torno a 7,5% en 2014, gracias a la fuerte demanda interna.

Para relanzar la economía, el gobierno chino acordó exoneraciones de impuestos y ha invertido en infraestructuras. En 2013, una nueva zona de libre comercio fue creada al este de Shanghai, donde se autoriza las actividades de las empresas extranjeras, aunque con ciertas restricciones. Se suprimió la regulación del crédito, pero las tasas de interés siguen siendo fijadas por el Estado.

A finales de 2013, el PCC (comité central del partido comunista) anunció su programa de reforma hasta 2020. Este incluye: avances políticos como el cierre de los centros de trabajos forzados; una mayor independencia de las cortes de justicia a nivel local; la flexibilización de la política del hijo único; la reforma del "hukou", que regula la movilidad y el acceso a los servicios públicos por los ciudadanos; la reforma del acceso a bienes raíces para facilitar la cesión de tierras agrícolas por los campesinos; la liberalización de las tasas de interés y la apertura progresiva de las transacciones financieras; y la reforma de las empresas de Estado.

La economía de China, muy diversificada, está dominada por los sectores manufacturero y agrícola. Los sectores de la industria manufacturera y la construcción aportan casi la mitad del PIB de China. El País ha sido uno de los destinos favoritos para el traslado de unidades manufactureras mundiales a causa del bajo coste de la mano de obra, a pesar de que el precio de esta mano de obra está aumentando. La crisis económica ha coincidido principalmente con el desarrollo de un sector manufacturero competitivo y orientado a la exportación. Más de la mitad de las exportaciones chinas son realizadas por empresas con capital extranjero. El sector estatal todavía contribuye aproximadamente con el 40% del PIB.

La inflación estimada para el año 2014 se mantiene estable en un 2,4%, cifra similar a la de ejercicios precedentes. En cuanto a la moneda se ha producido una notable revaluación del RMB frente al euro, de cerca de un 22 %, en parte como reflejo de la devaluación del euro frente al dólar norteamericano.

PRECON (Linyi) CONSTRUCTION Co. Ltd.

La sociedad Precon (Linyi) Construction Co.Ltd. se constituyó a mediados de 2011 en la República Popular China (PRC) e inició el proceso de obtención de terrenos y construcción de un primer centro de producción de elementos prefabricados de hormigón para la construcción.

La Sociedad está participada por PRECON (España) con el 80%, siendo el restante 20% de socios de origen español establecidos en China, ISH.

Las instalaciones están situadas en Linyi, provincia de Shandong. La población de Linyi es de unos 11 millones de habitantes y los de la provincia se acercan a los 100 millones. Se ubica en la línea Beijing – Shanghai, prácticamente equidistante de ambas poblaciones, a unos 600 kms., y a unos 100 Kms de la costa Este.

Al inicio del 2014 la Sociedad estaba terminando su fábrica en la fase inicial, adecuando la planta de hormigonado a las condiciones climáticas y ampliando en unos 600 metros cuadrados la nave para la Feralla.

Simultáneamente se iniciaba el análisis del mercado de forma más activa. Se constataba que el Prefabricado estaba muy poco desarrollado en el país y que ofrecía soluciones atractivas con claras ventajas. Se vienen realizando numerosos contactos y reuniones de trabajo con Ingenierías, Constructoras e Industriales, estudiando proyectos potenciales.

No obstante, dado lo novedoso de los sistemas de Prefabricado se considera que su introducción en el mercado será lenta y compleja.

En mayo se llegó a un preacuerdo con el primer cliente. Consiste en la Fase 1a de un gran proyecto, con dos edificios y un total de unos 18.000 metros cuadrados a construir. En julio se firmó el contrato con un contra valor actual de unos 2 millones de euros. De acuerdo al contrato, una vez aprobado formalmente por las autoridades correspondientes, se entregó el anticipo establecido y se iniciaron los trabajos de fabricación.

Las Autoridades Técnicas implicadas están muy interesadas en el seguimiento de la obra supervisando nuestras soluciones. A finales del 2014 se estaba pendiente de la aprobación de los últimos aspectos concretos de nuestro proyecto, que resultaban novedosos y poco familiares a los técnicos locales.

BOLIVIA

La economía boliviana está focalizada principalmente en la extracción y exportación de materias primas. En los últimos años, el crecimiento promedio del PIB fue de 4,7%, alcanzando superávit fiscales (por primera vez desde 1940) y en cuenta corriente debido sobre todo a las políticas de nacionalización de recursos naturales (hidrocarburos y minería) y otros sectores como telecomunicaciones y energía, que permitió un importantísimo aumento en las recaudaciones estatales y por consiguiente una fuerte inversión pública (en 2010 cuatro veces mayor que en los años previos al 2006). También se consiguió un ligero aumento de la inversión privada.

La inflación cerró el ejercicio 2014 en el 5,2% y el tipo de cambio a final de ejercicio se situó en 6,9 /US\$.

Itacamba Cemento, S.A.

Itacamba Cemento, S.A. es una empresa radicada en Bolivia. Su domicilio social está en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el objetivo de atender al mayor mercado de consumo de cemento de Bolivia.

Posee una planta de molienda de cemento en la ciudad de Puerto Suarez, en la frontera con Brasil y a 580 Km de Santa Cruz. Cementos Molins posee el 49% del accionariado de la sociedad Yacuces, S.L. (accionista mayoritario de Itacamba Cementos), siendo el accionista mayoritario la cementera brasileña Votorantim.

El mercado de cemento en Bolivia alcanzó los 3,5 millones de toneladas durante el año 2014, con un aumento del orden del 8,7% respecto al año anterior. Cabe destacar, que el mercado del Departamento de Santa Cruz es, aproximadamente de casi un tercio del total de Bolivia.

Nuestros despachos totales de cemento fueron similares a los del año anterior, al estar limitados por la capacidad de la molienda de 200 mil toneladas al año. Los resultados económicos muestran unas ventas de 14,8 millones de euros y un EBITDA de 2,4 millones euros.

En el 2014 se iniciaron las inversiones preparatorias del proyecto YACUCES, consistente en la construcción de una fábrica integrada con un horno de capacidad de 2.000 t/día de clinker, con gas como combustible y que contará con una central eléctrica propia. Se espera el inicio de las operaciones para el 2017.

Evolución previsible del Grupo

A nivel nacional se espera una leve recuperación de los resultados en un mercado que estimamos ha tocado fondo y empezará a recuperarse, muy lentamente, de sus mínimos históricos.

A nivel internacional se prevé mantener los buenos resultados en los mercados y en las actividades donde estamos presentes. La variación de los tipos de cambio condicionará la evolución final de los resultados.

Periodo medio de pago a proveedores

El Grupo mantiene a cierre de ejercicio con acreedores comerciales en deudas por suministros de bienes y servicios un exceso sobre el saldo medio de pago efectivo de 65 días sobre el plazo máximo establecido.

Las diferentes compañías del Grupo siguen haciendo esfuerzos por adecuar los plazos de pago a sus proveedores y acompañarlos con los plazos de cobro que obtiene de sus clientes, principalmente en las actividades de prefabricado y hormigón, a los días establecidos por la normativa vigente, que es de 30 días, salvo pacto entre las partes donde puede elevarse a 60 días.

No obstante lo anterior, el Grupo ofrece a sus proveedores acuerdos de pago mediante confirming. Dicho instrumento le supone al proveedor la posibilidad de disponer de efectivo sin consumir sus propios recursos, ya que las líneas de crédito son aportadas por el Grupo Molins, en condiciones más favorables que las que generalmente ofrece el mercado. De acuerdo con la información de gestión de la que dispone el Grupo, dichos saldos son descontados por sus proveedores en un plazo inferior al establecido por la Normativa.

Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2014 no se ha producido ningún hecho adicional relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial del Grupo.

Principales riesgos del Negocio

El Grupo Cementos Molins desarrolla su actividad en diversos negocios, todos relacionados con el cemento, sus derivados y materiales de construcción, y en áreas geográficas muy diversas, tanto nacionales como internacionales.

De estos hechos se derivan una serie de riesgos como:

- riesgos de entorno, con la consideración especial de medio ambiente y prevención de riesgos laborales,
- riesgos operativos propios del mercado donde actuamos,
- riesgos de entorno económico en función del país, con incidencia del tipo de cambio,
- riesgos regulatorios afectados por las diversas legislaciones fiscales, regulaciones sectoriales y de medio ambiente.

En este informe de gestión consolidado se hace incidencia a los impactos, si los hay, de estos riesgos en los resultados del 2014.

Operaciones con acciones propias

Al inicio del ejercicio 2014 Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 2.448.502 acciones de la sociedad dominante. Durante este ejercicio se han comprado 215.683 adicionales por un importe de 1,6 millones de euros y se han vendido 1.793 acciones por un importe de 13 miles de euros.

Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 euros), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 euro) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

Restricciones a la transmisibilidad de las acciones

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Participaciones significativas, directas o indirectas

Titular	Participación		Valor
	Acciones	%	Nominal euros
Noumea, S.A.	21.213.595	32,086%	6.364.079
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	15.878.000	24,015%	4.763.400
Inversora Pedralbes, S.A.	11.160.000	16,880%	3.348.000
Otinix ,S.A.	10.578.175	15,999%	3.173.453

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto

Pactos parasociales

En fecha 20 de enero de 2011 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 15 de enero de 2011 por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de diciembre de 2003. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, causando la inscripción 272ª.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,015
Noumea S.A.	23,358
Inversora Pedralbes S.A.	16,880
Otinix S.A.	15,999

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo de Administración está hoy integrado por doce consejeros. Serán nombrados por la Junta General por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la Junta General y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El artículo 24 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta General. El mismo artículo establece como indelegables la rendición de cuentas y la presentación de balances a la Junta General, así como las facultades que la Junta General de Accionistas conceda al Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado por ella. Tampoco serán delegables las facultades indicadas en el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuatro Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda).

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

En los cuatro acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA

En tres contratos establecidos entre la Sociedad y tres directivos se prevé una indemnización equivalente a 45 días de salario (sobre la retribución bruta anual) por año de servicio, con un límite de 42 mensualidades de su remuneración dineraria en el momento de la extinción, en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión consolidado se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2014.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 26 de febrero de 2015 hemos formulado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales consolidadas, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, tomados en su conjunto, y que los Informes de gestión que acompañan las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, constan en 108 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 108, siendo firmadas de la 1 a la 107 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 108 por la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 46 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 46, que son firmadas por el Secretario del Consejo de Administración más una hoja adicional que firman la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión.

D. Casimiro Molins Ribot
Presidente

D. Juan Molins Amat
Vicepresidente 1º y Consejero Delegado

D. Joaquín Mª Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 2º

D. Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

Dª Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dª Ana Mª Molins López-Rodó
Por: Inversora Pedralbes, S.A.

D. Joaquim Molins Amat

D. Joaquín Mª Molins López-Rodó

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

D. Miguel del Campo Rodríguez

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A-08017535
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CEMENTOS MOLINS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CTRA. NAL. 340, NUMS. 2 AL 38, KM.1242,3, (SANT VICENÇ DELS HORTS)
BARCELONA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	0	15.878.000	24,02%
OTINIX, S.A.	10.578.175	0	16,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.878.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	1.000	0	0,00%
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	41.350	0	0,06%
DON JUAN MOLINS AMAT	47.921	0	0,07%
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	500	0	0,00%
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	70	0	0,00%
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	24.910	0	0,04%
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	1.000	0	0,00%
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	11.160.000	0	16,88%
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.878.000	0	24,02%
NOUMEA, S.A.	21.213.595	0	32,09%
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	377	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	73,17%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial
NOUMEA, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
OTINIX, S.A.
INVERSORA PEDRALBES, S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 80,25%

Breve descripción del pacto:

Pacto de Sindicación de Acciones y Voto.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Porcentaje de capital social afectado:80,25%

Breve descripción del concierto:

Pacto de Sindicación de Acciones y Voto

Intervinientes acción concertada
NOUMEA, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
OTINIX, S.A.
INVERSORA PEDRALBES, S.A.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.671.102	4,04%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.671.102
Total:	2.671.102

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
16/05/2013	0	224.393	0,34%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de 26 de mayo de 2010 adoptó, como punto SEXTO de su Orden del Día, el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- a) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- b) que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- d) que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- e) que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 26 de mayo de 2010, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se trata de una materia reservada a la Junta de conformidad con el artículo 160 (c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

Respecto al quórum necesario en la Junta para la modificación de los Estatutos Sociales, conforme el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General es necesario que concurra en primera convocatoria la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales relativos a la modificación estatutaria sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
14/06/2013	81,58%	6,26%	0,00%	0,00%	87,84%
30/05/2014	81,36%	6,29%	0,00%	0,00%	87,65%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.cemolins.es. Una vez en el menú (home) desplegar el apartado "Información para Accionistas e Inversores" del área izquierda. En el submenú a la derecha se despliega un banner de color verde donde aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En el submenú a la izquierda dentro del apartado "Junta General" se encuentra toda la información sobre las Juntas Generales.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT		PRESIDENTE	15/11/1945	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	19/06/1967	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	VICEPRESIDENTE 2º	26/06/1996	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON PABLO MOLINS AMAT	CONSEJERO	26/06/1996	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	CONSEJERO	28/06/2007	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		CONSEJERO	21/05/2002	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		CONSEJERO	31/05/2012	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIM MOLINS AMAT		CONSEJERO	15/06/2001	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO		CONSEJERO	29/07/2009	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRE		CONSEJERO	21/06/2002	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		CONSEJERO	31/05/2012	31/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	CONSEJERO	26/06/1996	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN MOLINS AMAT	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INVERSORA PEDRALBES, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	NOUMEA, S.A.
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INVERSORA PEDRALBES, S.A.
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRE	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	INVERSORA PEDRALBES, S.A.

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
NOUMEA, S.A.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	NOUMEA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% sobre el total del consejo	75,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ

Perfil:

ECONOMISTA CON AMPLÍSIMO CONOCIMIENTO EN EL SECTOR CEMENTERO. PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS.

Nombre o denominación del consejero:

DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil:

LICENCIADO EN ECONÓMICAS Y MÁSTER POR EL IESE. AMPLIO CONOCIMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO. PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	16,67%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	2	2	3	3	22,22%	22,22%	33,33%	33,33%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	3	3	16,67%	16,67%	25,00%	25,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

No se han adoptado medidas específicas a tal fin. Es propósito de los accionistas mayoritarios que el nombramiento de consejeros recaiga en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesional adecuada al ejercicio de sus funciones, sin que se realice ningún tipo de discriminación en relación con el sexo de las personas propuestas para el ejercicio del cargo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos no ha establecido medidas específicas para buscar deliberadamente la presencia de mujeres entre los potenciales candidatos al cargo de consejeros, aunque evidentemente, los procesos de selección no obstaculizan en modo alguno la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras es de dos, no existiendo motivos específicos más allá de lo expuesto anteriormente.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los órganos sociales de los accionistas con participaciones significativas partícipes en el acuerdo de acción concertada descrito en el apartado A.6 (Inversora Pedralbes, S.A., Otinix, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.), de común acuerdo, proponen el nombramiento de 8 de los 9 consejeros dominicales y el accionista significativo Noumea, S.A., además propone el nombramiento de Foro Familiar Molins, S.L.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se

hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN MOLINS AMAT

Breve descripción:

El Consejero Delegado podrá, por si sólo, ejercer todas las facultades que exijan la buena marcha de los negocios de la Sociedad, de conformidad con lo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN MOLINS AMAT	SOTACIB-KAIROUAN. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS ARTIGAS S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMENTOS AVELLANEDA S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	MINUS INVERSORA. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMOLINS INTERNACIONAL. S.L.U.	PRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	CORPORACION MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB. S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	SOTACIB-KAIROUAN, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SA SIMCAV	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.106
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	13
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.119

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	DIRECTOR GENERAL OPERACIONES
DON ÁNGEL CERCÓS CASALÉ	DIRECTOR GENERAL CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.
DON CARLOS RAICH CABARROCAS	DIRECTOR GENERAL PROMOTORA MEDITERRANEA-2, S.A.
DON HIGINI MANUEL ALFAGEME CARRERA	DIRECTOR GENERAL PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
DON JAUME MESTRES MARTÍN DE LOS SANTOS	DIRECTOR GENERAL PROPAMSA, S.A.U.
DON FRANCISCO JAVIER MOLINS AMAT	DIRECTOR PARTICIPADAS ARGENTINA Y URUGUAY
DON RAMÓN TARGARONA PUJADAS	DIRECTOR DESARROLLO
DON SANTIAGO CALVO JIMÉNEZ	DIRECTOR TÉCNICO CORPORATIVO
DON CARLOS MARÍN CASCUDO	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DON JORGE MOLINS AMAT	DIRECTOR SERVICIOS JURÍDICOS CORPORATIVOS
DON MARCOS CELA REY	DIRECTOR FINANCIERO
DON GABRIEL IGLESIAS SANTONJA	DIRECTOR ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	DIRECTOR GENERAL CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U.
DON XAVIER ESCUDÉ TORRENTE	DIRECTOR CONTROL DE GESTIÓN
DON SERGIO MARTÍNEZ PIE	AUDITOR INTERNO

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	OTINIX, S.A.	PRESIDENTE
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros podrá el Consejo designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo de Administración está hoy integrado por doce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio consejo.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración en pleno evaluará una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Según el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, sobre la base del resultado de dicha evaluación, el consejo deberá proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anexo.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han dado cambios importantes en la organización interna y procedimientos aplicables al Consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 529 duodecim apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

En el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en los artículos 10 y 21 del Reglamento del Consejo se indica que el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate, excepto para el supuesto de delegación permanente de facultades.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

Número máximo de ejercicios de mandato	12
---	----

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo se indica que todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales puntualiza que esta representación se conferirá por escrito dirigido al Presidente.

A raíz del nuevo artículo 529 quáter de Ley de Sociedades de Capital, se introducirá el Reglamento del Consejo que los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	9

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	133
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	92,36%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría debe valorar la necesidad de adaptar las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración a las notas o salvedades expuestas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad y hacer la consiguiente propuesta al Consejo de Administración para que decida con pleno conocimiento de causa. Si no es posible la adaptación con el fin de evitar la salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría y los Auditores de la Sociedad explicarán con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de dichas notas o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Según el artículo 23.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración será informado por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo de Administración.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados. En concreto, el Secretario del Consejo velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía; y tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según el artículo 27.8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

o Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

o Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

o Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la sociedad, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

(ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior.

(iii) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(iv) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

(v) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(vi) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	20	20
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,00%	3,04%	2,66%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	13	13
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	50,00%	50,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación con el derecho de asesoramiento e información de los consejeros que:

1.- Los consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Director General o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para cumplimentar su solicitud.

2.- La Sociedad proporciona a los nuevos consejeros la información requerida para el mejor conocimiento de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Asimismo, la Sociedad ofrece a los consejeros la actualización de dichos conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejan.

Asimismo, de conformidad con el artículo 25.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Retribuciones y Nombramientos podrán recabar asesoramiento externo cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El apartado 5 del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece para el Presidente del Consejo de Administración, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban, con carácter previo a las reuniones del Consejo, la información suficiente.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según el artículo 15.6 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuatro Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda).

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

En los cuatro acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 4

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado y Directores Generales.

Descripción del Acuerdo:

En tres contratos establecidos entre la Sociedad y tres directivos se prevé una indemnización equivalente a 45 días de salario (sobre la retribución bruta anual) por año de servicio, con un límite de 42 mensualidades de su remuneración dineraria en el momento de la extinción en caso de despido improcedente y en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Asimismo, a fecha 31 de diciembre de 2014, en un contrato establecido entre la Sociedad y un directivo se prevé una indemnización equivalente a 45 días de salario (sobre la retribución bruta anual) por año de servicio, con un límite de 42 mensualidades de su remuneración dineraria en el momento de la extinción en caso de despido improcedente.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Independiente
INVERSORA PEDRALBES, S.A.	VOCAL	Dominical
NOUMEA, S.A.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	PRESIDENTE	Dominical
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	VOCAL	Dominical
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	VOCAL	Dominical
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	100,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%	1	20,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve Descripción

Se describen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

27.1. La Comisión de Auditoría estará formada por, al menos, tres consejeros externos y un máximo de cinco consejeros, también externos. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

27.2. Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en la materia.

27.3. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

27.4. La Comisión de Auditoría servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

27.5 La Comisión de Auditoría se reunirá, a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año.

27.6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

27.7. Cementos Molins, S.A., dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página Web de la Sociedad, www.cemolins.es, detalla las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo, las Cuentas Anuales, la Auditoría Interna, la información financiera, el Consejo de Administración, los sistemas de información y control interno y la política de control y gestión de riesgos.

Finalmente, serán de aplicación a la Comisión de Auditoría, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del mismo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

Se describen en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración y, en síntesis, indican lo siguiente:

1. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres consejeros externos. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

3. El cometido de esta Comisión consiste en informar y asesorar al Consejo de Administración en sus decisiones relativas a su área de competencia, por medio de informes o propuestas sobre:

- a) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Proponer la retribución del Consejero Delegado y del Director General.
- d) El sistema de nombramiento de consejeros, los nombramientos y reelecciones de consejeros y los componentes de las Comisiones del Consejo.
- e) Las propuestas del Consejero Delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.
- f) La supervisión de la observancia de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- g) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

4. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

5. Serán de aplicación a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del mismo.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Auditoría se encuentra en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Auditoría ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2014.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encuentra en el artículo 29 del Reglamento del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2014.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

Cementos Molins, S.A. no cuenta con una Comisión Delegada o Ejecutiva.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno se ha reservado aprobar las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría; los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que:

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Según el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros deberían comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El negocio principal del Grupo Cementos Molins en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública que pueden influir en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

Adicionalmente, el Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, Bolivia, México, Bangladesh, India, Túnez y China. Esto implica la incorporación a las operaciones de la compañía de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización.

Para identificar los riesgos en cada uno de los países y compañías en los que opera el Grupo el departamento de Auditoría Interna dispone o está diseñando un Mapa de Riesgos que trata de identificar todos los elementos de riesgos de cada uno de los negocios. Éste es a su vez validado y revisado por la Dirección General de cada una de las empresas del grupo. Finalmente, es presentado a la comisión de Auditoría.

La función directa del control y acciones de gestión sobre los riesgos identificados reside en los responsables de los procesos de negocio y en los Comités Estratégicos y Consejos de Administración de cada una de las compañías. Asimismo, las compañías reciben apoyo en su misión de control y gestión de los riesgos de las distintas áreas de la dirección corporativa.

Según la naturaleza de los riesgos existen distintas comisiones de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

Finalmente, las distintas comisiones y la alta dirección informan regularmente al Consejo de Administración de cada una de las compañías de los principales factores de riesgo y de las medidas adoptadas para su control y gestión.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Nombre de la comisión u órgano: Comisión de Auditoría

La comisión de Auditoría tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna. Este órgano depende de la Dirección Corporativa.

Nombre de la comisión u órgano: Otras Comisiones

Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los Comités de Riesgos Comerciales.

La Alta Dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios.

Adicionalmente, desde la Dirección de Finanzas Corporativas se analizan y gestionan los riesgos financieros, riesgos de tipos de cambio, riesgos de tipos de intereses, riesgos relacionados con los activos industriales y riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general se interviene de manera directa en los riesgos de aquellas compañías de las cuales se detente un dominio directo y control y se supervisa y asesora en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Así, cabe destacar que en los negocios en el extranjero el Grupo dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con las Direcciones Corporativas, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En general el principal riesgo es la evolución de las economías de los países donde operan las Compañías del Grupo. El devenir positivo de estas compañías depende fundamentalmente de la evolución de los mercados de construcción tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio.

El buen funcionamiento de los activos industriales, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales es uno de los elementos fundamentales del negocio.

La estabilidad política y social, junto con los niveles de regulación de las administraciones, es otro de los elementos que puede afectar al desarrollo normal de la actividad del Grupo.

Finalmente, destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo no determina unos niveles específicos de riesgo en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Situación de la economía y los mercados en España y dificultades para la recuperación en general y en concreto en el sector de la construcción.

Incrementos de los costes regulados en Túnez y dificultades arancelarias y socio-políticas para la exportación a los países del entorno.

Exposición a los cambios en la moneda de los países donde opera el Grupo, en particular, la depreciación de las divisas acaecidas en Argentina y Uruguay y su impacto negativo en las diferencias de conversión de nuestro balance consolidado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, y las diferentes Comisiones y Consejos establecidos.

Mensualmente se desarrollan Comisiones técnicas, Comités de Dirección y Consejos de Administración en cada uno de los negocios.

Así mismo, los departamentos Corporativos Técnico, de Control de Gestión, Financieros y Jurídico realizan supervisión diaria y reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como las participadas extranjeras.

Periódicamente se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos y su actuación es inmediata.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cementos Molins tiene la responsabilidad (artículo 5.n de su Reglamento) de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión del diseño del control interno y su efectividad.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 especifica que las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.

Cementos Molins S.A. dispone de una función de auditoría interna, que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de la debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección.

A los miembros de la Comisión de Auditoría se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

Corresponde a la alta dirección de Cementos Molins S.A., bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el diseñar, implantar y asegurar el funcionamiento de un control interno adecuado, tal y como se especifica en el Modelo Organizativo de los Sistemas de Control de la Información financiera de Cementos Molins.

Así, la función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección General Corporativa de Cementos Molins S.A. y a través de ella en las direcciones funcionales (Administración, Finanzas, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Sistemas de la Información), a quienes corresponde la responsabilidad de diseñar e implantar los sistemas de control interno.

La Dirección de Administración es la encargada de centralizar y mantener el modelo de control interno de la información financiera, así como actualizar toda la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento y comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas del grupo.

La documentación y normativa de control interno referente al SCIIF es comunicada, estableciéndose la intranet corporativa como medio de difusión y comunicación.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Administración vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la Dirección General Corporativa y a la Dirección de Recursos Humanos el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

A propuesta de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012 aprobó el Código de Conducta del Grupo Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo.

Para velar por su cumplimiento existe una Comisión de Seguimiento, formada por el Director de Recursos Humanos Corporativo y el Director de los Servicios Jurídicos Corporativos. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría.

El Código de Conducta incluye dentro de su apartado 8. "El entorno del Grupo Cementos Molins/Sociedad" referencia expresa al registro de las operaciones indicando que nuestros sistemas contables, controles y auditorías serán los apropiados, garantizando la confiabilidad, veracidad y precisión de nuestras cuentas, registros y reportes. De la misma manera se indica que la información económica-financiera del Grupo Cementos Molins reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables.

En este entorno, cabe destacar también el Reglamento Interno de Conducta de Cementos Molins en el ámbito del Mercado de Valores, establecido por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2004, y cuya revisión se ha llevado a término por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012.

Ambos textos están disponibles en la página Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Cementos Molins dispone desde el 23 de abril 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales del Grupo que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su vez, al saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría de 23 de febrero de 2012 estableció un nuevo Reglamento de Procedimiento de este tipo de comunicaciones.

Los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través del envío de una carta dirigida al Sr. Secretario de la Comisión de Auditoría de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido se informa a la Comisión de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección de Recursos Humanos y las Direcciones de Administración y Finanzas evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros del Grupo, incluidos los cambios en la normativa contable internacional, los esquemas de actualización adecuados para la función contable y financiera.

Adicionalmente las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo de la Compañía información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera del Grupo, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de las mismas y la difusión interna dentro del Grupo a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Cementos Molins dispone de un Modelo de Control Interno de la Información financiera que proporciona certeza razonable respecto al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fiabilidad de la Información Financiera.
- Cumplimiento de las leyes y de la normativa aplicable.
- Evaluación de los riesgos y actividades de control.

En base a lo anterior, Cementos Molins ha identificado y establecido un mapa con los procesos clave en la elaboración de su información financiera y que son los siguientes:

- Compras y cuentas a pagar.
- Ingresos y cuentas a cobrar.
- Tesorería y finanzas.
- Inversiones y activos fijos.
- Recursos humanos.
- Existencias.
- Cierre contable y consolidación.
- Impuestos.
- Sistemas de Información.
- Deterioro de activos.

Todos los procesos relacionados se encuentran formalmente documentados. La documentación generada en relación a dichos procesos recoge descripciones detalladas de las transacciones realizadas y relacionadas con la elaboración de la información financiera desde su inicio hasta su registro en la contabilidad.

Los componentes básicos para cada proceso son los flujogramas de actividades, los riesgos asociados a cada una de ellos, y las actividades de control que los mitiguen. El resultado es una matriz de riesgos y controles para cada proceso que permite, para toda información financiera relevante, que se cumplan los objetivos de control de Cementos Molins.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de delimitar el ámbito de aplicación del SCIF a nivel Grupo, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- En las sociedades nacionales participadas en un porcentaje superior al 50%, se definen, en base a materialidad (cuantitativa y cualitativa), los procedimientos de los procesos clave existentes, estableciéndose una matriz de riesgos y controles asociados de cada proceso con el objeto de salvaguardar la fiabilidad de la información financiera resultante.

- En el caso de las sociedades internacionales se han establecido los mecanismos de control necesarios para que el proceso de consolidación permita asegurar de manera razonable la fiabilidad de la información y los procesos que la generan. De esta manera los diferentes departamentos de auditoría interna de las sociedades proceden a la revisión de los diferentes procedimientos y procesos teniendo en cuenta el criterio de riesgo. Asimismo la auditoría externa detecta y reporta a Cementos Molins las debilidades del control detectadas en el desarrollo de su trabajo. En base a las conclusiones obtenidas, que son reportadas al Departamento de Auditoría Interna de Cementos Molins, las sociedades proceden a la mejora de los procedimientos existentes. Auditoría Interna revisa in-situ dichos procesos dentro de su esquema anual de auditoría y mapa de riesgos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han identificado los riesgos y procesos a documentar con impacto potencialmente relevante en la información financiera, atendiendo a su materialidad y que en el proceso de identificación de riesgos de Cementos Molins se cubra con los siguientes objetivos sobre la información financiera:

- Existencia y ocurrencia: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.

- Integridad: la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.

- Valoración: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.

- Presentación, desglose y comparabilidad: las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.

- Derechos y obligaciones: la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados por el departamento de auditoría interna con una periodicidad mínima de cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, la Sociedad en colaboración con el departamento de administración actualiza los procedimientos existentes.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la Dirección Administrativa en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En la identificación de los riesgos se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita el Grupo, y que son:

- Salvaguarda de los activos.
- Posibilidad de fraude.
- Regulación medioambiental.
- Situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos).
- Estimaciones, litigios y provisiones.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es elaborada por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General Corporativa.

La Dirección Administrativa en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la Dirección de Control de Gestión, integrada asimismo bajo la Dirección General Corporativa, supervisa la información elaborada. Las pautas de elaboración y revisión de la información siguen el manual de control interno "Manual de emisión de información regulada".

El Consejero Delegado, la Dirección General Corporativa y la Dirección General de Operaciones analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la Comisión de Auditoría, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en el mercado de valores.

En la información semestral y anual, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos del Grupo sobre los resultados de su trabajo.

Para el informe sobre la descripción del SCIIF se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado antes de su publicación en el mercado de valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Organización y Sistemas de Cementos Molins S.A., dependiente de la Dirección General Corporativa, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones de Cementos Molins S.A. y sus participadas nacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte.

El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones, y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera.

El modelo de control definido en Cementos Molins S.A. está formado por los siguientes procesos:

- Seguridad física de los centros de proceso de datos.
- Seguridad lógica de las aplicaciones.
- Gestión de proyectos. Implantaciones, Desarrollos y evolutivos.
- Gestión Operaciones.
- Gestión de Proveedores de servicios.
- Infraestructuras y comunicaciones.
- Sistemas de respaldo y Recuperación.
- Gestión de usuarios.

Estos procesos están soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen entre otras las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información.

- Entorno de los sistemas de información:
 - Organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información.
 - Mapa de sistemas.

- Mapa de red de las telecomunicaciones.

- Gestión del cambio de las aplicaciones:

- Gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones.
- Circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones.
- Desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas.
- Puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre.
- Documentación y formación.

- Operaciones y explotación de los sistemas:

- Gestión de las actividades de operaciones.
- Gestión de los sistemas de respaldo.
- Gestión de incidencias.
- Planes de contingencia y recuperación.
- Gestión de proveedores de servicios.

- Formación e información a los usuarios:

- Sistemas de información a los usuarios.
- Procesos de formación continua.

- Seguridad física y lógica:

- Gestión de las actividades de seguridad.
- Seguridad de física de las salas de control.
- Seguridad lógica de acceso a los sistemas.
- Seguridad en la Trasmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal vigente, Cementos Molins definió la función de Seguridad de la Información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee la empresa, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que define estos así como los requisitos de seguridad a aplicar.

El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles aceptables y operativos para Cementos Molins S.A.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros.

En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los resultados de las mismas se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo recae en la Dirección Administrativa, dentro de la cual se sitúa el departamento de Contabilidad del Grupo entre cuyas funciones figura:

- Definición y actualización de las Políticas contables del Grupo.
- Seguimiento de la normativa contable internacional y su efectos en los estados financieros del Grupo.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo consolidado y sus sociedades individuales.
- Informar y resolver cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que puedan provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten.

La Dirección Administrativa en aquellos casos en que la normativa contable sea compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación se comunica con los auditores externos del Grupo para establecer una posición sobre la misma.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables y Fiscales. El manual es revisado cada vez que se produce una actualización contable y/o fiscal y es comunicado a los responsables y a las personas encargadas de la elaboración de la información financiera.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cementos Molins tiene implantada una herramienta informática única para cubrir las necesidades contables de sus sociedades nacionales y una herramienta informática para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada a la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables del Grupo Molins. Para las sociedades internacionales del grupo se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación.

La herramienta informática de consolidación centraliza en un único sistema los estados financieros individuales de las filiales que conforman el grupo así como estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El departamento de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre los controles implantados en los procesos mencionados en F.2.1 con una periodicidad mínima de cuatro años, informando de las posibles deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2014 y dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF se han revisado los riesgos y controles asociados a los procedimientos de impuestos y existencias.

La comisión de Auditoría en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados así como la información que las acompaña; el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores externos de la Sociedad, con quienes se realizan reuniones de forma periódica.

En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con la auditoría interna y dirección corporativa los planes de acción para mitigarlos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Auditoría Interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría las posibles debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de las SCIIF.

El auditor externo del Grupo Cementos Molins tiene acceso a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría, con una periodicidad de asistencia al menos en tres Comisiones de Auditoría al año, con la finalidad de informar acerca de la revisión de las conclusiones derivadas de la revisión de las Cuentas así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6 Otra información relevante

No aplicable.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2014. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la Guía de Actuación y Modelo de Informe de Auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15 de julio de 2013.

Dicha Guía de Actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, que entró en vigor el 25 de junio del 2013.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La evaluación del desempeño de los altos directivos se realiza por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Con relación al nombramiento y eventual cese de los altos directivos, la política que se sigue es la siguiente:

El Consejo, a propuesta del Consejero Delegado, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, aprueba los nombramientos y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.

Por lo que respecta a la retribución de los consejeros, la misma es propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, acordada por el Consejo de administración y aprobada por la Junta General de Accionistas. Por otro lado, la retribución del consejero ejecutivo, así como las demás condiciones que deban respetar su contrato, es propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y ratificada por el Consejo de Administración.

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

No existe actualmente entre el accionariado de la sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, nueve de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo y la Sociedad cuenta con dos consejeros independientes.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición

y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

Cementos Molins, S.A. no establece reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión;**

delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Excepto el apartado e) por cuanto las actas de las comisiones están a disposición de los Consejeros que las soliciten.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**

b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) **Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

La Sociedad no cuenta con consejeros independientes en esta Comisión.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En el apartado C.1.3 se indica que los consejeros externos dominicales don Casimiro Molins Ribot, don Joaquin M Molins López-Rodó e Inversora Pedralbes, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Inversora Pedralbes, S.A. cuando en realidad han sido nombrados a propuesta conjunta de los accionistas significativos Inversora Pedralbes, S.A. y Otinix, S.A.

Asimismo, se indica que los consejeros externos dominicales don Francisco Javier Fernández Bescós, don Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres y Noumea, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A. cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Inversora Pedralbes, S.A., Otinix, S.A., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

En relación con el apartado C.1.17 se hace constar que don Casimiro Molins Ribot es Presidente del accionista significativo (y consejero) Inversora Pedralbes, S.A., que los Sres. Juan Molins Amat y Joaquim Molins Amat son consejeros del accionista significativo (y consejero) Noumea, S.A. y que don Joaquín M^º Molins López-Rodó es consejero del accionista significativo (y consejero) Inversora Pedralbes, S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 26 de febrero de 2015 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A. , correspondiente al ejercicio 2014, contenido en 46 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario, más una hoja adicional que firman la totalidad de los señores consejeros asistentes a la reunión.

D. Casimiro Molins Ribot
Presidente

D. Juan Molins Amat
Vicepresidente 1º y Consejero Delegado

D. Joaquín Mª Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 2º

D. Emilio Gutiérrez Fernández de Liencres

Dª Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dª Ana Mª Molins López-Rodó
Por: Inversora Pedralbes, S.A.

D. Joaquim Molins Amat

D. Joaquín Mª Molins López-Rodó

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

D. Miguel del Campo Rodríguez

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE CEMENTOS MOLINS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud del Comité de Auditoría de Cementos Molins, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 31 de octubre de 2014, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo adjunto de Cementos Molins, S.A. correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe.

Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Raimon Ripoll

26 de febrero de 2015